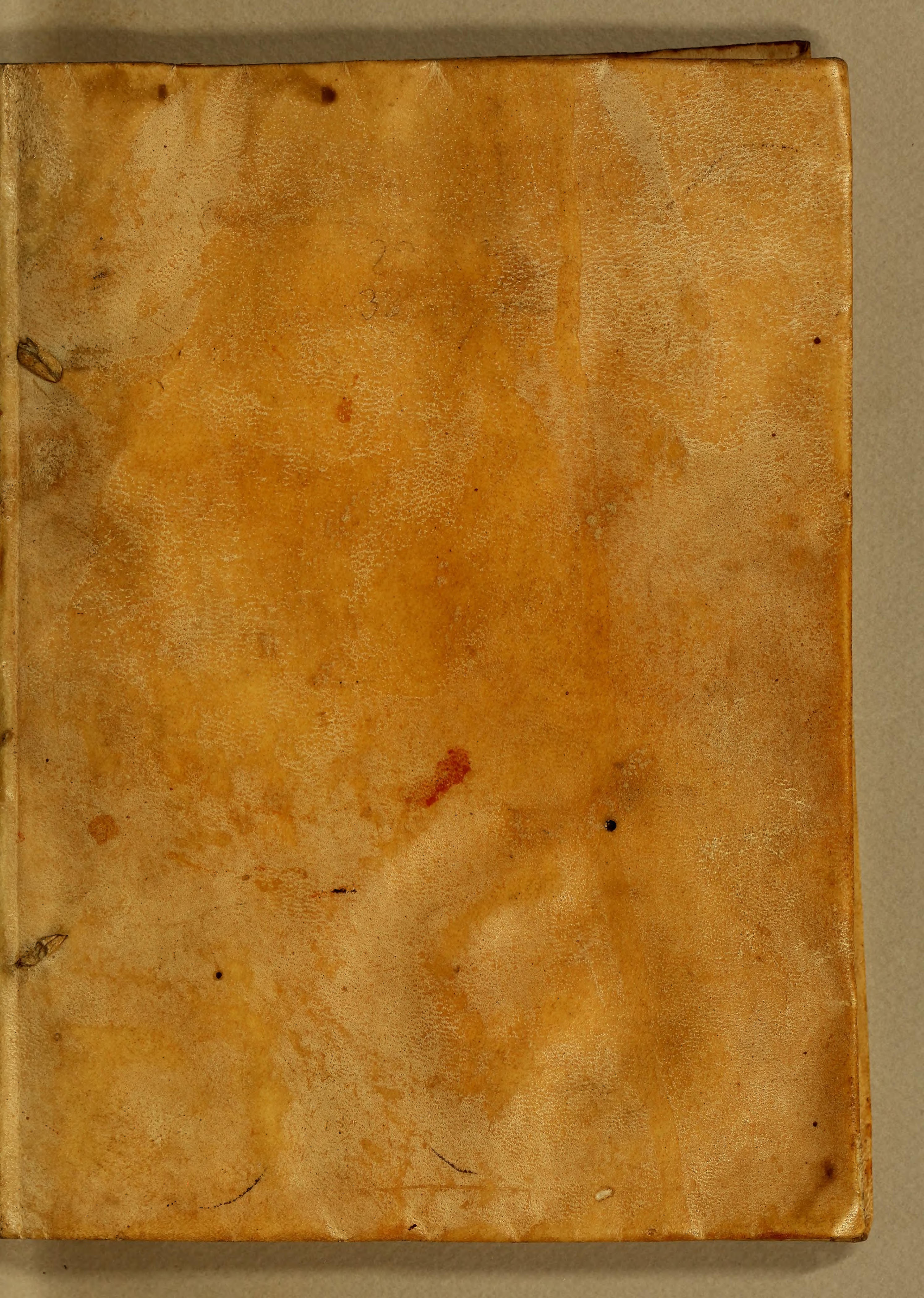




5176
EX LIBRIS.
LUIS MONTT
CLOTILDE L. de MONTT
GAUDEO
John Carter Brown
Library
Brown University



CARTA
AL EXC.^MO SEÑOR.
DON BALTASAR
DE LA CUEVA, CONDE
del Caſtellar, Marques de Malagon, Virrey, Gouernador, y Capitan General de los Reynos del Peru, Tierrafirme, y Chile.

POR

EL DOCTOR DON DIEGO
Andres Rocha, Alcalde del Crimen de la Real Audiencia de los Reyes.

EN QUE
Se tratan algunos diſcurſos tocantes a la Milicia Chriſtiana.

Con licencia. En Lima, Año de 1675.





EXC.^MO S.^OR



PENSANDO que exordio daria a esta dedicatoria, se me ofrecio lo q̃ refiere Ciceron en su libro segundo de Oratore, dõde dize, que Phormion Peripatetico, Filosofo no vulgar de aquel tiempo, auiendo llegado Anibal a Epheso, resoluio hazer en su presencia vna oracion acerca de la milicia. Admitio el obsequio aquel gran Capitan, y gastò en ella muchas horas el Filosofo, y auiendo acabado de recitarla, fue grande el aplauso de todos los oyentes, exagerando la grande eloquencia de Phormion. Preguntado Anibal, que sentia de dicha oracion, respondio, que el auia visto delirar a muchos ancianos; pero tãto como a Phormion a ninguno: porque de vn hombre que se auia siempre criado, y enseñado en preceptos de Filosofia, y Retorica, que nũca auia visto la cara al enemigo, ni resonado a sus oidos el estruendo militar, ni habitado en los Reales, ni pabellones belicos, ni tenido oficio alguno en la guerra, como podian parecer bien sus precep-

tos a quien tantos años auia tenido contiendas con el pueblo Romano, vẽcedor de todas las naciones, con el qual auia el guerreado con muy dudoſo certamen. Recelo no me diga alguno encubierto lo miſmo, pues ſiendo mi eſtudio de las leyes, y mi exercicio de difinir cauſas, parece que ſaliendo de mi linea, alargo la mano a lo que no me toca, metiendome en agena profeſſion, y me pongo a la meſma cenſura, que padecio el antiguo Phormiõ, y mas quando ay tantos Anibales en eſte Reyno, que peſaran y calificaran con ſabiduria militar todo aquello en que yo faltare, y ſeran legitimos cenſores de mis yerros. Reconozco la dificultad, y me rindiera a ella, ſi nueſtra profeſſion no tratara mucho de materias militares, con titulos enteros, que tocan a eſte aſſumpto, y en el derecho ſe dize que militan los Profeſſores de las leyes, y mas quando ſolo me reduzgo en eſte corto papel a la teorica de la milicia, gloſando vna ley de nueſtras Partidas, que pone los requiſitos, que ſon neceſſarios para vna guerra. Y el principal intento, que me ha obligado a eſcreuirle, es traer ala memoria a nueſtros Eſpañoles, y a ſus hijos de las Indias lo que deben obrar en caſo que aya guerra,

pro-

probando con mas de setenta Autores estrangeros, que la nacion Española tiene la primacia, y la ha tenido siempre en el arte Militar. A este fin se ha endereçado mi cuydado, y he escogido por patron a V. Exc. quiē sabe vnir a Marte cō el arte las armas con la ciencia, la espada con la pluma, las hojas con los libros, y todas las materias de estado con las de guerra, y siguiendo los caminos de sus mayores, juntando en si las virtudes, y valor de ellos, le contemplo otro Iulio Cesar en la magnanimidad del pecho, y coraçon, otro Philipo de Macedonia, y su hijo Alexandro en el animo, y buena direccion de lo politico y militar, otro Scipion en el cōsejo, vn Quinto Fauio Maximo en la Sabiduria, y circunspecciō, vn Emilio Paulo en seguir la raçō, y buena diciplina, y le igualo a V. Exc. a todos los grandes Heroes, que ha tenido nuestra España, y gouernado nuestras Indias. Reciba U. Exc. mi afecto, y de gratos oydos a lo que se sigue.

N. 1. Guerra no es otra cosa, que vn separamiento de paz, apartamiento de la quietud, y destrucion de las cosas que estan bien dispuestas en la Republica, y Reyno, como dize vna ley de las partidas Otros con Casiodoro dizen que la guerra es

l. 1. tit. 23. *Partida* 2.

Cassiod. Bellum est consiliū, atrox, crudele præsidium, ferina exercitatio.

es vna determinacion atros, vn presidio y defensa cruel, y vn exercicio proprio de las fieras.

N. 2. En el tiempo de la paz es muy necessario preuenirse, y tratarse las materias de la guerra sin dilatar las preuenciones para tiempo crudo, en que estê ya sobre las Prouincias, segũ lo aduirtio el mismo Cassiodoro, por estas palabras, reducidas a nuestro idioma: *En tiempo dela paz se disponen bien los negocios dela guerra. La fortificacion de los lugares, y su municion es mas eficaz, y fuerte quando con meditacion de tiempo se preuienen y saçonan las expediciones militares. Todo lo que se dexa al descuydo, y se haze de repente, se debe juzgar por obrado sin cabeça, ni disposicion y cautela, y mal se fortifica y compone la defensa del pueblo, quando se retarda la preuencion para los casos en que instan y amedrentan los peligros, y estan ya sobre las Ciudades, y ciudadanos.* Quinto Cursio dize, que es tarda la diligencia en el ahogo, y tumulto de la guerra, y añade Vegecio, que para ella aprouecha mas la presteza, que las armas.

Cassiod. lib. 1. Epist. 17. Res prœliorũ benè disponitur, quoties in pace tractatur. Munitio quippè tunc efficitur prœualida, si diuturna fuerit excogitatione roborata. Omnia subita probantur incauta, & malè constructio loci tũc quęritur, quando iam pericula formidantur.

Curs. de gost. Alex. lib. 9. n. 9. In tumultu festinatio quoque tarda est. *Vegec. de Re milit. lib. 1. cap. 5.*

El Arte Militar, sino se ensaya antes de la ocasion de la guerra, no sirue para quan

do

do es neceſſaria, como enſeña el miſmo Caſſiodoro, añadiendo, que los ſoldados aprendan en el tiempo del ocio, y de la paz aquello que ha de aprouecharles en la guerra: porque los que no ſe han exercitado, y enſayado para ella, no diſponen biẽ los animos para jugar las armas en los rebates, y el que nunca ſe ha acoſtumbrado a oir el eſtruendo belico, ni a tratar ſus maquinas, y manoſear ſus inſtrumentos, ſe halla ſobreſaltado, quando los vè preſentes, y ſe haze afrentoſo deſertor de la milicia, como aduirtio Vegecio. No ay mejor preparacion para la guerra, como el cotidiano exercicio de las armas, y aſsi lo encargan mucho las leyes.

Caſſiod. lib. 1. Epiſt. 39. & lib. 9. cap. 40. Ars bellandi, ſi non præluditur, cũ fuerit neceſſaria, nõ habetur. Diſcat miles ocio, quod proficere poſſit in bello. Animos ſubito ad arma non erigunt, niſi qui ſe præmiſſa exercitatione diſponunt.

L. milites 15. C. de re milit. lib. 12. Armorum quotidiano exercicio ad bella ſe præparent.

Buen exemplo tenemos de eſto en aquel campo Marcio, que fue maeſtro de la milicia Romana, de que haze mencion en muchas partes nueſtro derecho ciuil, y ſus gloſſas. Alli ſe enſeñaron los tyrones, y biſoños, y ſalieron valeroſos capitanes, y ſoldados, que ſugetaron el mundo al poder de Roma, y a ſu Imperio, Tanto caſo hizieron los antiguos de eſtos exercicios ſecos que ſe tenian en el campo Marcio, q̃ a ellos atribuian todas las vitorias, como aduierte el P. Valtrino en ſu libro de la milicia Romana, cap. 4. y el exercicio de

L. ſed & Celſus ff. de contrah. empt. l. cum ſeruus 39. §. item. ff. de leg. 1. §. non ſolum Inſt. de leg.

Tanti exercitationem veteres fecerũt, vt in ea vna poſita omnia eſſe arbitrarentur.

las legiones era el que les infundia animo y del aprendian a tenerle en las batallas para recebir heridas, y pelear varonilmente, como dize Ciceron en la segunda Tusculana.

Quid exercitatio legionũ? Ex hoc ille animus in prælijs paratus ad vulnera.

Enseñauan en estos exercicios hasta lo mas leue, que se podia ofrecer en el conflicto y pelea con el enemigo, como refiere el citado P. Valtrino, y ojala se renouase oy aquella antigua milicia en quanto a estos exercicios, en que se arrimaua, y ensayaua la gente en todo aquello, que se obraua en las ueras, y porque la verdad, que se reduce a vista de ojos, se haze mas patente q̃ la que se percibe por el oydo como se dize en el derecho, seria de gran conueniẽcia, que en vna de estas llanadas cercanas a esta Ciudad se pusiesse vn trozo de esquadron y que le salga al encuentro otro y se formen como dos esquadrones, y se planten afrontados con la artilleria en sus puestos, y se disponga el juego de las piças, y se traue la batalla por tropas sueltas o por mangas, y salgan dos Capitanes a trauar escaramuça por el orden, que se haze peleando, y vean todos con quantas hileras, y de quantos se obra, y que distancia se apartan los capitanes, y los soldados, cõ que mouimientos empieçan a arcabucearse,

§ fin. inst. de Gradib. cognat.

se, y quantos tiros haze cada uno, y quando y como recogen, y retiran a los soldados sus Capitanes, y de donde y como sacan nueua gente, y quantos, y como empieçan segunda, y mas vezes en la escaramuza, y como arremeten, atacan, y cierrã con sus contrarios, y donde se guarescen de la caualleria las mangas de la mosqueteria, y arcabuceria, y como, y quando se traua, y choca caualleria con caualleria, y acomete la contraria al esquadron, y cõ quantas hileras de picas del, y miren, que lugar se da a cada soldado, que siempre ha de ser el conueniente, y proporcionado paraque vse libremente de sus armas, y aprendan como se vsa de los mosquetes, y arcabuzes, y que sea con daño de los enemigos, y seguridad de los amigos, y vean como se embiste esquadron cõ esquadron y como se cierran para ello, assi por la banguardia, como retaguardia, al costado derecho, o izquierdo, o reduciendose al centro, y obseruen lo que entonces se haze de la Artilleria, y como se abrigan y amparan las guarniciones, y mangas de su esquadron con ella, y le defiendẽ, y ofendẽ al enemigo, y si este resoluiere retirada, tirando a huir en sus embarcaciones y lo haze ya desbaratado, atiendan a lo q

enseñaren los Capitanes para concluir cõ el, y si procurare el contrario retirarse en buena ordẽ, valiendose de terrenos y obscuridad, les enseñaran los Capitanes lo q̃ deben hazer, y atiendan mucho los soldados como se hazen las embestidas, y retiradas, y subrogacion de vnos en otros, que ensayados bien en esto, executaran en la pelea con animo lo que huuieren aprehendido en sus ensayes. Este cuydado y preuẽcion del exercicio de las armas a quiẽ mas toca es al Principe y Gouernador que deben tenerlo todo preuenido, como lo aduierten Bobadilla, y Carena.

Bobadilla in Polit lib. 4. cap. 1, & 2. & 3 Caren. Resol. 59. an. 42.

Para reconocer lo que aprouecha el quotidiano vso, y exercicio de las armas, es muy de ponderar lo que dize Vegecio, autor antiguo de los Romanos: pues a estos ensayes atribuye el auerse hecho Roma señora del mundo, y confiessa, que aũque los Franceses eran mas en numero que los Romanos, y los Alemanes de mayor gallardia en estatura, y talles, y los Españoles mas valientes en fuerças, y valor sin embargo a todos los vencieron los Romanos, porque tratauan del arte militar, y ensayauan en los campos lo que exercitauan luego en las batallas, y por muchos soldados que aya, y valientes, sino saben lo

Veget. lib. 1. cap. 1. de re milit. Quid aduersus Gallorũ multitudinem paucitas Romana valuisset? Quid aduersus Germanorum proceritatem breuitas potuisset audere? Hispanos viribus corporum nostris præstitisse manifestum est. Sed aduersus omnia profuit, tironem solertem eligere, ius armorum docere, quæcumque euenire in acie, atque in prælijs possint, omnia campestri meditatione prænoscere.

lo que han de hazer en estrecho, seran desbaratados por los enemigos diestros, aunque sean menos en numero.

N. 3. Muchos bienes suelen seguirse de la guerra, y tambien muchos daños. Hazese muchas vezes la guerra para assentar vna paz estable en fauor y quietud de los Reynos, como dize S. Augustin en vnos capitulos del Derecho Canonico; y Aristoteles escriue, que muchas vezes la hazemos, por coger de ella el fruto de la paz; y Ciceron en su lib. 1. de Oficios aduierte, que se suelen hazer las guerras para repeler la injuria, y para viuir en paz, y nos aconseja, que el animo de hazer guerra, sea solo para entablar la paz, sin que parezca auer sido otro el intẽto. Pero lo mas frequente, es nacer de las guerras muchos males, como son, escandalos, peleas, muertes, incendios, robos cautiuerios, y ofensas de Dios, como aduierten vnas glossas de las Partidas, y dos grandes Consejeros Don Iuan de Solorçano, y Don Diego de Saauedra, Andres Gail, y Bobadilla.

Cap. noli. cap. apud veros. 23. quæst. 1.

Arist. lib. 10. Æthic. Bellamus, vt pacem ducamus.

Bella eam ob causã suscipienda esse, vt sine injuria in pace viuamus, & *ibi*: Bellum ita suscipiatur, vt nihil aliud, quam pax quæsita videatur.

l. 1. tit. 23. part. 2. Solorz. tom. 1. lib. 3 cap. 6. a n. 42. Saaued. empresa *merces belli* fol. 724. Gail de pac. pub. cap. 4. n. 44. Bobad. lib. 4. cap. 2. n. 6.

N. 4. Es castigo grande la guerra sobre los Reynos, no tiene enemigo mayor la naturaleza humana politica, y suele Dios embiar guerras, quando por nuestros pecados, no bastando otros trabajos,

con que debiamos emendarnos, nos hazemos contumazes, y nos ensordecemos a sus diuinas inspiraciones, y entonces pone sobre nosotros la espada vengadora de la guerra, como dize la diuina Escritura, y por sus Profetas amenaça Dios al mũdo, diziendo, que porque reynaua la impiedad contra lo justo, leuantaria a los Caldeos, gente veloz, caribe, y amarga, y les daria las possessiones de los impios. Isaias se lamenta delos que hazen agrauios a los pobres, y dize, que Asur será la vara del furor de Dios, y el palo de su vengança, y este lugar explica San Ambrosio, de la vara de las vengan ças de Dios, con la qual dispone castigar con guerras a innumerables pueblos, y vna glosa del derecho explica por Asur al Rey Sennacherib.

Deuteron. cap. 28. a n. 49. Levit, cap. 26.

Habac, cap. 1. Isai. cap. 10.

Ambros. lib. 2. de Cain & Abel. cap. 4

Gloffa in cap. fin. 23. q. 5.

Muy amenazados tiene Dios a los Reynos en que reynan las injusticias, vẽgan ças, e injurias, de que no se podran cõseruar; y Christo Señor nuestro amenaçò a aquel su pueblo ingrato, infiel, y desconocido de los Iudios, diziendoles, que les auia de quitar el Reyno de los Cielos, y darlo a los que obrassen bien. Mucho se deben temer las iniquidades, opresiones, y agrauios, que las juzga Dios, y las venga con juicio de sangre, y con la espada dela

Ecclesiast. cap. 10. ibi Transfertur regnum &c.

Cap. omnis iniquitas de Poenit. dist. 1.

guerra, como se dize en el Derecho.

San Bonifacio Martyr en vna carta al Rey de Ingalaterra, referida en el Derecho Canonico demuestra, quanto dañan a los Reynos los vicios, en especial el de sensualidad, y como haze a los pueblos infames, y sin honra, y los buelue inhabiles para la guerra, infieles para la Religion, y aborrecibles para Dios, trayendo de esto no pocos exemplos, y entre ellos llora el santo Martyr la perdida de nuestra España, donde embio Dios la espada de la guerra, poniendola en manos de los Moros, porque entonces los Españoles se auian desenfrenado en libiandades.

Cap. si gens, dist. 56.

Salviano Obispo de Marcella llorò amargamente la desolacion de España, quando conspirados Vandalos, Sueuos, y Alanos, la señorearon. Para consolarse en su llanto, pregunta este Obispo. Por ventura, no auia otros hombres en el mundo de mas valor, que los Vandalos para sugetar las Españas? Si, dize. Pues como saliero vitoriosos los Vandalos? Fue, porque quiso dar a entender Dios, que no es lo principal en las guerras la fuerza, sino la causa, q̃ la motiua, y q̃ no fueron los Vandalos, los que vencieron sino los vicios de sensualidad de los vencidos dieron valor a los

Salvian. lib. 7. de Prov. Dei. In illa Hispanorum captiuitate ostendere Deus voluit, quantum & odisset carnis libidinem, & diligeret castitatem, cum Vandalos ad solam maximè pudicitiã illis superponeret. Nũquid non erant in omni orbe Barbari fortiores, quibus Hispaniæ traderentur? Multi absque dubio, sed ideo infirmissimis hostibus cuncta tradidit, vt ostenderet, non vires valere, sed causam, & Hispanos sola impuritate superari &c.

los Vandalos, que entonces eran mas honestos. Lloran tãbien esta perdida de España S. Geronymo en la epist. 11. que escriuio a Ageruchia, y San Augustin en la epist. 180. a Honorato.

Spondan. ad Baron Anno 409. n. 5. ad fin.

Con menos lagrimas exagera Spondano, Obispo tambien Frances, esta perdida de España, diziendo, que la entrego Dios a los Vandalos, por auerse dado entonces los Españoles a lasciuias, y que siendo en valor inferiores los Vandalos, por ser castos merecieron sugetar, y poner debaxo de su iugo la dura España, y tambien quãdo los Cartagineses la perdieron, fue por auerse mudado los Españoles en la sobriedad, y buenas costumbres como aduirtieron Polivio, y Don Iuan de Solorzano. Y tratando de la perdida de España el Arçobispo Don Rodrigo, admirado de que el poder de los Godos, hechos a sugetar los Reynos y gentes, fuessen vencidos en España por los Sarracenos, no da otra raçon, sino auerse mesclado en vicios, y que el enemigo del genero humano, que no dexa con su inuidia de perseguir a la christiandad, sembro en los juezes, y potentados soberuia, descaecimiento en la Religion, discordias en la paz, desordẽ y deshonestidad en la abundancia, descuydo en la diligencia,

Polivius lib. 1. Histor. Solorzan. tom. 1. de Ind. jur. lib. 3. cap. fin. n. 40.

Archiep. Tolet. D. Roderic. lib. 3. cap. 16. Tanta igitur facinorũ alluvio inundauit, vt Gothorum strenuitas, quæ consueuerat regnis, & gentibus imperare, in vitiorum altitudine submersa subiaceret, & quoniam humani generis inimicus humano generi non desinit inuidere, seminauit in potestate super

cia,y por esto fueron vencidos.

En todos los Reynos en que no se ha puesto freno a la lasciuia,se vio experimẽtado el açote de la guerra,segun se dize en el derecho Canonico, en el qual tambien se aduierte,que Ingalaterra, Borgoña, y otras muchas prouincias,con no pequeño escarmiento suyo, fueron testigos de esta verdad,y la populosa,y briosa Francia fue muchas vezes,y por muchas naciones sojuzgada, como escriue su Obispo Frances Saluiano en el lib. 5. 6. y 7. de prouidentia Dei, diziendo que fueron dominadas sus Ciudades,y prouincias por el luxo, y lasciuia, y deste origen les sucedio en tiempos antiguos el ser dominados los Albiones,y Bergiones de las Galias por Hercules, como refiere Forcatulo, y despues vencidas y dominadas por Julio Cesar,sugetandolas al Imperio Romano. Mas recientes exemplos nos dan las historias, que nos cuentan auer sido las Galias dominadas de los Godos,Frances,Burgundiones,Britanos,Normandos, Alemanes, y Aragoneses,como refiere vn grã Consejero de Castilla en su libro. *Respuesta de España al tratado de Francia*, en la foj. 132. y D. Juan Rea alleg. 61. ad fin.

La Monarquia de los Romanos miẽ-

tras

biam, in religione accidiam, in pace discordiam, in abundantia luxuriam, in solertia ignauiam, & ita victi sunt.

Cap. si gens. dist. 56.

Forcatul. de Gallor. imper. lib. 1.

Abb. Engelb. de orto, progres. & fine Rom. Imp. in 5. to. Bib. Patr.
Horac. lib. 3. Ode 6.
Fœcunda culpę secula nuptias
Primum inquinaue re, & genus, & domos
Hoc fonte deriuata clades
In patriam, populũ que fluxit.)

tras no se desmandó en vicios de lasciuia; se hizo señora del mundo, y luego que se corrompio en deshonestidades, lo fue per diendo todo, y la que no sabia sino vencer, fue a cada passo vencida, como aduirtio el Abad Engelberto. Horacio con ser Gentil atribuye a las lasciuias de Italia la ruina y deshonor de aquella Monarquia, y dize, que por auerse manchado los matrimonios con adulterios, y otros vicios de este genero, auia venido la ruina y desolacion de aquella Monarquia, y Reyno

Catoñ.
Sed alia sunt, quæ viros illos magnos fecerunt, quę nobis nulla sunt: scilicet, domi industria, & moderatio, foris justum imperium, animus in consulendo liber, non delicto, nec libidini obnoxius; vt ærarium

Preguntô en el Senado de Roma el prudente Caton, porque los antiguos Romanos sin tener tantas armas y preuenciones como ellos, auiã hecho mayores proezas, y aumentado la Monarquia, que ellos ibã ya perdiẽdo, y entre otras raçones, pone por muy principal, q̃ sus mayores fueron modestos, y recatados, y ellos lasciuos y desembueltos. *Fueron*, dize, *muy diversas las costumbres y virtudes, que hizierõ grandes a aquellos antiguos, las quales nos faltan a nosotros, porque aquellos tenian industria, diligencia, y gouierno en sus casas, y las sabiã regir y gouernar. En el fuero exterior guardauan justicia, y era justo su gouierno, e imperio. Eran hõbres de animo libre y no torcido en dar*

los consejos sin preferir su propio afecto y vtilidad. Era gente que tratana mas de tener rico el erario publico, que sus caxas proprias, y antes querian tener ellos necessidad que faltasse riqueza en el erario. Por estas virtudes hemos sustituydo nosotros en nuestro tiempo vicios, y nuestras costumbres son luxuria, auaricia, riqueza particular para cada vno, seguimos el ocio, y floxedad, no ay distincion entre buenos y malos, ni premio para los virtuosos, porq̃ los que eran debidos a la virtud, los a salteado la ambicion, y no se compra la potestad con precio de virtudes. Palabras, que nos pueden cõfundir, y en que manifiesta bien, quanto importa la honestidad, y sobriedad para la conseruacion de los Reynos.

effet opulentiam, res priuatę egebant nunc è contra. Pro his nos habemus luxuriam, priuatam opulentiã, sequimur inertiam. Inter bonos & malos nullũ discrimen. Omia virtutis præmia ambitio possidet, neq; emitur sola virtute potestas.

No se q̃ tiene este pecado de sensualidad, y luxuria, mas que los otros, que tanto irrita a Dios, y le haze desembainar la espada, y ponerla en mano de los enemigos. Larga historia se podia hazer delos Reynos, que por este vicio se han perdido y de las guerras, que por el se han leuantado. Remitome a lo que dizen el P. Lorino, y Tiraquelo. Bien conocia nuestro Rey Bamba, que de esta raiz pendian los sucessos de la guerra, y assi dezia a sus va-

P. Lorin. sapient. 12. cap. 14. vers. 24. Tiraq. l. 9. connub. a n. 23.

sa-

Spond. Ann. 674. n. 3. Ecce iam iudiciũ imminet belli, & licebit fornicari, vt Deus ad iracundiã prouocetur? Frustra pergit ad bellũ, quem iniquitatis huius comitatur exemplum.

fallos, como refiere Spondano. *Ya amenaza el juicio de la guerra, avra alguno de vosotros vasallos mios que se atreva con lascivias a provocar a Dios, en vano va a la guerra quien lleva consigo este vicio.* Y advierte este autor, que governando con esta instrucion, tuvo siẽpre felices, y prosperos sucessos en la guerra, y si por desgracia de los Reynos las lascivias passassen a desordenes contra la naturaleza en los sexos y personas, ay serà necessaria la espada de la vẽgança divina, y cierta la destrucion de las Ciudades, y Ciudadanos, evidentes los terremotos, hambres, y pestes, como lo advierte el Emperador Iustiniano en sus Autenticos, y es muy de ponderar vna ley de nuestra Recopilacion.

Auth. vt non luxurient. homin. contra nat. collat. 6. l. 1. tit. 21. lib. 8. Recop.

N. 5. Mucho tiẽpo gastan los Doctores en querer averiguar las causas eficientes, impulsivas y finales de las guerras. Lo cierto es que sõ pecados, y deshonestidades como hemos dicho, y assi llamò Pablo Orosio a la guerra açote de Dios por los pecados de los hombres, pero por mayor aparato especificare algo en compendio de lo mucho, y largo que refieren los Doctores.

Oros. lib. 1. cap. 1. Bella esse Dei flagella propter peccata hominum.

Por nuestro derecho civil, y canonico la causa principal de las guerras se origino

de

de la codicia, que es raiz de todos los males; luego que la auaricia distinguio los dominios, y se començô a oir esta palabra, *mio, y tuyo*, nacieron las discordias, y peleas, dizenlo San Clemente, S. Geronimo y S. Iuan Chrysostomo, llamando amarga y fria vos *a lo mio, y tuyo*, de que se haze mencion en vn capitulo del Derecho: y Santiago en su Epistola Canonica dize: *De donde nascieron las guerras, sino de vuestras concupiscencias y codicias*. Salustio, y Francisco Conano dizen, que el deseo de mandar dio principio a las guerras.

Cap. dilectissimis 12. quæst. 1.

Vnde bella & lites in vobis? Non ne ex concupiscentijs vestris.

Sallust. de cõjurat. Catilinæ. Conan. lib 2. cap. 5. a n. 7.

El Abad Panormitano pone seis causas, de que nacen las guerras, y vna glossa de derecho canonico las apuntó primero, que se podran ver en las citas del margen. A mas breues terminos se reduxo Cornelio Gemma, diziendo que por quatro causas venian las guerras. La primera y mas fuerte por desprecio de la Religion. La segunda, por tiranias en los Reynos. La tercera por inobediencia y desacato de los vassallos. La quarta, por resfriarse la caridad entre los proximos, y vecinos. Procuremos no dar ocasion para la guerra, porq̃ ella suele ser causa de que se pierdan muchas almas, muchas vidas, y muchas haziẽdas

Glossa in cap. ad Apostolicæ de Reju dicat. in 6 Panorm. in cap. Pisanis de Rest. spol. notab. 1.

Cornel. Gemma lib 1. de diuin. caracter cap. 8. fol. 171.

Glossa 1. in l. vnica Cod. publicę lætitię lib. 12.

das, como dize vna glosa de derecho Ciuil.

N. 6. Gran monstro es la guerra, bestia sangrienta la llaman Ciceron, y Festo, trayendo su denominacion de la palabra bellua como refiere Pedro Gregorio, y por esso en latin se llama *bellum*, aunque Francisco Conano le da otra etymologia, deduciendo la del nombre Griego *belos*, que significa dardo, o saeta, y aunque qualquiera guerra en tierra es formidable, mucho mas lo es la de la mar, y assi dize vna ley de Partida: *La guerra de la mar es como cosa desamparada y de mayor peligro, q̃ la de tierra, por las grãdes desauenturas, que pueden acontecer*, y casi lo mismo dize otra ley de dichas Partidas, y en estas leyes, y las que le siguen se trata de quantas maneras se debe hazer la guerra por mar, y de q̃ cosas han de ser instruidos los que van a pelear, quantos vageles se deben aprestar, y de que cosas han de ser pertrechados, y abastecidos.

Petr. Greg. lib. 19. syntagm. 1. part. cap. 12.

Conan. lib. 9. comm cap. 5. n. 1.

l. 1. tit. 24. Part. 2.

l. 9. tit. 27. Partid. 2.

N. 7. Dos pũtos principales (Exc. Señor) tengo de tratar en lo que resta de esta carta. El primero, es ver, q̃ sea necessario para la guerra, cõsideradas meramente en si las causas naturales, dexandolas Dios obrar en su fuerça y vigor. El segundo, y

mas

mas proprio de los Christianos cõtendra el modo de nuestras guerras Catolicas, y como debemos fiar mas del socorro diuino, que de la fuerça de nuestras armas, por grãde que sea, y referire los exemplos, que nos dan las diuinas Escrituras, con los sucessos, que siempre a experimentado, el mundo, y nos quentan las Historias

N. 8. En quanto al primer punto: la sabiduria humana enseña, que para la guerra son necessarios Capitanes, Soldados, Armas, Cauallos, consejo, dinero, preuencion con tiempo, secreto, y espias. Assi lo enseñan las leyes de las Partidas, aduirtiendo vna de ellas, que con estas reglas los hombres se guardaran a si, y a sus bienes, y se acreditaran de juicio, y de buen seso.

Toto tit. 23. part. 2. & tit, 24. l. 3, tit. 23. part. 2.

CAPITANES.

N. 9. Lo primero que piden las leyes citadas, son Caudillos, y Capitanes, y estos no se han de escoger, ni los mas nobles, ni poderosos, sino los demas sabiduria en el arte militar, como lo dize la ley 4. del titulo 23. Partida segunda; y para que los Capitanes se digan sabios, han de tener estas cosas, como dize la ley 5. del mismo titulo: fortaleza, y valor para acometer, discrecion, y conocimiento para entender en que tiempo, y con que oportunidad han de executar el romper, e inuadir, y disponer el abançe. En-

En la buena eleccion de los Capitanes se liban los aciertos de la guerra, y assi se experimentó en el Emperador Iustiniano, que quando tuuo por Capitanes a Narses, y a Belisario sugetô los Persas, los Francos, los Moros, los Vandalos, los Godos, a Dalmacia, y otras muchissimas Prouincias, como refiere Egidio Arremarense en su vida, y luego que le faltaron estos Capitanes, y se sostituyeron en su lugar otros de menos seso y virtud, se le vario la fortuna, y començò a perder lo que auia ganado, como lo dize el mismo Egidio, escriuiendo la vida de Iustiniano, que se hallarà en el principio de la Instituta, y Volumen; y el mismo Autor pone las propriedades, taile, y costumbre de ambos Capitanes, que podran seruir de idea para los que se houieren de nombrar.

Cæteri Iustiniani duces, qui post illos in Italiam exercitũ habuerunt, multo inferiores habendi consilio, comitate, abstinentia, quo cõtigit, vt breui cum ipsis ducibus, belli, quoque fortuna sit mutata.

Fue, dize el Autor citado: *Belisario sapientissimo en el arte militar, de tanta cortesia, y humildad en su trato, quanta nunca se auia obseruado en otro Capitã hasta aquel tiempo. Era igualmente cortes con el pobre, y con el rico, dando a todos facil entrada, y despacho. Apremiaua seueramente à los soldados en razon de que se abstuuiessen en hazer injurias, obligandoles a la obediencia de este precepto*

Fuit Bellisarius militaris disciplinę peritissimus, tanta ad hæc comitate, quanta dux vllius ætatis, quod sciam nullus, vt iuxta diuiti, inopique comis, facilisque semper occurreret. Exegit hic à militibus seuerè ab-

cepto, sin permitir fuesse violado el mas abatido y desdichado. No permitia a sus soldados desafueros, ni rapinas, ni les permitia coger de los arboles frutas, ni mançanas, y cõ esta entereza militar, y justificaciõ cõsiguio preclarissimas vitorias. Y añade mas abaxo: *Que siẽdo Belisario tan valeroso en la guerra, tuuo mas cuydado con la piedad, y la Religion, que aun con las armas.* Prosigue Egidio, y traduce vn lugar de Suidas, que describio assi a Belisario: *Sobrepujaua sin controuersia, ni competencia alguna Belisario a todos los de su tiempo, en talle, gallardia, y hermosura de rostro. Dio igual entrada a todos los que le querian hablar, grandes y pequeños, ricos, y pobres, haziendose igual a todos. Su amor y beneuolencia con los soldados, y labradores fue incomparable, e inextinguible: fue de mas de esto prudente, y fortissimo.* Passa el citado Autor a tratar de Narses, y dize: *En lugar de Belisario sucedio Narses Eunucho, varon por su aptitud nacido para todas las obras de valor y virtud. Era grande en su cõsejo, pero en religion y piedad mayor, venciendo mas vitorias con sus deuociones, y ofertas, que hazia a Dios, que con la fuerza y armas.* Quando auia Capitanes deste

por

stinentiam, vt ne ex humili quidem plebe pateretur, uiolari quemquam, nec militaribus viris ex arboribus fruges, poma vè temerè decerpi. Hæc disciplinæ militaris seueritas, præclaras illi peperit victorias. Et cum bello talis esset Bellisarius, religio, pietasque præcipue illi curæ fuit.

Ex Suida

Bellisarius corporis pulchritudine, proceritate ac faciei formositate facilè omnes superabat. Facilem, & accessibilem vnicuique se præbẽs allocuturo, adeò vt pauperi, & inglorio cuique similis esset. Amor eius in milites, & agricolas inexpugnabilis. Fuit insuper prudens, & valdè fortis.

In cuius locum Narses eunuchus a Iustiniano suffectus &c. Uir ad omnia virtu-

tis opera natus, magnus quidē consilio sed religione, ac pietate maior, qui multo plura sit votis cō secutus, quam vi & armis.

porte, auia vitorias de aquel tamaño.

De las propriedades que han de tener los Capitanes trata dilatadamente el Capitan Don Bernardo Vargas Machuca, en su milicia Indiana por todo el libro primero, y tambien Don Diego Felipe Albornos en la Cartilla Politica Christiana, en la palabra, *Armas*, apuntando las propriedades, que han de tener los Capitanes, que en compendio son las siguientes: Que deben ser castos, vigilantes, sobrios, sufridores del trabajo, de prompto entendimiento, discretos, sin cudicia, bien vistos de los soldados, ni moços, ni viejos, porque a los moços les falta experiencia, y a los viejos las fuerças. Veasse a Bobadilla

Bobadilla lib. 4. cap. 2. n. 8

Gran consuelo es para todos el saber, que a dotado Dios a V. Exc. de muy grandes virtudes, para caudillo mayor del Reyno, y en la eleccion de los Capitanes, y cabos se aguarda de su prouidencia y consejo los eligira sin contemplacion de personas, sino de meritos, en que toda la causa publica es interesada, y no escusare trasladar a esta carta lo que ley en vn buen maestro de materias militares, que dize lo siguiente: *No ay dotrina mas dificil, que el gouierno de la guerra y buena eleccion de los Capitanes, y oficiales de ella:*

pues

a sus preceptos, y reglas les da forma diferente el tiempo, el lugar, las ocasiones, la gente, y calidad del enemigo, y siempre en el progreso, y fin delas batallas se encuentra con mayores dificultades, que en el principio, y assi sera muy importante, que los Capitanes, y demas ministros instruyan a sus soldados para quando entren en las veras de la pelea, como se han de auer en ellas: pues el daño, o error, que alli se hiziere, no puede tener despues buena emienda, y a vista del enemigo es dificil sauer emplear la gente, y es arte de las artes gouernar en la guerra a los hombres, y importarâ mucho que los Capitanes dẽ satisfacion de su suficiencia al pueblo, sin q̃ les paresca, por mui exercitados q̃ sean, que no tienen necessidad de dar prueba de sus personas, ni se escusen por el credito en que estan de que son mas sabios, mas experimentados, mas estimados, y mejor vistos, porque los que sienten desi destempladamente, teniendo a los demas por niños de teta, no se allanaran a oir a otros y vienen a cerrar la puerta al consejo, que no es el menor daño: Demas que la demasiada presuncion es muy peligrosa, y suele las mas vezes asegurar temerariamente un buen sucesso, y en la mitad de la

confiança, quedan los negocios perdidos, por que es facil deliberar que se haga lo conueniente, y muy dificil ponerlo en execucion.

En suma deben los Capitanes tenerlo todo preuenido y meditado, por que no se incurra en la vergonçosa disculpa de no auer preuenido lo que despues sucede en los recuentros, y sino aciertan a mandar, no estara en manos de los que obedecen, emendar los yerros, y como dixo Salustio, aunq̃ en todos es dañosa la ignorancia, lo es mucho mayor en los Capitanes, y oficiales de milicia, por que sus yerros deguellan a todos los que los siguen, y por muy arrogantes y brauos, que sean los Capitanes, sino saben gouernar, se perdera todo, y deben considerar que son el alma del exercito, como dixo Quinto Cursio *en el lib. 8. de los hechos de Alexandro Magno.* De este punto de los Capitanes boluerè a tratar al fin de esta carta militar.

SOLDADOS

ESPAÑOLES

N. 10. Soldados es lo segundo que requieren las leyes para la milicia, y los que tenemos, que los mas son Españoles nacidos en España, y sus hijos del Peru son los mas aptos para la guerra de quantas naciones tiene el mundo. Las pruebas

acre-

acreditaran esta conclusion, y començando por la nacion Española, casi todos los Historiadores antiguos, y modernos concuerdan, en que los Españoles naturalmẽte nacieron para la guerra. El gran Consejero Gregorio Lopez, glossador de las Partidas dize, que las naciones Estrangeras contestemente confiessan estar el valor, y vigor de la guerra en los Españoles: y el Obispo Spõdano, con ser Frances, y muy opuesto a la nacion Española, se vê obligado a confessar, que la virtud militar, y perfecta diciplina de la guerra està en los Españoles, y que las naciones del Orbe lo predican. Y esto mismo reconoce Abraham Hortelio, y los mas Astrologos, por dominar en España Sagitario, signo de influxos belicos. De aqui es, que Damhauderio, en su practica criminal, cap. 082. en el epitome, diga, que España tiene el cielo propicio para las facciones de guerra, y el sumo poder por oculta virtud de los influxos celestes. Por esto llamó a los Españoles *inclitos* Luis de Camoens en sus Lusiadas, diziendo: *O señorio do inclytos Hispanos*, en que hizo a los Españoles gloriosos en hechos sobre la gente mas gloriosa del mundo, como explicô su Comentador Manuel de Faria. Strabon llama

Greg. Lop. glos. 1. l. 2. tit. 18. part. 2. Hodie etiã testantibus alienigenis, virtus belli apud Hispanos.

Spondano, contin. Baron. Ann. 1569. n. 16. Hispanis, quorum virtus militaris, & exacta disciplina à cæteris Orbis nationibus præcipuê predicatur,

Damhauder. Hispani cœlum propitiũ bellicis virtutibus experiuntur, qua de causa ad ipsos summa rerum potentia occulta vi deriuatur.

Camoens. Canto 4. octaua. 61.

ma a los Españoles excelentes, y potentissimos en el lib. 3. de su Gregrafia: y Calepino los llama varones belicosissimos en superlatiuo grado en la palabra *Hispania*.

Recorramos las tablas antiguas de los Griegos, y Romanos, y veremos cosas esquisitas del valor de los Españoles. Sea el primer Autor Iusto Lipsio, autor entre los modernos sin dificultad, ni controuersia el mas erudito en la historia Griega, y Latina, el qual dize en el libro de la milicia Romana, en la dedicatoria, lo siguiente: *Consulta a los Españoles*, los quales, aunque en la guerra y fuerças siempre fueron valerosos, empero por auer dexado el arte militar, vinieron a ser sugetados por los Romanos, aunque mal, con dificultad y tarde. Quiero aora en gracia, y beneuolencia de los Españoles dezir lo siguiente. Ninguna nacion del mundo ha tenido tã antigua alabança en todos siglos, ni aun los mismos Romanos, a quienes en este libro de la milicia Romana tanto procuramos alabar, porque antes que el valor Romano se huuiera manifestado al mundo en la guerra del Peloponeso auia resonado la fama de los Españoles en los oidos de los Griegos, y Alcibiades en vna ora-

Iust. Lips. Consule ipsos Hispanos, qui etsi robore & bello semper validi, tamen ab arte destituti sunt, & ea res fecit, vt caderent, quãuis ægre, & sere sub Romanas leges. In laudem eorum hoc dixerim, nulla natio vetustiorem hanc gloriam sibi vindicat, nulla diuturniorem, non ipsi illi, quos laudaturi imus Romani. Ecce ab antiquo, & priusquam Romana virtus se exereret, bello Peloponesiaco fama eorum ad Græcos ipsos venerat, & Al-

,,oracion, que refiere Tucidides, los lla-
,,ma fortissimos, y sobre todas las gentes
,,guerreros. Que referire de Liuio, el qual
,,dize, que la gente Española es nacida para
,,reformar, y hazer guerras, y en otra parte
,,el mismo Autor dize, que los Españoles
,,no juzgan por vida la que no gastan en
,,las armas; y Anneo Floro llama a España
,,la guerreadora, noble en varones, y en ar-
,,mas: y Velleyo Paterculo dixo, que era
,,tan fuerte, que con su Capitan Sertorio,
,,no se pudo juzgar por cinco años de guer-
,,ra, si los Romanos, o los Españoles eran
,,mas valientes en armas, ni qual de las dos
,,naciones auia de imperar en la otra. Que
,,cosa se puede dezir mas honorifica en
,,fauor de la nacion Española, y esto por
,,los mismos autores Romanos, siendo sus
,,enemigos, y siendo poderosissimos, que
,,no sabian rendirse a otras naciones en su
,,altiuez. Ni lo que voy diziendo se redu-
,,ce solo a palabras, y cuentos, sino que la
,,experiencia, y los hechos de los Españo-
,,les lo mostraron en las guerras de Anibal,
,,el qual espontaneamente atribuyà sus vi-
,,torias a los soldados Españoles, y los Ro-
,,manos auiendo començado primero sus
,,guerras con España, fue la postrera, que
,,llegaron a conquistar, y durando la guer-
,,ra

cibiades in oratione quapiam apud Thucididem fortissimos testatur, & pugnacissimos omnium. Quid Liuius? *gentem natam instaurandis, reparandis que bellis*, & alibi: *qui nullam vitam rentur sine armis esse.* Annæus Florus ipsã Hispaniã indigetat *bellatricem, viris, armisque nobilem* Velleius Paterculus, ita fortem, *vt duce Sertorio, per quinquennium dijudicari non potuerit, Hispanis, Romanis ne in armis plus esset roboris, & vter populus alteri imperaturus esset.* Quid plus dici potest idq. á Romanis, idest, hostibus, & superbis? Nec verba sunt: res docuit bello Annibali co qui precipuas suas victorias Hispano militi ñ inuitus referret acceptas. Sed & Romani cum primã Prouinciarum Hispaniam inirẽt, postremam domuerunt, ducẽtos annos in ea & de ea pugnantes, variè victi, aut victores.

ra en ambos pueblos por docientos años, cô variedad vnos y otros fuerô vêcidos, y vencedores *Hasta aqui Lipsio.* Puede dezirse cosa mas alta, y q̃ tâto deba dispertar a los Españoles, q̃ oy viuimos, y descêdieren de nosotros, paraque prosigamos en el valor, que tuuieron nuestros mayores?

El Padre Moret en la Historia de Nauarra, lib. 1. cap. 8. dize de nuestros Españoles lo siguiente: *En quanto al valor militar no excedieron, ni aun igualaron los hechos de los Godos con las hazañas de los antiguos, y originarios Españoles, las insignes vitorias, que dieron a Anibal en Italia, en el Tesin, Trasymeno, y Cannas, siendo ellos el neruio principal de su exercito, como lo sintio el Senado y pueblo Romano: pues tuuo por inuencible a Anibal, hasta que le sacò de sus vanderas la milicia Española, embiando (como dize Liuio) los Scipiones desde España mas de trecientos de su primera nobleza a Italia para solicitar y atraer a sus naturales a la faccion Romana. Las guerras de Viriato, que coronò de despojos Romanos tantas vezes los montes de España, las de Sertorio inuencible contra dos Exercitos Consulares, las de Cantabria, en que juzgo necessaria su presencia*

Au-

Augusto, Señor ya del mundo, y las otras señaladissimas con el Imperio Romano con tan grande esfuerço, que para mantener la libertad solo echaron menos los mismos Romanos faltarles el consejo de juntar todas sus fuerças.

Muchos authores antiguos y estrangeros recopilò nuestro Bobadilla en cōprobacion del valor de los Españoles en la guerra, por estas palabras: *Los Españoles* son aquellos, de quienes Trogo Pompeo y Iustiniano dicen ser inclinados a guerras, diestros, y esforçados; aquellos, de quienes dize Lucio Floro, que recobro Scipion Africano la guerreadora España: aquellos, que fueron maestros de Anibal en la destreza de las armas, aquellos, que escriue Justino, que estan siempre acostūbrados a hambre y sed, a todo trabaxo, y apercebidos a morir, aquellos de quienes dize Juan Boemio, que aman mas la guerra, que la paz, y Tito Liuio, que no ay nació alguna del mūdo mas apta para la guerra, aquellos de quienes dize Celio Rodigino, que auiendoles quitado las armas Porcio Caton, se mataron assi mismos por no viuir sin ellas, aquellos, de quienes dizen las leyes de la partida: Los Españoles que fueron siempre muy sabidores de la guerra

Bobadilla lib. 4. Polit. cap. 2. n. 3.

„guerra,e mucho vsados de fecho de armas
Aquellos, de quienes el Rey Francisco
„de Francia fue preso,y dixo por ellos, vié
„dolos mancebos: Dichosa España,que pa-
„res los hombres armados. *Hasta aqui Bo-*
„*badilla*,que cita los lugares,de los Auto-
„res referidos,alli se podran ver.

Pasemos a la censura de los Poetas antiguos Romanos, veamos lo que dixeron de los Españoles,y empesando por Horacio,hallo, que con admiracion exagera la valentia Española,y lisonjeãdo a Augusto y sus hazañas dize,fueron tales,que auian admirado a los valientes ê indomitos Cãtabros,y que ocupauan la atencion y oydos de la dura y guerreadora España, donde la palabra, *dura*, es lo mismo,que guerreadora,como veremos mas abaxo. En otra Cancion el mismo Poeta le dize a Septimio, q̃ le tiene por tan buen amigo, q̃ si fuesse necessario,no escusaria los riesgos de acompañarle por toda España, desde Cadiz â Cantabria gente que no sufria el yugo Romano,y en otra parte llama belicosos y valientes a los Españoles, y a los Scitas, y hablando de la inuencible Numancia, dize en la Cancion 12. del lib. 2. que fueron largas y porfiadas las guerras que el pueblo Romano tuuo con la gente braua de Numancia.

Horat.lib.4.Ode 14.
Te Cantaber ñ ante domabilis.
Miratur- & *infra*
Duræ que tellus audit Iberiæ.

Horat.lib. 2.*Ode* 6.
Septimi Gades aditure mecum.
Cantabrũ indoctũ iuga ferre nostra

Idem.lib 2. *Ode* 11.
Quid bellicosus Cãtaber & Scytes
Longa feræ bella Numantæ.

Mas

Mas ponderacion hago de vn lugar de Juuenal, que escriuiendo a Pontico, le dize: Mira Pontico: *No ay que temer a los Rhodios, no enseñados a guerrear, ni a los de Corintho, que acostumbran afeitarse, y vntarse de olores, cuya juuentud hecha a recinas olorosas, y sus debiles piernas no son de temer: euita guerras cō España, horrorosa en soldados.* Veafe al mismo Poeta, y lo que exagera la constancia, valentia, y ferocidad de los Vascones, y Cantabros de la España Citerior, *en la satyra 15. desde el num. 93. hasta el num. 114.* Hombres tan grandes dio España, que llegò a dezir Lucano, que tributaua a Roma Emperadores para su gouierno, y armas; y en letras le dio a Seneca, Quintiliano, Silio, Lucano, Prudencio, Pomponio Mela, Marcial, y otros, como refiere el Bocabulario de Antonio en la palabra *Hispania.*

Iuven. Satyr. 8. a vss. 113.

Despicias tu
Forsitam imbelles
Rhodios vnctāque Corinthū
Despicias meritó, quid enim resinata juuentus
Cruraque totius facient tibi levis gentis.
Horrida vitāda est Hispania.

Lucan. de laudib. Seren.

Sola novum Latijs vectigal Iberia rebus.
Contulit Augustos.

Los Emperadores Romanos tuuierō bien conocidas las fuerças de los Españoles, y su destreza en la guerra, pues viniendo Julio Cesar a Italia, para echar de ella a Pompeyo, dize Plutarco, q̄ se apresurò, porque no se juntassen con Pompeyo los soldados Españoles; y en el mismo lugar Plutarco refiere la admiracion que le causô

Plutarc. in vit. Pōp.

Julius Pompeio insequendo se dedit, eijcere eum ex Italia, antequam exercitus ex Hispania ei iungeretur, festinans,

Cæsar. lib. 3. de Bello Gallic. Mittuntur etiam ad eas ciuitates legati quæ sunt citerioris Hispaniæ, finitimæ Aquitaniæ inde auxilia, ducesque accersuntur, quorum aduentu, magna cum authoritate bellum gerere conatur.

causò a Julio Cesar ver, que huuiesse huido de Brundusi Pompeyo, quando esperaua la gente Española. El mismo Iulio Cesar escriue auer embiado Embaxadores a las Ciudades de la España citerior, propinquas a Aquitania, para que le embiassen tropas auxiliares, y Capitanes, con cuya llegada se dio vigor, y fuerza a la guerra, y se hizo con mucha reputacion: y Hotomano en el tercer tomo, en los comentarios de Cesar, lib. 1. cap. 1. en la palabra, *in suas Prouincias*, dize, que Pompeyo possèia dos belicosissimas Prouincias, a España, y Africa.

Plin. lib. 3. cap. 4. Vniuersæ Hispaniæ Vespasianus Augustus, iactatus procellis Reipublicæ, Latij ius tribuit.

Iust. Lips. de milit. Rom. lib. 3. Dialog. 3. Romani vires, & constantiam experti militiæ Hispanicæ, ad sumplere ensem.

Cæsar. 3. ciuil. Has firmissimas se habere Pompeius existimabat.

El Emperador Vespasiano, viendo la borrasca grande, que padecia el pueblo Romano con las guerras que tenia con España, se resoluio a dar a toda ella el fuero de Italia, segun refiere Plinio, y los mismos Romanos reconociendo la constancia, y valor de la milicia Española, dieron en vsar de sus armas, y se ciñeron sus espadas, segun nos refiere Iusto Lipsio. Y Pompeyo siempre tuuo entendido, que su mayor fortaleza estribaua en las cohortes Españolas, y a estas llamaua sus armas firmissimas, como refiere Iulio Cesar, el qual tambien dize, que teniendo cumplidas sus legiones, les añadio Varron treinta cohortes.

tes, las quales aduierte Iusto Lipsio, auer sido de soldados auxiliares de España, que los tenian por inuencibles. Neron luego que supo se auian leuantado las Españas, se quebrantô de forma, que perdida la habla por mucho tiempo, se echô a morir. Dizelo Suetonio en su vida. num. 42. y Baronio en el año 69. nu. 47.

Iust. Lips. vbi sup. lib. 2. dialog. 7.

El Emperador Iustiniano en vna de sus leyes refiere, como el pueblo Romano tenia preuencion de armada en el Estrecho de Ceuta, o Gibraltar, para impedir los mouimientos de España, y reconocer sus determinaciones, y que en dicho estrecho se ponia vn Tribuno de grande prudencia, y muy afecto a la Republica Romana, lo qual hazian por el conocimiento, que tenian del valor de los Españoles.

L. 2. § iubemus. C. de offic. Præfect. Præt. Africæ.

Nuestro Inuicto Emperador Carlos Quinto, digno de eterna memoria, reconociendo el valor de los Españoles, dixo las palabras siguientes: *Los naturales de este Reyno, no solamẽte en el, sino en otros fueron muy honrados, y estimados, y alcançaron gran fama, y honra, ganando muchas vitorias de sus enemigos, assi Christianos, como infieles, conquistando Reynos y Señorios, que al presente estan*

en nuestra Corona, como lo refiere Don Diego de Saauedra en sus empressas Politicas, y ya vimos arriba lo que dixo de los Españoles el Rey Francisco de Francia.

Saauedra fol. 619.

Refiere el Teatro de la vida humana lo que dixo de los Españoles el Gran Turco Mahomed, y fue el caso, que auiendose escapado por innumerables tropas de Turcos vn Español con la espada en la mano, corriendo en su cauallo, y haziendo rostro a todos ellos, vino con infelicidad a dar en vn pantano, o laguna, donde anegado con el cauallo, que le cayò encima, perecio, y murio, y alli le cortaron la cabeça, y la presentaron al Gran Turco, refiriendole su gran valentia, y preguntando Mahomed de que nacion era, dixeron que Español, y respondio: no puede auer otro en el mundo, que haga essas hazañas, sino es vn Español.

Theatr. vitæ hum. verbo fortitudo. fol. 209. litt. C.

Casi dixo lo mismo de la nacion Española Henrico Quarto, Rey de Francia, el qual en Campaña, teniendo cortado vn exercito de Españoles, y siguiendole con sus tropas, no pudiendo conseguir el rendirlos, exclamó diziendo, que no auia en el mundo soldados que pudiessen hazer otro tanto, y que si el a su Caualleria pudiera jũtar la Infanteria Española, no dudara publi-

publicar guerra a todas las naciones del mundo, assi lo refiere Henrico Caterino en su libro de las guerras Ciuiles de Francia lib. 15. foja 591. colum. 1. Son las armas de los Españoles fortissimas, como dize el P. Antonio Sarasa.

P. Sarasa in Arte semper gaud. tract. 9. §. 2. n. 16. Fortissima Hispanorum arma.

Hemos visto, como se le dio a España, el que gozase del Derecho de Italia, por sosegar a Roma en las perturbaciones, q le causaua en la guerra, y que assi lo determinò Uespasiano, y antes de este edicto general fueron muchas las Colonias que tuuo España, a que se comunicaua el derecho Italico, adquirido por el valor de los Españoles, y hablando de las Colonias el Iurisconsulto Paulo, las primeras de todas nombra las de España, como son la Colonia Pacense, entonces vnida con Portugal, y oy es de Estremadura, por nombre Badajoz. Luego nombra a Merida, a Valencia, Alicante, a quien llama Paulo Illicitana, a Barcelona; destas Colonias escriue nuestro docto Salcedo, y se puede ver el lugar copioso del Licenciado Alonso Requena en su libro de la venida de San Pablo a España, donde refiere las muchas colonias, que huuo en ella, y mi Patria la muy noble y leal Ciudad de Seuilla se llamô Colonia Romulense, segun refieren

L. fin. ff. de Cēsibus

Salcedo in l. 66. tit. 4. lib. 2. Recop. n. 98.

Plin. lib. 3. cap. 2. Vocab. Anton, verb. Hispalis.

Pli-

Plinio, y Antonio Nebricense, y quando de nueuo la fundò Julio Cesar, la llamò Iulia Romula, como dize nuestro Gregorio Lopez. Tambien Salamanca, y Palencia fueron Colonias, como dize vna glossa de Gotifredo.

Glossa 8. l. 77. tit. 18. Partid. 3.

Gotifred. in l. in agris ff. de acquir. rer. dom.

No es de menos ponderacion lo que dize Pomponio en vna ley de los Digestos, que vencidas las Españas por los Romanos, señalaron para ellas Pretores, que las gouernassen, explica este texto el muy docto Cujacio, y dize, que estos Pretores eran legados del Cesar con titulo de Propretores: porque quando las Prouincias vencidas erã de feros y varonil animo no encargaban su gouierno los Emperadores al Senado, sino le retenian en si, o le fiabã de sus legados, y puede añadirse en comprobacion de esta sentencia de Cujacio vn buen texto de Justiniano, donde manda, q̃ en España, Sicilia, y Cerdeña se multipliquen los Pretores por la aspereça y valentia de la gente.

L. 2. §. Capta ff. de Orig. jur.

Cujac. lib. 1. Resp. Pap. in l. legatus ff. de offic. Pres.

Iustin. const. 74. de Præside Pysidiæ. Multi Prætores Hispaniam, &c. *& inferius* Duplici in aspe riores Prouincias magistratu designato.

Con mucha raçon dieron tantos priuilegios y se valieron los Emperadores Romaos de los Españoles, y pusieron tanto estudio y cuydado en conservarlos, como emos visto, y juzgo, que por una de tres raçones se mouieron. La primera y princi

pal

pal por la valentia de los Españoles, q̃ tāto exercitò a la milicia Romana. La seguda, porque las Historias antiguas refieren, que quando Romulo fundô a Roma, estaua habitando aquel sitio la nacion Española, de q̃ son autores Dionisio Halicarnaseo, Iuliano Diacono Griego, Antioco Syracusino, y otros que recopilò el Doct. Villen de Viedma en la traducion y comento de Horacio en el lib. 1. Cancion 12. La tercera, porque España es la parte mas noble del Orbe, como dize el doctissimo Nauarro, en vna Carta que escriuio al Exc. Señor D. Gabriel de la Cueva, Duque de Alburquerque, gran Capitan, que gouernò a Milan, y es ascendiente de V. Exc. y en dicha carta funda, que los Españoles por naturaleza son fortissimos, y muy sabios de la guerra. Esta misma primacia del orbe dan a España Cluverio, Latino Pacato, el docto P. Diego de Auendaño, y Iacobo de Valdes. Y yo pondero para esta primacia de España vna glossa singular de la sagrada Escritura, en el Psalmo 46. donde combida el Profeta a todas las gentes a que celebren a Dios, y la raçon de su jubilo la pone, en que sugetô su diuina Magestad a su Iglesia los pueblos del Orbe, y en este verso dize la glosa moral, que

Nauarrus in cap. cum minister. 23. quæst. 5. n. 76. in fine Epistolę.

Cluver. lib. 2. Goeg. Pacat. in Pan. eg. ad Theod. P. Didac. Auend. in Amph. n. 388. Vald. de dignit. Reg. Cap. 4. n. 4.

Subiecit populos nobis.

Gloſſa 5. Moralis. Pſalm. 44. ibi: vt patet in Hiſpania, & alijs pluribus locis.

que ſe deben entender por los de Eſpaña y otros que vinieron de la infidelidad a la Igleſia, conque haziendo ſolo mencion de Eſpaña, y de todos los demas en comũ bien ſe ſigue, que tuuo a Eſpaña por lo principal del Orbe, y de la grandeza, y hermoſura de Eſpaña, ſe podra ver a S. Paulino en vnos elegantiſſimos verſos, q̃ trae la Hiſtoria de S. Auguſtin del P. Fr. Pedro del Campo en la foj. 309.

Por eſta primacia de Eſpaña, y valor de ſus ſoldados eſta determinado, que nueſtro Rey Catolico no reconoſce en lo tẽporal ſuperior alguno en la tierra, como lo dize vna gloſa del derecho Canonico, que llama ſingular Corſeto, y otros muchos Doctores exageran eſta prorogatiua y preſtancia de nueſtros Reyes, entre los quales ſe pueden ver a Menochio en el conſejo mil y tres, a Maſtrillo en el libro primero de los Magiſtrados, capitulo quarto, deſde el numero quinze, a Matienço, Alfaro, Gail, y Iacobo de Valdes, De la precedencia del Rey de Eſpaña a otros Reyes ſe vea lo que eſcriuen tres grandes conſejeros de Caſtilla D. Iuan de Solorzano en ſu Politica lib. 1. cap. 8. en la foj. 34. D. Iuan de la Rea en ſu allegacion ſeſenta y vna al fin: el tercero ſe ſabe, y no ſe expreſa,

Gloſſa, verbo *ſingulas* in cap. Hadrianus. Diſt. 63. Corſetus. Tract. de pot. Reg. quęſt. 22. n. 19 & quęſt. 101. n. 66.

Matienc. Dial. Rel. 3. part. cap. 34. n. 5. Alfar. de offi. Fiſc. glolſ. 2. Gail. de Arreſt. Imp. cap. 6. n. 25. Valdes de Dignit. Reg. cap. 18.

presa, en su respuesta de España a Francia en la foj. 226. a Castaneo en su Catalogo, part. 5. consider. 29. y. 37. al Presidente Thuano, referido por Besoldo en el tomo 3. en la disertacion Politica de precedencias, cap. 2. num. 6. y a Chifleto *ad vindic. Hispania. lumine* 18.

REYES HISPAno Austriacos.

Y porque hemos acabado de hablar de nuestros Reyes de España, permitaseme vna breue digresion a los Augustos Reyes, que tenemos de la Casa de Austria, y empeçando po nuestro Rey Filipo Primero, en vn Panegirico, que hizo Erasmo, le dize, que es el muro, y defensa de la Iglesia santa, y Fè Catolica, y Guillelmo Rouille, en el Promptuario de las imagenes de los varones ilustres del Mundo en la foj. 217. pone sus grandes hazañas en sugetar a los Sicambros, y a los de Brabãcia. Hermoso en sumo grado le llama Dõ Melchor de Cabrera en su libro *Consuelo en la mayor perdida en el numero*. 6. y Fr. Prudencio de Sandoual en la Cronica de Carlos su hijo, refiere auer sido esta hermosura en cuerpo y alma.

Fatalem murum Fidei.

De nuestro Inuicto Emperador Carlos Quinto estan llenas las Historias de sus alabanças y encomios, y solo referirẽ de ellos lo que dixo el Rey Francisco de

Francia en la ciudad de Niza al Pontifice Clemente, que concurrio con los dos a firmar las pazes, y dixo el Rey Francisco: *Padre santissimo Dios paga justamente al Emperador el zelo con que ampara su Religion*, segun refieren el Conde de la Roch, y Sanchez. El Sumo Pontifice Paulo Tercero en vna Bula del año de 1549. llama a nuestro Emperador, *Maximo, Augusto inuictissimo, fortissimo, y verdaderamente Catolico*, como refieren Rodrigo Mendez de Silua en su Catalogo Real. §. 79. foj. 145. y el Doct. Jacobo de Valdes, y finalmẽte Spondano en la continuacion de los Anales de Baronio, en los años de 1500. y de 1558. *n.* 9. dize, que en la verdad Carlos fue grã Principe, assi por su piedad, religion, templança, justicia, prudencia, valor en los peligros, como en la admirable paciencia en las aduersidades. Jacob. de Vald. de dign. Reg. cap. 20. n. 41

Conde de la Roca Epit. de Carlos fol. 77. Sanch. de Reb. Hisp. lib. 7. cap. 6. fol. 374.

De Dignit. Reg. cap. 19. num. 91.

Magnus planè Princeps pietate, religione, temperantia, justitia, prudẽtia, presentia animi in periculis, mira in aduersis patientia.

Sucediole vn hijo de gran juicio, y prudencia, nuestro Rey Filipo Segundo. Sabio, y prudente le llaman Redin, Cochier, Paulo Paruta, y otros, que refiere el Obispo Valençuela Velazquez, en el cõsejo 201. *num.* 33. y Don Juan de Larrea. Los Pontifices Pio Quinto, Gregorio Decimotercio, y Clemente Octauo dixeron deste

Larrea, alleg. 101. num. 21.

deste segundo Salomon, que era la seguridad, y sustento de la Iglesia, y que faltando este Rey, no podia hallarse otro igual, y que auia gastado mas hazienda en defender la Iglesia, que todos los Reyes juntos, como refiere nuestro Consejero Don Juan de Solorzano, y el mismo Clemente dixo de este gran Rey, que auia sido columna de la Iglesia, y ponderô en el Colegio Apostolico, su Religion,, su justicia, su sabiduria, su prudencia, su constancia, y su paciencia, como refieren Fr. Juan Caramuel, y Don Antonio Ceruera. Iustissimo y santissimo le llama Juan Gutierrez en el tomo primero de sus practicas en la Dedicatoria, y alli tambien le llama el Maximo de los Reyes, en que tambien concuerda Nauarro, y no escuso dezir lo que se refiere en los Anales del Orden de los Capuchinos en la foj. 454. en la relacion de la vida del venerable Padre Luis Alcamense, quien vio vna silla adornada de piedras preciosas, cercada de gloria, y resplandor, y delante de ella vna columna de admirable altura, y resplandor, coronada de vna corona Regia, y le fue reuelado que aquella silla era para Filipo Segundo, y que la columna significaua su piedad, y gran constancia en defender, y propagar

Solorz. emblem. 9. num. 18 Jacob. de Vald. de dign. Reg. Cap. 20. n. 44

Caram, in vita Dominici à Iesu Maria lib. 3. cap. 16. n. 442 Cervera Hist. de la muerte de Philip. 2 cap. 14.

Nauar. in cap. cum minister. 23, quæst. 5. num. 76.

la Fê Catolica, ſegun todo lo refiere Fr. Pablo de Granada en ſu libro *Origen de las felicidades de Eſpaña, en la foj.* 102. Y finalmente Spondano dize, que Filipo Segundo ſe debe contar entre los mas ſupremos Principes de ſu tiempo, y que fue ſublime, y eximio en la adminiſtracion de las materias politicas, de vn eſpiritu excelſo, y de vn animo muy conſtante; y D. Iuan de Larrea le llama ſegundo Trajano, en el Proemio de ſus alegaciones. n. 9.

Sponda. Ann. 1598. nu. 10. Inter Summos illius ætatis Principes connumerandus, in politicis rebus adminiſtrandis eximius, excelſo ſpiritu, & conſtāti animo.

Entrò en ſu lugar otro Rey de virtudes incomparables, nueſtro Filipo Tercero, de quien dixo el Pontifice Gregorio Decimo Quinto, que auia ſido exēplar viuo de la piedad Chriſtiana, y noble preſidio y defenſa de la Sede Apoſtolica, como lo refiere Fr. Juan de Palma en la vida de la Infanta Margarita. Defenſor acerrimo de la Igleſia, y religioſiſſimo le llama Jacobo de Valdes. El mayor de los Reyes le llama Ceuallos en ſus practicas queſtiones, en la queſtion 898. en el fin: y en dicha queſtion en el nu. 476. deſcribe por menor ſus virtudes, dignas de imitar por los mayores Reyes, añadiendo, que en eſte piadoſo Rey concurrieron juntas, y cō abundancia las virtudes de todos los Principes. Spondano dize, que fue inſigne en la

Palma lib. 4. cap. 20. fol. 132.

Vald. de Dign. Reg. cap. 19. in fine; et Cap. 20. n. 45

Spondan. in proſec. Bar. Ann. 1621. *n.* 3. Philippus Tertius inſignis pietate, ac morum ſanitate.

la piedad, y en la suauidad de costũbres.

Con ternura del alma hago mencion de nuestro Rey y Señor D. Felipe IIII. el grande, digno de eterna memoria, y yo la debo hazer muy especial, porque sobre las obligaciones de vasallo, me honro con quatro Plaças de sus Reales Audiencias. De este gran Monarca dixo Alexandro VII. quando oyo su muerte, que auia perdido la Iglesia en Felipo IIII. gran estriuo, y la Fê vn ardiente zelo, porque su obrar auia sido vn epilogo y compendio de Religion, piedad, clemencia, justicia, y otras grandes virtudes, como refiere el Padre Naxera en el Sermon, que hizo a sus honras, en el parrafo 14. al fin. Gran respetador de Dios y de la Iglesia y sobre manera piadoso le aclama Vrrutigoiti. Las propriedades de Leon en la fortaleza, y otras heroycas virtudes le aplica el Capuchino Fr. Pablo de Granada. en su lib. *Origen de las felicidades de España en el verso 2. anotacion 3. en las fojas* 148. y 151. Grande y Excelso le llamô Carolo Escriuanio en pluma de Chiffeto, y averse le debido el nombre de *Grande*, con authoridad de Geuarcio, Carolo Escriuanio, y Antonio Uasconcelos lo prueua nuestro gran consejero D. Iuan de Solorzano

Vrrutig. de Eccles. Cath. cap. 24. n. 219.

Chiflet. cap. 34. fol. 146.

Villarr. Gouiern. Eccles. tom. 1. part. 1. quæst, 3. artic. 8. al fin.

en la Emblema octaua, num. 19. y 21. y el gran Arçobispo D. Fr. Gaspar de Villa roel funda, y prueba, que quando Filipo IIII. no huuiera nacido Rey, mereciera serlo por las grandes virtudes, que tubo, y que se le debio el nombre de *Grande* Pijssimo le llama D. Iuan Baptista de la Rea en la decision 98. n. 48. y mi coterraneo Diego de Oxeda Gallinato en su lib. *Grandezas de Lima*, le llama *Sol de España*, en el cap. 5. y finalmente el citado consejero D. Iuan de Solorzano en dicha Emblema prueua, que en Filipo IIII. concurrieron la clemencia de Filipo III, la prudencia del Segundo, y la fortaleza del Emperador Carlos V, y las mismas virtudes reconoscio en Felipe IIII. el citado Obispo Spondano, pues dize, que fue de grande capacidad, y que quando entro a reynar en el año de 1621. aunque era Jouen excedia su prudencia a su edad. Una imagen viua veo en nuestro Rey y Señor Carlos II. de tan esclarecidos progenitores, y ya en su tierna edad va dando señas de ser fruto de arboles tan gloriosos. Dios le conserue para nuestro bien.

Sponda. Ann. 1621. n. 3. Cui successit filius natu maximus, Philippus, eius nomine Quartus, annos natus sexdecim magno animo, & ingenio adolescẽs, ac supra ætatem prudentia.

Recoximos el hilo, que dexamos del valor de los Españoles en las guerras. Horror causaban a los Reynos, quando se de-

zia

zia, que en los exercitos iban Soldados Españoles, assi lo dize Cornelio Gemma por estas palabras. *Temblo toda Brauancia, y sus regiones, y costas cercanas, y se pusieron en huida por miedo y horror de los Soldados Españoles*: que alude a lo q dixo arriba Juvenal, de que se debia temer la horrible, y espantosa España, y este mismo horror causaron los Españoles a las legiones Romanas en tiempo de Cayo Cornelio, como dize el Licenciado Cepeda, y Justo Lipsio, en su milicia Romana, libro segundo, Dialogo xi. dize con autoridad de Polibio que era tan grāde el temor, que los antiguos tuuieron a los Españoles en las guerras, que no querian ir a los puestos de España, ni ser Tribunos de aquella Region, ni los legados nombrados por los consules querian obedecerles.

Cornel. Gemma lib. 2 de diuin. cl arac. cap 2. Ea res Brabantiā, orasque finitimas tremere fecit, & in fugam se coniecerunt præ horrore militum Hispanorum.

Resumpta Histotial lib. 1. cap. 7.

Lips. Tantum fuisse eius terrorem ob ferociam gentis, vt nec Tribuni satis multi prodirent ad Magistratum capiēdum, nec nominati á Consulibus legati obedirent.

Uease lo que escriuen Antonio Sabelico de los Numantinos en el libro 4. Enneida 4. fol. 82. y nuestro D. Juan de Larrea en la decision 9. num. 53. Livio en el lib. 55. y 56. y vna ley de los Digestos, y en estos Autores, y otros muchos consta que quatro mil Numantinos vencieron al Capitan Cayo Mansino, que lleuaua en su exercito treinta mil Soldados Ueteranos.

L. fin. ff. de Legation.

nos.

Cornel. Gemma lib. 2 de diuin. cl. arte. c. 9. Et res Brabantia, easque maximas tremere fecit, & in fugam se coniecta ut prae horrore nominum Hispanorum.

Refun. pr. Historia lib. 1. cap. 7.

Tantum fuit eius terrorem ... tantam gentis, vt

Patere. lib. 2. Histor. In Hispania per ducentos annos, multo, mutuo que certatum est sanguine; Illæ enim Prouinciæ Scipiones consumpserunt, & maiores nostros exercuerunt contumeliosè. Illæ tot consularios, tot Prætores absumpserunt, vt plures per annos diiudicari non potuerit, Hispanis, Romanis nè plus esset roboris, & vter populus alteri pariturus esset.

nos. Ambrosio Calepino en la palabra, *Numantia*, aduierte, que estos Españoles de Numancia nunca pudieron ser vencidos con fuerça de armas. Vease acerca de este puncto a Celio Rodigino en el libro 18. cap. 22. y otro lugar de Iustino, que traduce el Padre Fr. Alonso Venero en su Enchiridion, en la foj. 168. y lo que diximos arriba en vnos versos de Horacio.

Demos otro passo adelante, poniendo en el vna señal, para que los Españoles vean lo que siempre han sido en la milicia, y lleuen adelante su valor y fama. Oigan a Veleio Paterculo, autor Romano, el qual dize, que por ducientos años pelearon las fuerças Romanas con la inuencible España, y que no se pudo aueriguar por mucho tiempo, qual de las dos Monarquias fuesse de mas fuerça, y poder, ni qual auia de quedar vencida, o vencedora, añadiendo que las Prouincias de España fueron las que consumieron los Scipiones, las que exercitaron las fuerças Romanas con descaecimiento suyo, y que consumieron muchos Consules, y Pretores, de modo, que no se pudo aueriguar, qual fuesse mas valerosa de las dos Prouincias, y Reynos.

Referirié el gran encomio, que de los

Espa

Españoles dixo Litino Pacato, autor Frãces, el qual en su Panegirico à Teodosio, dize: *Que todo lo que se alaba en el mundo cede a vna sola España, y que esta es la que produce durissimos soldados, diestrissimos, y experimentados Capitanes, eloquentes, y abundantes Oradores, clarissimos Poetas. Esta es madre de Principes, y juezes, y dio para el imperio a Trajano, a Theodosio, y Adriano*; añadio Livio en el lib. 28. de la Historia Romana, que España fue la primera, con quien començô guerra el pueblo Romano, y la vltima, que fue sugetada con el valor, y socorro personal de Augusto; y Antonio Sabelico, arriba citado, dize, que los Españoles son vn linage, y genero de hombres muy brauos para las guerras.

Pacat. Hispaniæ vni quidquid laudatur assurgit. Hæc clarissimos milites, expertissimos Duces, facundissimos Oratores, præclarissimos vates peperit Hæc iudicum mater, & Principũ est. Hæc Traianum illum, hæc Theodosium misit imperio

Ferox ad bellum hominum genus.

Oigamos lo que de España dize Floro en el lib. 14. de la Historia Romana, donde pondera, que auiendo sido mayor el trabajo de los Romanos en sugetar la Africa, que a todas las prouincias de Thesalia, mucho mas, y sin comparacion le costô sugetar a España, que a toda la Africa. El mismo Autor, en el lib. 2. cap. 17. dize, que España nunca quiso juntar sus fuerças, ni hazer experiencia de imperar, o defender con publico consejo su libertad, y

Floro. Quanto Africa supra Thesali[illegible] tanto Africam superabit Hispania.

Idem. Hispaniæ nũquam conferre vires suas libuit, neq; aut imperium experiri, aut libertatem publicè tueri, sed ante à Romanis obsessa est, quam se ipsa cognosceret, vires suas, postquam victa est, intellexit

 que

que la vinieron a dominar los Romanos antes que ella se conociera, y que despues de vencida entendio sus fuerças. Los Romanos atribuian al valor de los Españoles los buenos sucessos y vitorias de Anibal, como lo dize el Licenciado Cepeda en su Resunta historial lib. 1. cap. 5.

Erasmo arriba citado, dixo de los Españoles, no solo, que eran valientes soldados, sino el muro fatal y centrico de la Iglesia santa.† La constancia del valor Español la pondera el Cardenal Estanislao Osio, llamandolos felicissimos, y que por ella en defender la Fê, los hõraua mucho Dios, y les hazia muchas mercedes; verdad, que tambien reconocio el Cardenal Cesar Baronio, y son muy de ponderar las palabras de Tomas Bozio, que dize, q̃ desde Adan hasta su tiempo no se ha visto nacion, que tantos barbaros aya conuertido a la Fê cõ su valor, y enseñança, y que apenas cabe en numero la infinidad, y multitud, que la nacion Española ha reducido al conocimiento de vn solo Dios: y el deuoto Padre Benito Fernandez sobre el cap. 14. del Genesis, en la Secc. 4. n. 3. dize que el vnico exercicio de los Españoles es pelear contra los Gentiles, y Hereges por defensa de Christo nuestro Señor,

† P. Cornel. A Lap. Act: 12. vss. 2!

Stanisl. Osius lib. 3. aduersus Brent.

Baron. Ann. 589. & 563.

Bozius lib. 8. de sign. Eccles cap. 3. Nulla vnquam gens, ex quo Adam homo habuit liberos, tot nationes ad vnius religionis cultum perduxit, vt Hispani, vix quisquam possit enumerare, &c.

de

de su Fê, y por la santa Iglesia, y que assi es gloriosissima, y santa su milicia: lo mismo dize Genebrardo in Chron. lib. 4. fol. 705. Ann. 1484.

El insigne Astrologo Francisco Juntino dize de nuestros Españoles: *Que dirê de los Principes y Caualleros Españoles, los quales siguiendo los caminos de sus mayores, imitan su valor, y con gran diligencia emulan sus virtudes, y de verdad son prudentissimos templados, fuertes, y justissimos. Tambien merecen gran alabança los Principes Eclesiasticos de este Reyno, que de verdad son en el culto diuino vigilantissimos, exemplares, y santos. O feliz España! que tienes tales Pastores, que son causa de que te conserues en Fé y Religion, sin las quales fueras infeliz y miserable, como lo son otros muchos Reynos.* Bien ay que pensar en las palabras de este autor Estrangero, y en el credito en que estan los Españoles con ellos. De los Prelados Eclesiasticos de España, y primacia de Toledo habla vn capitulo del Derecho.

Iuntino, tom. 2. cap. 4. fol. 882. Quid dicam de Principibus & Heroicis viris Hispanicis, qui maiorũ secuti vestigia, magna diligẽtia virtutes sequũtur: sunt enim prudentissimi temperati, fortes, iustissimique. Magnã laudem merentur Principes Ecclesiastici istius Regni, qui sanè in diuino cultu sunt vigilantissimi, cum vitæ exemplaritate, & sanctitate. O felix Hispania qui tales meruit habere Pastores, qui in te fidem Catholicam conseruant, sine qua certè infelix & misera fuisses, sicut sunt multa alia regna.

Cap. cum longè; dist. 63.

Hijos de Marte llama a los Españoles Estrabon *en su lib. 2. de Geografia*, enseñados siempre a vencer, y no a ser vencidos, como dize el Licenciado Requena

de Aragon *en su libro de la venida de S. Pablo a España, en la primera parte capitul.* 12. y la grandeza del animo Español la confiessa Barclayo, diziendo, que los Españoles saben vencer con valor, y vsar de las vitorias con templança, que a esto alude, quando dize, que son sabios en vencer, y que tambien lo son en vsar de las vitorias. Y Iustino en el lib. 44. de su Historia, dize, que los Españoles se inclinā mas a la guerra, que al ocio: y el docto Nauarro dize, que nacieron para tratar, y exercitar las armas.

Barc. Sat. 4. part. Nec vincere magis sciunt, quam victoria vti.

Iustin. Hispani bellum malluns, quam otium.

Nauar. in Apolog. de reddit. Monit. 83. n. 2.

Hechos valerosissimos de Españoles refiere el Padre Famian Estrada Romano en sus Decadas de las guerras de Flandes, solo referire a U. Exc. vno, por ser singular. Dize el citado Padre, que estando el exercito de Carlos V, a orillas del Rio Albis (que es el Albe en Alemania), y sin remedio de poder pasarle para llegar a las manos con el exercito de Saxonia, se arrojaron dies Españoles a nado, lleuando las espadas en la boca, y con bizarria, digna de memoria, pasaron a la otra varda del Rio, y cogieron las barcas de los enemigos, q̄ no pudieron resistir a los diez Españoles, y las traxeron al Cesar, y puestas en forma de puente, pasaron las legiones del Empe-

P. Fam. Strat. 1. part. de bell. Belg. lib. 6. fol. 299. is vnus fuisse dicitur è decem illis viris Hispanis, qui memorabili audacia, gladijs ore mordicus arreptis tranavere Albim, raptisque ex adversa ripa cymbis, atque inter hostiliū pilarum tempestatem retractis ad Cesarem, transmittendę per eas in pontem firmatas (ę) fariaue legionis, atq, inde festinandæ Saxoniæ victoriæ primas egerē partes.

rador, fiendo eftos diez Efpañoles, la principal caufa de confeguirfe la vitoria contra Saxonia.

Notorio es al mundo lo que obrarõ Efpañoles en la batalla de Nortling contra el Duque de VVeimar, Guftauo Horren, y el Duque de VVitemberg por el año paffado de 1634. donde, fe pelcò de poder a poder en que iba arreftada toda la Catolica Monarquia, donde los Efpañoles hizieron tales hazañas, que refiere el Confejero D. Diego de Aedo, y Gallart, Recebidor general de Brauante *en fu libro Viage del Infante Cardenal cap.* 13 auer confeffado las naciones que fe debia a Efpaña la vitoria, y affi dezia la gente del Imperio: *Viua Efpaña que nos ha dado la vitoria*, y mas abaxo: *Viua Efpaña, que tanto bien nos ha hecho: debele la Chriftiandad fu conferuacion.* Y en el mifmo capitulo añade el dicho confejero, que defpues de prefo Guftauo Horren exclamo diziẽdo, q́ *jamas en ninguna de tantas batallas como fe auia hallado, auia visto pelear tan valiente y tiegamente como los Efpañoles, y Italianos y que affi no fe efpantaua, que el Rey de tan valerofas naciones vbieffe plantado los trofeos de fu grandeza en tantos, y tã di-*

dilatados Reynos y Prouincias, y en este mismo capitulo dize el citado consejero, que referian las naciones coligadas, que los Españoles eran mas que hombres, y q̃ peleauan como espiritus infernales.

Por su valor, fidelidad, y benignidad cõ los estraños, llegarõ a ser tan queridos los Españoles, que los buscaban por confederados, como aduirtio Diodoro en el lib. 6. y con ser gente tan braua en la guerra aduirtio el Licenciado Alonso de Requena, *en su libro de la venida de S. Pablo â España, cap. 11. parte* 1. que ninguna nacion del mundo se esmero mas en la caridad con los estrangeros, lo qual prueba con autoridad de Plauto, y del citado Diodoro, y en las leyes de la Partida se aduierte, que no huuo nacion en el mundo, que mas vsase de valor y lealtad, que la Española, verdad tan conocida de los Emperadores y Reyes antiguos, que siempre buscaban Españoles para su guardia, como lo refieren Suetonio en la la vida de Augusto num. 49. Nonio en la historia de España cap. 31. Dion en la vida de Seuero Tito Liuio en la Decada 3. Polibio lib. 3. y lo mismo dizen otros autores nuestros, como son Diego de Valdes, Ambrosio de Morales, y Mendez de Sylua, y el mismo

L. 2. tit. 18. Part. 2

*M*orales lib. 9 cap. 41 & lib 10 cap. 23 Valdes de dignit Reg. cap. 7. n 25. Sylva Catalog. foj. 6.

Sue-

Suetonio en la vida de Iulio Cesar num. 86. refiere, que de opinion de muchos le sobreuino al dicho Cesar la muerte en el Senado, por que aquel dia auia ido sin la guardia española, y el mismo Morales añade, que en Egipto y en Arabia solo a los Españoles entregaban los Reyes su custodia, y el docto Madera escriue, que no fiandose Sertorio de sus deudos, se entrego a los Españoles en custodia, y que lo mismo hizo Iuba Rey de Mauritania, tanto como esto fiaban del valor y fidelidad de los Españoles.

D. Greg. *Madera* excel. *Mouarch.* Hisp. cap. II, §. 3. fol. 92.

Ay mas que dezir de los Españoles? Toda via resta mucho por decir, oygamos a Bodino en su Methodo historial, impreso en Argentorato en la foj. 358. *El Imperio de España*, dize, *adquirido parte por succesion parte por fuerça de armas, se à aumentado grauemente y en estos tiempos florece con gran gloria de ambas disciplinas, militar y politica*, y de inclinacion son tan dados a la disciplina militar, que escriue Iustino, *en el lib. 44. de su Historia*, que en aquel tiempo si les faltaba guerra con los estraños, la buscaban dentro de sus confines.

Hispanum Imperium partim vi, & armis, partim etiam legitima successione magnoperé auctum, nũc summa cum vtriusq. disciplinæ gloria floret.

Si extraneus deest, domi hostem querũt.

Canonherio Autor de gran autoridad, *en sus discursos a Tacito*, le aconseja

a su



Canonb. in tit. an ius status a jurebelli differat fol. 56. cum potencioribus, & felicibus bellum non geras, vt cum Rege Hispaniarum: nam ei fortaſſè Deus mūdi Dominium destinavit.

a ſu Rey que no trabe batalla con Eſpañoles, ni con ſu Rey: *No hagas, ni trabes guerra con los mas poderoſos, y felices, conuiene a ſaber, con el Rey de Eſpaña, porque le tiene Dios prometido, a lo que entiendo, el dominio del mundo:* y eſte miſmo vaticinio eſtà obſeruado por otros Doctores, como ſe podrâ ver en D. Melchior de Cabrera, *en ſu libro Conſuelo en la mayor perdida.* §. 73. a que yo añado otra inſigne profecia, q́ refiere el muy docto Padre Euſebio Nieremberg, *en ſu Filoſofia ſecreta, lib. 1. cap. 53.* y el vaticinio de la Sybila Tiburtina, que trae Cornelio Gemma.

Gemma. de div. charact. cap. 3. fol. 149. lib. 2.

Vamos adelante, y ponderemos dos lugares de la diuina Eſcritura, el vno es del lib. 1. de los Macabeos cap. 8. en el principio, donde ſe lee, que conſiderando Judas Macabeo las hazañas de los Romanos, y quantas auian hecho en vencer a Eſpaña, y ſugetadola cō fuerça de paciencia y conſejo, ſolicitò por eſto las amiſtades del pueblo Romano, donde ſon muy de ponderar aquellas palabras del ſagrado Texto: *Et quanta fecerunt in regione Hiſpaniæ.* Y mas abaxo: *Et poſſederunt omnem locum conſilio ſuo & patientia,* donde el latino conocerâ la eficacia de las

pala-

palabras, y quan mucho hizieron los Romanos en vencer las Españas. El otro lugar es del Psalm. 44. donde dize, que las hijas de Tyro adoraran la Iglesia, y a su rostro, y cabeça, que es Christo, y estas hijas de Tyro prueban el P. Ojeda, el Licenciado Guerrero, y el Licenciado Aragon, que son las Ciudades maritimas de España, que comerciaban con Tyro por sus grandes riqueças, y segun interpretaciõ de S. Geronimo, que refiere el muy docto P. Diego de Auendaño, lo mismo es llamarse las hijas de Tyro, que hijas del fortissimo, epiteto, que dan a España, y a los Españoles casi todos los interpretes, como hemos visto.

Psalm. 44. Et filiæ Tyri in muneribus vultũ tuum de precabuntur.

P. Ojeda in sua inform. cap. 11. §. 2. Guerrero de Concept. discurs. 15. §. 1. Aragon. en su lib de S. Pablo 2. part. c. 6.

P. Auend. in Epith. n. 905.

De los Españoles dixo tambien Plutarco *en la vida de Sertorio*, que floreciã en fuerças y multitud de gente, y añade, que el dicho Sertorio se fiaba y era socorrido de la ligereza de los exercitos Españoles, y que estos por defenderle del poder Romano, menospreciaban sus vidas por guardar la de su capitan Sertorio (propiedad de los Españoles en la guardia de sus Gouernadores, que celebro Salustio *en la conjuracion de Catilina* y el P. Marques, *en su Gouernador Christiano cap* 8. §. 2. *lib.* 1.) el mismo Plutarco *en la vida*

Plutarch. Multitudine quidẽ & viribus florentes &c. Agilitate Hispaniẽsis exercitus adiutus &c.

Hispanos suis corporibus neglectis, solius Sertorij Saluti intentos fuisse.

Fuisse autem per multas vrbes intra Bætin, pugnacibus viris plenas.

Discedens à pugna suis dixit, se de victoria sæpê; tunc verò de vita sua dimicasse.

Maximas, bilicosissimas què gentes.

Valer. Max. lib. 6 cap. 4 Ferrũ sibi á maioribus, quo vrbem tuerentur, non aurum, quo libertatem emerent, relictum.

*Valer. Mel*ius sit ac dictum istud nostri sanguinis homines dixissent, quam audissent.

vida de Caton el mayor dize, que la Andalucia tenia muchas Ciudades, fertiles de varones guerreros, y el citado Plutarco, *en la vida de Iulio Cesar*, refiere, auer dicho este Emperador en la guerra, que tubo en España con los hijos de Pompeyo: que muchas vezes auia peleado en otras tierras, por alcançar victorias; pero alli principalmente lo auia hecho por resguardar la vida. Y no es de menos ponderacion lo que escriue Emilio Probo, Autor Romano, en la vida de Hamilcar, hijo de Anibal, donde llama a los Españoles maximos y belicosissimos.

Aquel Principe de la eloquencia Valerio Maximo refiere que auiendo Bruto rendido la Ciudad de Cinna en España, y pidiendo a sus habitadores cantidad de oro para redimirla y libertarla, estubieron tan constantes aun en aquella opresiõ los Castellanos que le respondieron, que ellos no auian heredado de sus Padres oro que tributar a Roma, sino fierro, y armas con que defender su Patria, accion tan valerosa que el mismo Ualerio con ser Romano confiessa que quisieran los suyos auer sido autores de dicho, y hazaña semejante, mas q̃ auerla oydo y aprendido de otra nacion agena; y como diximos arriba en

en el num.2 al fin otro Romano Vegecio se vio obligado à confessar q̃ eran mayores las fuerças de los Españoles en la guerra, que las de su misma nacion.

Refiere Suetonio Tranquilo *en la vida de Iulio Cesar num.* 38. que quedo tan gustoso Julio Cesar con la vitoria que alcansò de los Españoles, que hizo dos combites publicos, y pareciendole que no auia satisfecho cõ liberalidad, ni a la empresa, ni a su deseo, repitio despues de cinco dias de los primeros cõbites, otro esplendidissimo, tanto como esto celebrô aquel gran Emperador el auer vencido a España. An sido siempre los Españoles excelsos y fuertes, como dize Theodoro de Bry.

Post Hispaniensem victoriam, duo fecit prãdia, & cum orius parcè neque pro liberalitate sua præbitum judicaret, quinto post die aliud largissimum præbuit.

Bry in Epist. Hieronymi Benzon. 4. part. Hister. Americ.

Aun las mugeres Españolas, dize Apiano, *en su Historia de las guerras de España*, que acompañando a sus maridos en la guerra, peleaban tan varonilmente, que ni vn ay se les oya en el golpe que recebiã de las heridas, aunque llegasen a morir, y que quando no podian vencer, por no darse por vencidas, ni en captiuerio, ellas mismas se mataban, y tambien a los hijos pequeños que llebaban en su compañia; y en nuestros tiempos las valerosas Viscaynas dieron a los Historiadores bastante argumento para celebrar sus hazañas en la

Feminas Hispanas viris suis admixtas tanta contentione pugnasse, vt ne media quidẽ cæde vocem vllam ederent, & dum vincere nequivissent, né vinci viderentur, aut in captiuitatem irent, se, filiosque parvulos morte confecisse.

de-

defensa de Fuenterrabia, imitando a aquella varonil muger Lesbia de quien quenta Spondano, *en la prosecucion de los Annales de Baronio, año de* 1457. *num.* 15. que en nuestros tiempos capitaneô a los de su pueblo, y con vn alfange en la mano rechazô al enemigo, y degollo por si mesma muchos Turcos, con que consiguio vn gloriosissimo triumpho, y vitoria, libertando a su tierra, y pueblo.

D. Valdes de *Dignit.* Reg. cap. 4. n. 5.

Con autoridad de Plinio prueba el Doct. Jacobo de Valdes, que todas las naciones del mundo despues de si ponen por mas valiẽtes alos Españoles, argumẽto cierto de su valor, y no solo en armas hã sido celebrados, sino tambien en todas ciencias como aduirtio Eusebio Cesariense, y en orden a conseguir las son muy dados a buscar libros, como aduirtio Oldrado en vn consejo, y prosiguiendo con su valor y valentia, se podra ver lo que escriue el Padre Bzovio *en sus Annales. Año de* 1502. n. 6.

Euseb. de Præparat. Euang. lib. 10. ca. 2.

Consi. 84. n. 2. vers. *Quod Hispani.*

No solo son fuertes los Españoles para las guerras de tierra, y se les da la ventaja en ellas, como lleuo dicho, sino que tambien lo son para las batallas Nauales, como lo dize Emanuel Sueyro, *en sus Annales, en el año de* 1368. *foj,* 560. por estas palabras. *Los Españoles empleados en la mar,*

mar, no ceden a las naciones, que les reconoscen en tierra la ventaja, mayormente, quãdo honran y premian sus seruicios los Reyes.

A lo dicho se llega el estar entroncada, y vnida la nacion Española con la valentissima de los Godos, que sugetaron el mundo, y eligieron quedarse en España, para que assi se viessen mezcladas las dos mas belicosas naciones, que celebran las Historias. El Concilio Toledano tercero llama a los Godos, gente inclyta, y nobilissima, descendiente de los Scitas, con los quales dezia Alexandro Magno deberse euitar las guerras, Pyrro los temio mucho, y Iulio Cesar les tuuo horror, como aduierte Alfonso de Villadiego, *en la Coronica de los Reyes Godos, y en el Prologo del fuero juzgo*, y el mismo Autor *en la ley 8. de dicho fuero, num.* 15. dize, que fue gente fortissima, y sobre manera belicosa; y San Geronymo llama ferocissimas y muy guerreras a las naciones de los Godos *en la epistola* 11. *que escriuio a Ageruchia.*

Notable engaño tienen los emulos de la nacion Española en publicar, que es altiua, porque segun lo dicho por tantos autores Estrangeros, se reconoce, que no

es altiuez, ni soberuia la que reina en sus coraçones, sino vna propriedad, y habito natural, de que los vistio la naturaleza, y clima de España, con generosidad de animo, de que Dios los dotó, haziendolos inclinados a honra, reputacion, y fama, como lo aduierten Iuan Salibet, Drepano, y Christoual Pelage, referidos por el Obispo Valençuela Velazquez en vn consejo. De nuestros autores acerca del valor Español se podran ver a D. Iuan de Larrea, a Solorzano, al Padre Venero, a Cepeda en su Resunta Historial.

Valenc. cons. 82. n. 48.
Larrea decis. 9. à n. 53, & 59. *Solorzan* tom. 1. de iur. India lib. 1. cap. 16. nu. 3. Cepeda lib. 1. cap. 1. Venero. Enchirid fol. 68.

N. 11. Gouierna V. Ex. en estos Reynos por felicidad de ellos, otros Españoles, q aunque no nacieron en el clima de España, son hijos, y descendientes de los que vinieron de ella, y en la raiz tan Castellanos, como los que nacen en Madrid, y Toledo, y solo por auer sido procreados en las Indias los llaman Criollos, pero igualmente imitadores del valor de los Españoles sus padres; pues como dize el Euangelio, como es el Padre sale el hijo, y el buen arbol dâ buen fruto; y el Poeta dixo, que las mas vezes era ser el hijo semejante al padre: y Horacio escriue, que de fuertes se engendran fuertes, y que las aguilas ferozes no sacan pollos, que dege-

ESPAÑOLES NACIDOS EN INDIAS.

Sœpè solet similis filius esse patri.

Horatio lib. 4. Ode 4.

ne-

merēn de ſu virtud. Los Leones engendrā leones, y los arboles, aunque todos ſon verdes, el fruto los diſtingue, y el buen arbol le dâ ſaludable, y guſtoſo, el malo ni ſabroſo, ni vtil; y Tomas Grammatico dize, que los hijos ſiempre ſe preſume, que imitā los valeroſos hechos de ſus padres.

Grammatic. deciſ. 18.

La Corona de Caſtilla es madre de los Eſpañoles, naturales de las Indias, aſſi lo dize D. Juan de Solorzano, *en ſu Politica lib. 2. cap. 30.* en aquellas palabras: *Los hijos vienen a ſer, y ſon oriundos de Eſpaña, aunque los ayan en partes tan remotas de ella,* ſobre lo qual ſe podrâ tābien ver vn buen lugar de Pedro Barboſa. Y quando los Criollos Eſpañoles de eſta tierra, no tuuieran eſte influxo de ſus padres, que no les puede faltar, ellos por ſi, y por el clima de las Indias ſon muy valeroſos, y muy aptos para todas artes militares y politicas, lo qual ſe verifica con la autoridad de graues Doctores.

Barboſ. in l. hæres ablens â n. 83. ff. de iudic.

Oigamos lo que dize del valor de los Criollos Eſpañoles el gran Conſejero D. Iuan de Solorzano, por eſtas palabras: *Por quotidianas experiencias ſe ha reconocido, que innumerables Criollos han ſalido iluſtres para la toga, y para la guerra.* Y lo miſmo repite en ſu Politica Indiana lib.

Tom. 2. de iur. Indiar. lib. 1. cap fin. n. 22. Quotidianis experimentis agnoſcimus, innumeros indigenas, tam bello, quam toga conſpicuos euaſiſſe.

lib.2. cap.30. *Puedo testificar de vista, y de ciertas oidas* (dize) *de los Criollos, que en mi tiempo, y en el passado han salido insignes en armas, y letras.*

Carrasc. *Recop. cap.* 6 § 3. *n.* 12. Falsò Hispaniæ existẽtes opinantur, in Indijs non esse homines in suis facultatibus eminentes. Accedant, & contrarium eius, quod falso sibi suadent, experiẽtur

Nuestro Oydor D. Francisco Carrasco dize, que se engañan grandemente los que juzgan, que los naturales de las Indias no sean tan eminentes en todas facultades, como quantos tiene el mundo, y que han engañado a los que estan alla en España, en auerles dado a entender lo cõtrario, y que si vinieran a estas partes, y experimentaran lo que son los Criollos, se desengañarian.

Zapata 2. par. c. 11. *num.* 20. Dura aliquorũ emulatio eò tendit, vt eos, qui ex Hispanis parentibus inter Indos nati fuerunt, notã inurere voluerint, & absque Dei timore ausi sũt in eos invehere. Sed quantum eos sua somnia, & suggestus fefellerint, & viri religiosissimi, & strenui, & doctissimi manifestè probãt, quos novus ille Orbis fœcundissimè protulit

El Docto Padre Fr. Iuan Zapata, *en su libro de iustitia distributiua*, dize, que es error, sueño, y sugestion diabolica, y q̃ toca en embidia, y emulacion el juzgar, q̃ los Españoles, hijos de estas Indias Occidentales, no sean en todo genero eminentes, y que tiene por juicio temerario, el no reconocer los grandes talentos, que producen estos Reynos, que han dado varones valerosissimos, y religiosissimos, y de gran doctitud, con tanta abundancia, y fecundidad, como enseña la experiencia: palabras muy dignas de ponderar, y muy ciertas y justificadas.

En gracia de los varones de las Indias pon-

pondero tambien vn lugar del Padre Alfonso Antonio Sarasa, Autor de Flandes, el qual escriue, que los Reynos del Peru, y de Mexico se han hecho mas ricos de buenas artes, y ciencias, que lo son de oro y plata, y casi llega a embidiar la felicidad de estos Reynos, y que ojalâ no passe la felicidad de Europa a estas Indias, en las mismas naos en que se les lleuan las riquezas de ellas.

P. Sarasa, Arte semper gaudendi, tract. 9 § 2. num. 16. Peruanum, Mexicanumque Regnum non tam Pluti, & diuitiarum, quam artium bonorum facta sunt domiciliũ. Utinam non eisdẽ nauibus, quibus Indicæ diuitiæ in Europam, Europea felicitas ad Indos deferatur.

El muy Docto Obispo Don Fr. Angel Manrique, tomando la voz a Salamãca, en aquel libro, y pompa funeral de las exequias, que hizo aquella insigne Vniuersidad a nuestro Rey Filipo Tercero, hablando del Peru, y sus hijos dize: *Entre las riquezas que tributa a España el nueuo mundo, la mayor es la felicidad de los ingenios, que embia a esta Vniuersidad de Salamanca, no ya solo a aprender, sino a ilustrarla*, que casi concuerda con lo que acabò de dezir el P. Antonio Sarasa; y hablando mas al punto delo que vamos tratando, dize el gran Arçobispo D. Fr. Gaspar de Villarroel, *en su Gouierno Eclesiastico, segunda parte, quest.* 11. *artic.* 2. *num.* 35. que ay moços en estas Indias que asombrarian a Flandes.

Diego de Ojeda, natural de mi Patria

Seuilla,*en su libro de las grandezas de Lima,en el cap.3.*dize lo siguiente: *Los nacidos en las Indias, descendientes de padres Españoles,sõ de viuisimos ingenios: los Caualleros y nobles, que son muchos de ilustres, y antiguas casas de España, son discretos, liberales, y animosos; y lo que mas admira es ver quan temprano amanece a los niños el vso de la razon, y que todos en general salgan de animos tan leuantados.* Y el mismo Autor *en vna epistola, que escriue a todos los Criollos,*que está al fin de dicho libro,haze catalogo de los grandes Varones,que ha dado este Peru para los mayores puestos de Europa,y America, assi en lo militar, como en lo politico,y refiere las grandes hazañas,que hã hecho en Flandes,y en Lõbardia,y assi mismo dize,que entender lo contrario de esta ilustre Nacion,es passiõ conocida,y embidia,y tema,y que los que obran con este error, son como los prosternos Cosmografos, que perseueran soñando, que no son hombres los Antipodas,o que son de otra especie, y naturaleza,que la suya.

Aquel noble Cauallero de la ciudad de Simancas Don Bernardo de Vargas Machuca,*en su libro de la milicia Indiana*

na, a la foj. 177.*buelta*, dize lo ſiguiente: *Habitan eſte Reyno, y Ciudad de Lima grandes Caualleros, luſtroſos, y muy ricos. En general es gente valeroſa, y arriſcada, las damas criollas ſon muy corteſanas, gallardas, y en gran manera diſcretas, y finalmente todos los Criollos de todos tres Reynos tienen gallardos entendimientos, y ſon grandes hombres de a cauallo, y ſi los empleaſſen en armas ſerian ſeñalados varones.*

Nueſtro Oydor Don Bernardino de Figueroa en la cenſura y aprobacion al libro Ecleſiaſtico del citado Arçobiſpo D. Fr. Gaſpar de Villarroel, al fin de ella celebra, y exclama por excelentes a todos los varones Peruanos, aduirtiendo que el cielo, y clima del Peru produce cada dia peregrinos ſugetos; a que alude tambien el Padre Joſeph de Acoſta, *en ſu lib.* 3.*cap* 11.*y cap.* 15.: y el Licenciado Antonio de Leon, Oydor que fue de Seuilla, *en ſu libro de las confirmaciones Reales*, dize, que los ſugetos de eſte Reyno, y de Mexico ſon dignos de toda eſtimacion. 1. part. cap. 15. n. 41.

No es de menos ponderacion lo que eſcriue Iacobo Boiſardo, en vnos verſos latinos, que eſtan en el principio de la quarta parte de la Hiſtoria de America, diziendo

Boyſardus.
Inter quos terra illa Nothis, Sephiriſq; ſubacta.

Quæ toto á nobis dif-
ſ det Occeano
Nunc Chriſto aſſertã
maiore ex parte vi
demus.
Nunc paſſim ingenijs
melioribus eſſe po
litam
Cernimus, & mores
erudijſſe feros
Artes & cultum verſa
tæ diſcere terrę, &
Martia conſulta Pal-
lade bella ſequi.

Lib.1. *cap*.9. Natu-
rales huius Regni
ſunt ingenioſiſſimi,
ſui Regis amatores
fideliſſimi. Si va-
cant litteris, veniũt
in admirationem ;
ſi armis , oper an-
tur vt nobiles : quia
non modo in ſcho-
lis ingenium, ſed &
gladius in campo
Peruuico conten-
dit de palma.

ziendo, q̃ la tierra, que eſtâ apartada de las otras tres partes del mũdo, mediãdo el Oceano, es predominada de viẽtos Meridionales, y ſuaues fauonios, y q̃ por la mayor parte eſtâ oy ſugeta al yugo ſuaue de Chriſto, y q̃ los habitadores, q̃ ſe hallarõ en eſtas Indias, fueron enſeñados en vida politica, reduciendo ſus coſtumbres en humanas, y q̃ fuerõ enſeñados en la verdadera cultura de la tierra, y en to das las Artes neceſſarias, y en preceptos de milicia.

El Docto Padre Fr. Cypriano de Herrera, Predicador de ſu Mageſtad, *en el libro de la vida del Benerable Arçobiſpo Don Toribio Mogrouejo*, dize, que los naturales de eſte Reyno ſon ingenioſiſſimos muy amantes y fieles vaſſallos de ſu Rey, y que ſi ſe dan a las letras, cauſan admiracion ſus eſtudios, y ſi tratan de armas , obran ſiempre como nobles, añadiendo, q̃ en las eſcuelas literarias, y campo Marcial del Peru ſiempre ay contienda por lleuar la palma. A que podemos añadir lo que eſcriuen acerca del valor y vizarria de los Peruanos el Padre Fr. Antonio Calancha *en ſu libro ſuceſſos del Peru*, y tambien Garcilaſo, *en la primera parte de ſu Hiſtoria Peruana en la epiſtola a los Criollos*, y Garcia, *en ſu libro origen de las Indias en la foj*.44.

No

No escusarê poner dos disticos latinos, que vn Poeta de estos tiempos escriuio, alabando a los sugetos del Piru, y hablando con nuestra Europa, le dize, que estime, y haga veneracion de estos nueuos hombres, que le dan las Indias, que son dadiuas de esta Region Antartica, muy para estimar, y que este nueuo Orbe escondido debaxo de los Polos templados, le da menores dadiuas en el oro y plata, que le embia, que en los sugetos, q̃ le ofrece, que son mas calificado don, que alude a lo que dixo arriba el P. Sarasa.

Accipe ab Occiduis Antartica munera terris
Europa, atque homines iam reverere novos
Orbis adhuc tepido, qui sublatet abditus axe
Aurea cum dederit dona, minora dabit.

Aun en las mugeres Criollas hallo esfuerço, q̃ quando passó a infestar estos Reynos Francisco Draque Ingles, no se atreuio a acometer, ni invadir a Cartagena de las Indias, porque supo, que el Gouernador de aquella Plaça, la tenia puesta en defeça, y hecho fortificaciones, y valuartes, en que personalmente trabajaron las mugeres principales, y sus hijas y criadas, como lo dize el Licenciado Bartolome de Argenzola: *en su Historia de las Malucas*; y poco despues las valerosas mugeres de Puerto Rico fueron causa, de que no entrasse en aquel sitio, como lo dize el mismo Autor, y en Baldiuia, Presidio del Reyno de Chile, gouernando aquella Plaça el

Lib. 6. pap. 218.

el Maestre de Campo D. Diego Gonzales Montero, trabajaron las mugeres Criollas en las faginas, cargando piedra, y los demas materiales para la muralla; de que ay en esta Ciudad muchos testigos de toda fè y credito, imitando las Criollas en esta parte a sus antiguas madres de España, de quienes diximos, auer ayudado tanto en las guerras a sus Patrias, y maridos.

CLIMA DEL Piru.

A tendiendo al clima del Peru, a su constelacion, terruño, y otras qualidades, que tengo experimentadas, hallo, que toda esta parte Austral y Antartica de las Indias Occidentales es de marauillosa disposicion para infundir valor, y magnanimidad: porque el suelo del Peru es fertil, grato y saludable, como aduirtio el glossador de las Partidas, en el prologo de ellas, n.8. y assi es preciso, que por razon del clima sean sus hijos fertiles, y de valor, y se puede ponderar vn lugar de Job, en que pondera el poder de Dios, y su omnipotencia en tantas marauillas, que vemos, y en otras, que son ocultas, y sabemos ser ciertas, y entre ellas pondera el auer hecho Dios las partes mas escondidas del Austro: sacando de esto por ilacion, que son grandes, admirables, è incomprehensibles las obras del Altissimo, y que no

In Orbe novo, atq; incognito, degentes in solo fertili, grato, atque salubri

Iob. cap. 9. n. 9.

tie

tienen numero. Quien duda, que las partes mas escondidas del Austro sean estas Indias Occidétales? y las alaba tanto Job, como hemos visto.

A que parece aludio el docto Padre Fr. Cypriano de Herrera, diziendo, que es admirable Dios en si mesmo desde su eternidad, y que tambien lo es en lo que obró en tiempo en este Clima del Piru, y su fabrica, y que todo el es vna obra marauillosa de su Excelsa mano, y assi debemos estimar mucho estos Reynos, en q̃ Dios á ostentado tantas marauillas.

Fr. Cyprian. Herr. in vita Torib. in Prefat Mirabilis in se ipso Deus ab æterno, mirabilis in cunctis, quæ intempore patravit in Perubio nostro. Opus excelsi, & miraculosum, illius creatio indicatur.

Adelantemos mas la raçon de los influxos celestes en este Polo Antartico, para que procree hombres de gran valor. Los Climas, y cuerpos Ethereos influyen con su vigor, calor, y otras qualidades, grã eficacia en las tierras, en que predominan lo qual tiene fundamento en la experiencia, que en muchos siglos alcançaron los Matematicos. Reparte Ptolomeo toda la tierra en triangulos, acomodandolos a las triplicidades de Signos, y Planetas, y el signo, que predomina en esta tierra Austral y en la mayor parte de ellas es Capricornio, en cuyo Tropico esta situada; y aunque Naxera Lusitano: *en su Summa Astrologica, fol.* 114, dize, que el influxo de Ca-

z. tom. spec. Astrolog. fol. 657.

Capricornio cae en la India Oriental, mas credito se debe dar a Juntino, que todas las Indias pone debaxo, del influxo de este signo, cuya latitud y longitud las comprehende.

Es Capricornio casa de Saturno, y exaltacion de Marte, como dize Juntino proximamente citado, y assi predominan do, como esta dicho, en estas partes Capricornio, en quien tiene su exaltacion el Planeta Marte, à de influir espiritus belicos en los que nacen en esta tierra, y se verifica, lo que dixo arriba de los Criollos de ella el Capitan D. Bernardo Machuca, de que si se aplican a la guerra, seran varones señalados y singulares. Aque se puede añadir el Pronostico de Iuan Merino Aluares, natural de Sahagum, donde con reglas Astronomicas funda que desde el Año de 1653 el Auge de Saturno, q̃ por muchos años influia en España, à pasado de ella a estas Indias: *Aora, dize, el Auge de Saturno a passado de Sagitario, que predomina en España, a Capricornio, y pasara su influxo a las Indias, que son dominadas de Capricornio.*

Juntin. vbi proximè fol. 658.

De lo dicho se infiere, que estas partes Australes assi por el influxo del Cielo como por la disposicion de la tierra son muy

muy dispuestas, para que en ellas se procreen hombres de espiritus valerosos y militares, y aludiendo a esto el docto y piadoso Padre Fr. Diego de Cordeua, en su Coronica de la Religion Serafica en el lib. 7. cap. 1. dize: *El cielo y clima, abundancia y riqueza del Peru ennoblece los animos de sus hijos, y los eleua a pensamientos honorificos* y en especial los naturales de esta Nobilissima Ciudad de Lima, que la quentan entre las Magnificas Metropoles del mundo, como aduirtio Garcia Toledano; y el muy illustre Arçobispo de Mantua D. Fr. Francisco Gonzaga en su libro: *Origen de la sagrada Religion de S. Francisco*; hablando de Lima, dize, *es tal el temple de esta Ciudad, tal la serenidad del ayre, la tranquilidad y amenidad del sitio, que apenas tiene igual en todo el mundo*, y nuestro Fiscal Doctor D. Diego de Leon Pinelo, en *aquel docto y erudito libro, que escriuio en defensa de nuestra Vniuersidad Limense*, dize de ella, que no ay Ciudad en el mundo, que le exceda en piedad, deuocion, y culto Religioso, y el mismo Fiscal nos da noticia de otra Cedula de nuestro Rey y Señor Felipe II. en q se refiere auer en este Reyno sugetos de mucha consideracion en todas facultades.

Solorz. tom. 1. de Ind. iur. lib. 1. cap. 11.

In Lucern. Rubr. tit. de Metrop. Beyto. n. 2.

Gonzag. Lib. 1. f. 97. 11 cap. 11. parte 3.

Doct. Pin. cap. 10. n. 31. O Lima Vrbs Regis Regum, qua nulla alia mundi magis pia, deuota, & diuini cultus vltrà solicitior.

Doct. Pinel. vbi supra cap. 20. n. 89.

Permitame V. Exc, vn corto parentesis, aunque sea excesso del asumpto, que voy tratádo. Disputan los Autores, si antes, que fuessen descubiertas estas Indias, fueron conocidas de los antiguos. Nuestro Consejero D. Iuan de Solorzano trata este punto con la doctitud, y erudicion que acostumbra. Tengo por cierto, que fuerõ conoscidas, y en parte vistas, y q̃ en tiẽpo de los Cartaginenses nauegó à ellas Hanno, a que alude Celio Rodigino en diuersos lugares de sus leturas antiguas. Pronosticolas Seneca el Tragico, como refiere el gran Gregorio Lopez, glosador de las Partidas, y Estrabon escriue en el libro quarto de su Geografia, que en el Occeano Gaditano, y mar Atlantico auia diez Islas de gente de color pardo, que vsaban tunicas hasta las piernas, y que estas Islas se llamaban Casiteridas, de que tambien haze mencion Paulo Manucio, y Antonio Nebricense.

Solorz. tom. 1. de Ind. iur. lib. 1. cap. 11.

Rodigin. lib. 1. cap. 22. & lib. 17. cap. 35. final.

Gregor. Lop. in l. 77. glos. 3. titul. 18. part. 3.

Manut. Adag. Erinnis ex Tragedia fol. 1493. Ant. Nebric. verbo *Cassiteridas*.

Tenemos por lo dicho, en caso, que aya guerra en nuestras Indias Occidentales lo mas que podiamos desear, que es el valor de los soldados, segũdo requisito de la ley de Partida. Dira alguno, que importa ese valor, si el los haze confiados, y desprevenidos, en lo qual se fũdo el Draque, y

quan-

quando por el Estrecho paso a este mar del Sur, como dize el Licenciado Bartolome de Argenzola en su Historia de las Malucas por estas palabras: *Fundando el Draque esta altiva esperança en el descuydo de los Españoles, y en la flaca prevencion de nuestros navios*, pareciendole, que a los Españoles solo les vence su descuydo, y ocio, por el qual se han perdido valerosissimas naciones como aduirtio Osorio, diziendo: *El imperio de los Persas, adquirido por armas, lo acabò el ocio, y larga paz. Aquellas grandes riquezas, y poder de los Griegos con el ocio de muchos dias se vinierõ a cõsumir. El Imperio, Romano mayor de quãtos a tenido el Orbe, lo derribò el ocio, y mucha seguridad, y por no hazer largas digresiones, el Reyno de España florẽtissimo se vio disminuido, y disipado cõ el ocio*, Juvenal en su Satyra 6. llora y se lamenta, de que el pueblo Romano llegó a padecer muchos males y trabaxos, por la larga paz y ocio que tubo

Argenz. lib. 3. fol. 105.

Osor. lib. 8. Instruc. Princip. Persarum Imperiũ armis partum longa pax et otium delevit. Græcorum opes ingentes eadem diuturna pax afflixit. Romanum Imperiũ, quo nullum in terris maius extitit, otium similiter, & nimia securitas evertit, Regnum Hispaniæ florentissimum otium olim comminuit, atque dissipauit.

Nunc patimur longe pacis mala.

El mismo Osorio proximamente citado en el lib. 7. dize, que a nuestra España la suele Dios castigar, conque se oluide del arte militar, tan connatural suyo: *España antes que los Arabes la ganasen, la castigo Dios con que dexase la costumbre de*

Osor. Hispania prius quam Arabes eam vastarent, iam erat armorum desuetudine, & disciplinæ militaris obliuione à Deo punita.

de las armas y se oluidase de la disciplina militar, y en este mismo lugar aduierte, que quando los delitos son intolerables, castiga Dios a los Reynos, en que pierdan el arte militar, y sus moradores se hagan afeminados.

A esto se añade, que la ociosidad y regalo relajan las fuerças corporales, y si a esto se llega la glotoneria, y deshonestidad, se debilita la salud, y se hazen los hõbres inhabiles para las armas, y duro exercicio de la guerra, y assi dize san Geronimo: *El cuerpo acostumbrado a traer tunicas ligeras, no sufre el peso de la cota de malla. La cabeça hecha a ct[illegible] tiene horror del capacete de bronze. La mano hecha a tocar cosas blandas se desagrada, y desespera con el duro cabo del cuchillo, y espada*, junto con lo que dize Horacio en el Arte Poetica: *El que aora corriendo pretende conseguir el premio, y fin que desea, no es possible menos, sino que siendo mancebo sufriesse, y trabaxasse mucho, llegando a sudar y resfriarse de puro cansado, y que se abstubiese de Venus y de Baco*, dando a entender con esto, que los Athletas, y Luchadores para tener fuerças en el combate, se auian de abstener de glotonerias, ocio, y deshonestidades

Hieronym. lib. 6. de diuin. Prouid. cap. 6.
Corpus assuetum tunicis loricæ onus non fert. Caput opertum linteo, galeam recusat. Mollē otio manum durus exasperat capulus.

Horat.
Qui studet optatam cursu contingere metam
Multa tulit, fecitque puer, sudauit, & alsit
Abstinuit venere & vino.

y de aqui es, que con raçon Salustio condeno a Sila, porque permitio a sus soldados deleites, y entretenimientos, que les amansaron la ferocidad, en que auian sido criados.

Salust. in Catilin. Loca amœna, & voluptaria facile in ocio feroces militum animos molliuerãt.

El ocio y delicias pierden los Reynos, como aduierte el gran Consejero D. Juan de Solorzano *en la Emblema* 35. y con gran prudencia y enseñança aduirtio Horacio, no auerse tenido el mar mediterraneo con sangre de Cartagineses, quando militaua la juuentud Romana, hecha al ocio, ni nasida de los padres, que alli refiere, tambien dados a el, y a los deleites, ni que estos auian sido los que auian desbaratado a Pirro, ni al magnanimo Antiocho, ni al cruel Anibal, y que los que hizieron estos grandes hazañas, auian sido vnos hombres varoniles, hechos al trabajo del campo, y exercitados en romper y boluer terrones con las açadas, instrumentos inuentados por los Sabelos.

Horat. lib. 3. Od. 6.
Non his iuuentus orta parentibus
Infecit æquor sanguine punico,
Pirrumque, & ingentem cecidit
Antiochum, Anibalẽque dirum,
Sed rusticorum mascula militum
Proles, Sabelis docta ligonibus
Versare glebas,

Algo de lo dicho podia obstar a la gẽte del Peru para estar atrasados en la guerra: porque no se puede negar, que estan criados en regalo, y opulencia, y mas en la quietud de la paz, que en el bullicio, y estruendo de la guerra, y que sentirian los soles, cansancio, y dureza de la milicia. Pe

se

ro sin embargo no dañara esto a la generosidad de sus animos, y a estas qualidades preferirâ la mesma naturaleza, y valor innato, y como dize el Derecho, las cosas bueluen con facilidad a su naturaleza, y como lleuo dicho, *De los fuertes nacen fuertes*, y la fortaleza natiua, es como fuē te de agua perenne, que nunca se agota, y siempre seran como leones, que a ningun assalto tendran pauor, como lo han hecho en las ocasiones que ameneça la guerra, en que a tropas se han alistado, no solo los de esta ciudad, sino muchos de todo el Reyno, sin reparar en los peligros de variar los temples.

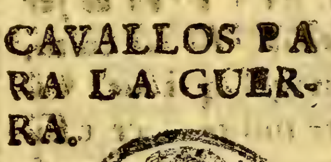
Y de los Españoles, y sus hijos de las Indias, aunque se huuieran dado a regalos se podia dezir mejor que por los soldados de Julio Cesar, que no se afeminan, aun dados a regalos, y olores, de que se solia jactar dicho Cesar en pluma de Suetonio, escriuiendo su vida, en el num. 67. y mas oy, que los vileños se van ensayando en la milicia, y seràn de exemplo a las Historias, y se van acostumbrando al trabajo, reconociendo, que es lo mismo dezir soldados, que hombres duros, trabajadores, y fuertes, como explicò el Jurisconsulto Vlpiano.

Iactare solitus, milites suos etiam vnguentatos benè pugnare posse.

In l. 1. ff. de Milit. Test.

Demas

Demas, que en nueſtras Indias siempre ſe trata del Arte militar, y eſtá la milicia muy armada, aſſi de ſu valor, como de municiones neceſſarias, ay grandes Capitanes, y de preſente nos gouierna V. Ex. que con ſu gran prudencia, juicio, valor, letras, exemplo, experiencia de las mayores embaxadas, que le ha encargado la Mageſtad Catolica, y otras ſolidas virtudes eſtamos muy defendidos, y mas quando tanto fauorece a los ſoldados, como lo hazia el gran Marques de Peſcara, el qual dezia, que los ſoldados a rieſgo de ſu vida defendian las nueſtras, nos conſeruauan en paz, y ſuſtentauan en honra. No peleã poco (Excelentiſſimo ſeñor) las manos del Principe, y Gouernador, ſi ſaben premiar la milicia. Conque queda baſtantemente tratado el pũto, que toca a los ſoldados, que es el ſegundo requiſito, que pide la ley de partida para la guerra.



CAVALLOS PARA LA GUERRA.

N. 12. Paſſemos al tercer requiſito, que pide la ley de partida, que es la preuencion de cauallos para la guerra. En eſte punto no me detendrè, porque en todo el Reyno ay muchos, y muy buenos de la caſta de los cauallos, que ſe traxeron de Eſpaña, que ſon los mejores del mundo, como aduirtio Eſtrabon, que los haze ſemejantes



mejantes

Strabo lib. 3. Geograph. Equi Hispaniæ sunt Parthicorum similes, & agilitate, & currendi dexteritate cęteros antecedunt.

mejantes à los cauallos de los Parthos, y que en ligereza, y destreza en el correr, auentajan los cauallos de España à todos los del mundo.

N. 13. El quarto requisito, que pide la ley de partida, es de los mas essenciales de la guerra, que es: *preuencion de armas*, porque sin ellas no podemos conseruar nuestros bienes, y riquezas, que tienen en las armas su tutela, y defensa, como dize

Vegec. de re milit. lib. 3. cap. 5. Diuitiarum non est secura possessio, nisi armorũ defensione seruetur.

Senec. in Herc. Furent. trag. 1.

Vegecio. Toda la salud y seguridad de los pueblos esta en el vigor de los fierros, y armas, como aduirtio Seneca. Son las armas los neruios, y miembros de los soldados, segun dize Ciceron, referido por Iusto Lipsio, *en su milicia Romana, cap. 5. dialogo 11.* y sin ellas no puede tener la Republica quietud, segun Tito Liuio en su libro primero, y el arte, que han de estudiar los soldados es el manejo de las armas, como lo enseña Iustiniano en vna de

L. fin. § 1. Cod. de iur. delib. Armorum enim magis quàm iuris scire milites sacratissimus legislator existimavit.

sus leyes, y casi todos los que escriuen de milicia concuerdan, en que las armas, y artilleria resguardan mas con lo q̃ espantã, que cõ lo q̃ ofendẽ. El que sabe el arte de las armas, tiene valor para pelear, como aduierte Vegecio en el libro primero capitulo primero, y mas si se reparten, y distribuien con tiempo, antes que embargue

el

el aprieto, y necessidad, segun dize Casiodoro. De este punto de las armas trata cõ erudicion Bobadilla en su lib. 4. de la Politica. cap. 1. num. 30.

Cass. lib. 1. var. cap. 40. Antea distribuenda sunt arma, quã possit fatigare necessitas.

N. 14. Requiere tambien la ley de partida, que aya consejo, y dinero para el buen sucesso de la guerra. Azeuedo dize, que no se defienden los Reynos sin consejo, y plata, y refiere lo que en esta parte sentia el Rey Archidamo. Tiene librada la guerra sus vitorias en consejo, y fuerza de plata. Quan necessario sea tomar consejo para las batallas, lo explica Vegecio, y Gregorio Lopez. Aprouechan poco las armas en los campos, sino vienen de casa regidas con consejo, como aduierte el Arçobispo Don Gaspar de Villarroel *en su Gouierno eclesiastico. part. 2. en la quest.* 11. *art.* 2. *num.* 58. y mucho antes lo aduirtio Ciceron. El hombre sabio primero libra, y pesa todas las acciones belicas en la balança del consejo, que en las de las armas, como dixo Terencio. Tratare mas abaxo de este punto del consejo, y aora proseguirê con el requisito del dinero para la guerra.

CONSEJO Y DInero necessarios para la guerra.

Azeu. in l. 1. tit. 8. lib. 9. Recop.

Vegec. lib. 1. cap. 9. Gregor. Lop. in l. 4. tit. 1. part. 2. gla. 6. & 7.

Cic. lib. 1. de Offic. Parũ sunt foris arma, nisi consilium sit domi.

Terent. in Eunuch. Omnia prius experiri consilio, quam armis sapientem decet.

Es doctrina legal y aforismo politico, que la plata es fundamento de la guerra, de que se podrá ver al Obispo Valençuela

Valenc. cons. 99. a n. 3. Solorz. tom. 2. lib. 1. cap. 13. a n. 31.

çuela Velazquez, y al docto D. Iuan de Solorzano. Con la plata ſe conſeruan los Reynos, y Monarquias, como dizen Ciceron, *en defenſa de la ley Manilia*, Quintiliano, *en la declamation* 341. Adá Contzen *en el lib. 8. de ſus Politicas, cap.* 5. y Don Iuan de Larrea, *en la deciſ.* 12. *num.* 61. y en el numero ſiguiente prueba, como la plata es el alma y eſpiritu de las expediciones militares. El Emperador Iuſtiniano llama a ſu hazienda, y la de ſu Erario *propria ſubſtancia*.

l. Bene á Zenone, Cod. de Quadrien. Præſc.

Es la plata el neruio de la guerra, dizelo aſſi Vlpiano, y hablando de Muciano Cornelio Tacito, dize, que ſe fatigaua en buſcar dineros, conociendo, que eſtos eran los principales neruios de la guerra; lo miſmo dixo Ciceron, hablando de la ley Manilia, y tambien en ſus Filipicas, a que yo añado lo que dixo el docto Padre Geronymo de Salcedo, que aſſi como enſeña la medicina, y experiencia, que no pueden andar los hombres ſin neruios; de la miſma manera es problema militar, que no puede andar, ni hazerſe la guerra ſin dinero.

L. 1. §. in cauſa ff. de Quaſt. Reipublicę neruos.

Tacit. lib. 18. Pecuniæ conquiſitione fatigabatur, eam eſſe belli neruos dictitans.

Salc. de Regim. lib. 2. *n.* 52. ſicut affirmant medici, ſine neruis homines ambulare non poſſe, ita *Politici* aſſerunt ſine nummis nó poſſe confici bellum.

El Emperador Iuſtiniano, dize: *Que las expediciones, y gaſtos militares, e inuaſiones de los enemigos requieren mucha*

Auth. vt iudic. ſiue quoq. ſuffrag. §. illud Collat. 2. Militares expenſæ, & hoſtium incurſiones multa egent diligen-

ba diligencia, y que no pueden sin plata expedirse, ni executarse. Es el dinero el alma della guerra, como hemos dicho, y mal se obserua la disciplina militar, donde no ay sustento para viuir, por esso el mismo Emperador en vna de sus Nouelas encarga tanto, que esse enteren los tributos, y se enriquezca el Erario publico, porque de otra manera no se pueden conseruar las Republicas, ni formar tropas militares, ni tener las vigias necessarias, ni reparar, ni fortalecer los muros, y otras cosas, que contiene dicha Nouela, y renouemos aqui lo que diximos arriba de Caton, que quando Roma tuuo rico su erario, sugetó el mundo, a que alude lo que doctamente escriuen Bulengero, y Adan Contzen, referidos por el muy docto Don Francisco de Amaya.

Supo tanto de esta politica Filipo Rey de Macedonia, que solia dezir, que las plaças mas cerradas, las venceria el, si hallase vn portillo, por donde encaminar vn jumentillo de plata, y añadia, que valia mas en las batallas el dinero, que los soldados y armas; pues lo que no se podia vencer con fuerça de ellas, lo hazia facil, y tratable el dinero, con elegancia, y dilatadamente lo dize Patricio Senense, *en su libro de*

tia, & non possent contra pecunias agi.

Nouel. 161. tit. de Præf. Prouinc. Collat. 10, ibi: *Tributa &c.*

In l. 4. tit. 16. lib. 10 Cod. n. 1.

Regno, en el tratado 3. al fin, y con mas breuedad Horacio, aduirtiendo que Filipo rompia las puertas de las ciudades sitiadas, y atropellaua a los Reyes sus contrarios con el dinero y dadiuas, y D. Bernardo Vargas Machuca, *en su milicia Indiana lib. 1. foj. 13.* dize que el dinero aprouecha para quantas cosas se offrecen en la guerra, y que por el se han visto, y veran muchas vitorias, conquistas, y descubrimientos de grandes Imperios, y que con el se hallan grandes soldados, y diestros marineros, artilleros escogidos, y todo genero de ministros por mar, y por tierra. Hasta la Diuina Escritura dize, que todo obedece a la plata.

Horat. lib. 3. Cant. 16. Diffidit vrbium Portas vir Macedo, & subruit æmulos. *Reges* muneribus, &c.

Ecclef. cap. 10. Pecunia obediunt omnia.

De donde sacaremos (Excelentissimo Señor) tanto dinero, de que necessita vna guerra? Respondo, que el principal obligado es el Rey nuestro señor, a quien toca defender sus Reynos, y vasallos por mar, y por tierra, de que ay lugares copiosos, que se podran ver en Carleval, y en Bobadilla. Pero si el Rey nuestro señor, por los grandes gastos, que tiene hechos en este Reyno de seis años a esta parte en expediciones militares, no se hallare con todo lo suficiente para la total defensa, entonces todos estamos obligados a hazer la

Carlev. de Iudic. lib. 1. tit. 2. Disp. 1. n. 29. Bobadilla lib. 5. cap. 5. à n. 2.

la guerra por nuestras propias personas, y los que no siruieren en ella, deben contribuir segun sus fuerças, y entonces puede el Rey pedir a sus vassallos acudan cō los socorros de dinero necessarios, como aduirtio el docto Alfaro.

Alfaro.deOffic.Fiscalis gla, 9.n.16.

Todos estamos obligados è hipotecados, desde que nacemos a defender nuestra tierra y Patria, como doctamente obserua el gran Presidente Don Christòual Crespi, induciendo para esto vna buena decision de Gabriel Pereira, q̃ dize: *Qualquier subdito està obligado a oponerse, y rechazar los assaltos, e inuasiones de los enemigos en defensa de su Patria, o de contribuir lo equiualente al socorro: porque todos nacemos con esta hypoteca a ella*: y Caton gritaua, diziendo: *pelea por tu Patria*, como lo aduierte vna glossa del Derecho Ciuil. No se si se auran condenado muchos, porque oluidados de esta obligacion, e hypoteca natural han dexado sus tierras, y Patrias, ocasionando cō su fuga auerlas poseido los enemigos de Dios, y de la Iglesia.

Cresp.tom.2.obseruat.94.n.41.

Pereyra decis.4.n.4. Quilibet subditus tenetur hostium incursui proPatriæ salute ocurrere, vel similia exhibere: quia ad hoc omnes hyppothecati nascimur Patriæ. Glossa verbo *prodita*, in l. fin. Cod. de Abolition.

CLERIGOS Y Religiosos.

Dudase si los Eclesiasticos, y Religiosos esten exemptos de esta hypoteca de defender su Patria. Controuierten los Santos Doctores, si los Clerigos pueden por

sus

sus propias manos hazer guerra a los Hereges, y Sarrazenos, defendiendo la Christiandad. Graciano pone vna larga questiō a cerca de este punto, y trae vnos lugares de S. Leon, de S. Gregorio, y otros Papas, que concitaron al pueblo christiano a tomar armas cōtra los Sarracenos. En España Obispos y Clerigos militauan contra los Moros; como aduierte el Arçobispo de Toledo D. Rodrigo, referido por Bobadilla *en el lib. 2 de su Politica, cap. 15. n. 19.* En la Batalla de Clavijo se alistaron por Capitanes, y Soldados muchos Obispos, y Clerigos, segun dize el Licenciado Cepeda en su Resumpta Historial. En Francia andauan los Obispos por la mar debelando los Pyratas, coligese de vn capitulo del derecho. En Portugal han militado estos años Clerigos, y Frayles, y es costumbre antigua de este Reyno, porque lo mismo hizieron en defensa de las Islas de la Tercera, segun refiere Mosquera de Figueroa *en su libro de la disciplina militar, en el 2. fol. 65.* y aquel gran Capitan de la Iglesia, y Patriarca Santo Domingo capitaneó a los Christianos contra los Hereges, segun refieren muchos Autores en pluma de Spondano, y otros casos refiere Ceuallos, en que los Pontifices han fomētado guerras justas.

23. quæst. 8.

Cap. igitur, cap. scire, cap. Hortatu, cap. Suppliciter, §. in Regesto 23. quæst. 8.

Ceped. lib. 3. cap. 2 fol. 843.

Cap. *Reprehensibile* 23. q. 8.

Spond. Ann. 1213. n. 16

Ceuall. tom. 4. Quæst. vlt. à n. 149.

Sin

Sin embargo de estos exemplares, lo mas cierto es, que no deben, ni pueden los Clerigos, ni Religiosos hazer guerra por sus proprias manos, como se prueua en vnos capitulos del Derecho, y en vna glossa singular de las Partidas. A Dauid, aunque tan santo, le prohibio Dios edificar su templo, porque se ensangrētô en guerras, de que haze ponderacion otro texto. Pelear con armas materiales, quitando las vidas es ageno de la disciplina Euangelica, como se aduierte en el derecho Canonico y se podra ver la Practica ciento y vna de Salcedo.

Cap. si quis Episcopus 23. quæst. 8. cap Petitio de Homic. Glossa 5. in l. 52. tit. 6. part. 1.

Cap. 1. de Consec. dist. 1.

In principio 23. quæst. 8.

La regla està en contra para que no militen Clerigos, ni Religiosos, pero tiene algunas limitaciones. La primera es, q̄ podran militar, segun muy corriente opinio, teniendo facultad y licēcia del Papa, assi lo dizen, Felino, y Abad, y vna glossa de las Partidas. La segunda, quando las guerras son justas pueden alentar con su consejo, socorros, y otras preuenciones à los que van à pelear, como dizen dos textos de derecho Canonico, y Bobadilla arriba citado, numero veinte. La tercera, q̄ podran assistir a los fieles en guerra justa contra infieles, y hazerles alto, como no lleguen a matar, ni mutilar miembros, sino

Felin. in cap. Petitio, vſſ. secunda, de Homic. Abb. in cap Clerici. n. 5. de vit. & honest. Cler. Glossa 5. in l. 52. tit. 6. part. 1.

Cap. Quicumque, cap. suppliciter insine 23. q. 8.

es

es que se viessen en peligro de la vida, y o-braffen en su defensa con el licito moderamen; sobre q se podrá ver al docto Gregorio Lopez, a Bobadilla, y a Tonduto. La quarta, si se hallassen en necessidad inevitable de perecer, como aduierte vna glossa de derecho Canonico. La quinta, es quando amenaza gran peligro a los Reynos, en que se hallan muchos Eclesiasticos, porque quando sin ellos no se puede hazer commodamente la guerra, ni defenderse con seguridad las Ciudades, ni rechazarse los assaltos de los enemigos de la Fè entonces estan obligados los Eclesiasticos a concurrir a la guerra, assi para defender sus Iglesias, como à su Patria, a los Guerfanos, Viudas, y personas miserables, como lo prueua con autoridad y raçon el gran Gregorio Lopez, y esta doctrina parecelse debe practicar en estas Indias Occidentales, donde ay tanta copia de Eclesiasticos, sin los quales no se podrà commodamente hazer la guerra, sobre lo qual, y que en estrecha necessidad deben militar se podra ver al Padre Fr. Marcos Antonio de Camos. Sea la sexta limitàcion la que da la ley 52, del tit. 6. Partida 1. por estas palabras: *si acaeciesse, que moros, o otros que fuessen enemigos de la Fè cercassen*

Gregor, gloss. 5. in l. 52. tit. 6. Part. 1. Bobadilla lib. 2. cap. 25. n. 19. infine. Tōdut. Quæst. Benef. 3. part. cap. 174. a n. 8. ad 11.

Glossa, verbo *Clericis* in cap. 1. caus. 23 quæst. 1.

Gregor. Lop. in l. 3 tit. 19. part. 2. glossa 20.

Fr. Marc. Camos in Microcosm. 1. part. Dialog. 8. pag. 85. col. 2. infine.

alguna Villa, o Castillo en tal razon, como esta no se deben los Clerigos escusar que no velen e non guarden los muros, e esto se entiende, seyendo gran menester, e de aquellos Clerigos, que fuessen mas cõvenientes para ello: e debe ser en escogencia del Obispo, o de otro Prelado, que fuere en aquel lugar. Ca derecho es, que todos guarden, e defiendan la verdadera Fé, e amparen su tierra, e sus lugares de los enemigos, que los non maten, nin los prendan, nin les quiten lo suyo, y veáse la glosa tercera de esta ley, y se debe notar, que en caso que aian excedido los Clerigos, y Religiosos, militando en guerra justa, y les quede escrupulo de irregularidad, esta en opiniõ de muy graues Dotores, es dispensable por sus Obispos, y Prelados Regulares, segun refiere Diana.

Diana 4. part. Tract. 2. de Irregular. Resolut. 70.

De lo que se deben preciar mucho los Eclesiasticos es de parecer hijos de su Patria, y vassallos de su Rey Catholico, pues con el orden no dexan el vassallage como les aduierte Ceuallos, y assi en aprieto, y necessidad vrgente tienen obligaciõ de contribuir para defender la tierra, conforme a sus fuerças, y caudales, o sean las guerras actuales o proximamente imminentes, como lo dizen Carena, Bobadilla

En la carta al Rey nuestro Señor n. 26. & 46. & 51. *Salgado de Reg. Prot. 1. p. cap. 1. Preludio 2. a n. 51. ad 62.*

Carena Resolut. 59 a n. 44. Bobad. lib. 2 cap. 18. n. 297. Villa Diego in Polit. cap. 5. §. 20. n. 140. Capic. Decis. 162. n. 16

y Villadiego: porque la misma raçon se da en la guerra actual, que en la que eficasmente amenaza, como dize Capicio Latro pero vaya aduertido el Principe, que en la contribucion de los vasallos proceda con la moderacion, igualdad, y reglas, que pone el Docto P. Geronimo Salcedo, y con mucha mas quenta en caso, que se aya de pedir contribucion a los Clerigos, porque esto ha de ser, exortandolos y dexandolos en su espontanea voluntâd, y guardando los requisitos, q̃ ponen los doctos consejeros D. Juan del Castillo, D. Juan de Solorzano, y Carena.

Salced. de Regim. lib. 2. a n. 64.

Castillo. de Tertijs. cap. 9. a n. 51. Solor. tom. 2. lib. 1. cap. 13. a n. 24. Caren. Resol. Forens. 17. n. 9. & n. 12.

La Clerecia de España es generosissima, quando se dexa la contribucion en su nobleza, y piedad, como tambien es tenaz en caso, que se reduzga a reglas de compulsion, como se experimẽtó en la repuesta, que dieron los Eclesiasticos Españoles al Pontifice Leon X. quando quiso imponer a la Clerecia la contribucion de la dezima de sus bienes, para debelar y consumir al gran Turco Selin, a que respondio la Clerecia Española, que no debia ser compelida a contribucion, y q̃ue quando la necesidad apretase, estaban dispuestos ellos con sus personas, y bienes a salir a la guerra contra el Turco, segun refiere Spõda-

Spond. Ann. 1518. *n.* 2 *ad fin.* Vnde inter cœteros clerus Hispanus, cum assentiret Pontifex vt decima ab ipso exigeretur, omnino negauit eam soluere: se ipsos, suaque omnia exposituros, quãdo necessitas ingrueret.

daño, y totalmente se excuse en esto la opresion, porque no se experimenten los malos sucesos, que se han visto en otras guerras, que recopilô el Obispo de Segouia Don Francisco de Araujo.

Arauxo. Decis. Moral. 2. tom. Disput. 12. Difficult. 2. a n. 15.

Notable caso es el que refieren el P. Mariana y el P. Quintana Dueñas, de que hallandose el Santo Rey D. Fernando sobre el cerco de Seuilla, con manifiesto riesgo, de que se deshiciese su exercito por falta de dineros, y aconsejandole los Politicos, que se valiese de los bienes de las Iglesias, y Eclesiasticos para tan vrgente necesidad, respondio el Santo Rey: *Que mas fucia tenia en las oraciones de los Sacerdotes, que en sus riquezas, y oro y que ellos obrarian, como Christianos y leales.* Admirable exemplo, q̃ premio Dios, poniendo a sus pies el dia siguiente la Ciudad rendida. Y tenga el Gouernador Christiano muy presente el caso, que le sucedio, a Enrrico el Menor, Rey de Inglaterra, de que haze mencion Spondano, pues auiendose valido de los bienes de la Iglesia para hazer guerra, tubo muy mal suceso, y enfermo grauemente, y murio dẽtro de breues dias, pero haziendo gran penitencia, y dexando muy buenas señales de su saluacion.

P. Mariana lib. 1. de la institucion del Principe cap. 10. P. Quintana, lib. varones Santos de Seuilla §. 3, fol. 196.

Spondan. Epitom. ad Baron. Ann. 1283 n. 2.

PREUENCION con tiempo.

Auth. vt iudic. sine quoq; suffrag. Collat. 2. Hostium inuasiones multa egent diligentia, causa videlicet, nullam recipiẽte dilationem. Cicer. 2. de Offic. Carena *Resolut*, 59 a n. 42.

Curs. lib. 6. de Reb. Alex. n. 3. Parva sæpè scintilla magnũ excitauit incendiũ: Nil tutó, in hoste despicitur, quem spreveris, valentiorem negligentia facies.

N. 15. Pide tambien la ley de la Partida para el buen suceso de la guerra, que aya preuencion con tiempo. Algo tengo dicho de esto en el principio de esta carta. No ay cosa mas segura para la guerra, que la diligencia, y preuenirse con presteza, y assi dize Justiniano: *Las inuasiones de los enemigos necessitan de mucha diligencia, y este es negocio, que no admite dilacion.* La negligencia todo lo echa a perder, y lo daña todo, en especial en materias de guerra, como dizen Ciceron, y Carena, y de este punto se vea al gran consejero D. Diego de Saavedra en sus *empresas foxa* 724. Refiere Quinto Cursio, que solia dezir Alexandro Magno, que vna pequeña centella sino se apaga con diligencia, y breuedad, suele leuantar vn grande incendio, y que en nada se tuuiese descuydo, por que la negligencia suele hazer mas valiente, y esforçado al enemigo.

A este punto de la diligencia toca el tener preuenidas las entradas, que puede tener esta Ciudad, disponiendo las cercas de ellas con tiempo, aunque no sea sino de baxo de vn parapeto de tapias, allanãdo, y cortando todo lo conueniente, haziendo traberzes, y defensas cubiertas; porque es possible, que el enemigo traiga por la mar

copia de soldados veteranos, mas exercitados, que los nuestros en materias militares, y segun opinion de algunos soldados no seria acertado ponerse a disputar a balazos en campaña raça con aquellos, que estan acostũbrados a ese exercicio, y mas quando las cãpañas por donde pueden entrar a esta Ciudad los enemigos por todas partes son tan anchas, descubiertas, y claras, y de poca disposicion para podernos valer de ardides, cautelas, y emboscadas, y sin que aya paso dificultoso, ni estrecho, en que con uentaja de sitio los resistamos, y assi juzgan que sera lo mas acertado aguardarles cerca de la ciudad en las partes de mayores peligros, y acerca de este punto siempre preualescera lo que dixeren tan grandes Capitanes, como estan señalados para la ocasion, y mas quando es tan grande el valor de los Españoles como he ponderado.

N. 16. En quanto al secreto, y espias que la ley de partida pide por requisitos essenciales para la guerra, serè breue, porque hablo con Españoles, que en guardar secreto han excedido a todas las naciones del mundo, y le guardan mas que la vida, y se dexan matar con tormentos por no descubrir los secretos, que les han fiado, assi

assi lo dize Patricio Senése. A que yo añado aquel caso, que refiere Cornelio Tacito de vn Español de la ciudad de Termeste, en Castilla la vieja, que auiendo muerto en vn camino al Pretor Lucio Pison, dandole tormentos para que reuelasse los complices, respondio, que en vano se cansauan, y que aunque estuuiessen presentes los compañeros, por ninguna fuerza de dolor le sacarian del pecho la verdad; y en ninguna cosa es mas necessario, que en las guerras, guardar secreto, y encubrirlo al enemigo, como dize Bobadilla en el lib. 4. cap. 1.

Patric. de Regn. lib. 9. cap. 7. Hispani, quos sæpe tormentis emortuos pro silentio rerũ creditarum testatur Trogus *Pompeius.* Adeó illis fortior taciturnitatis cura quã vitæ.

Tacit. lib. 4. Annal. ad med. Cum tormentis edere conscios adigeretur, voce magna frustra se interrogari clamitauit. Assisterent socij, ac spectarent, nullam vim tantam doloris fore, vt veritatẽ eliceret.

ESPIAS.

En quanto al cuydado, que los Capitanes han de tener con las espias, lo pondera bien la ley de partida, que vamos glosando. Celebradissimo fue en las materias de guerra nuestro Español el Emperador Trajano, de quien escriue el Obispo de Mondoñedo en su vida, cap. 16. lo siguiente: *En los Reales de los enemigos hazia sembrar de si nueuas falsas, es a saber, si tenia bastimentos, dezir, que le faltauan: si tenia dineros, dezir que eran gastados: si tenia mucha gente, dezir que se le iba: si queria en breue combatir, dezir, que ya se queria ir, y de esta manera hazia que se desapercibiessen los enemigos, y el entonces*

tonces rehazia mas su exercito. Era Trajano muy largo en dar a los que le descubrian el secreto de sus enemigos, y junto cõ esso era muy solicito en guardar no entrassen espias en sus exercitos, Es muy importante encubrir nuestros secretos, y descubrir los del enemigo: porque como dixo Alciato en vna emblema, en descubriendose la estratagema, o celada del contrario, queda el vencido, y nosotros vencedores. Lo qual baste para el primer punto a cerca de la guerra considerada segun medios humanos.

Auctori cognita techna nocet.

N. 17. Passo al segundo punto, de como se deben disponer, y tratar por los Christianos las materias de guerra. Sea la primera conclusiõ, que hemos de fiar mas del socorro diuino, que de nuestras fuerças, por grandes que sean. Confirmase esta conclusion con cinco lugares de la diuina Escritura, todos sacados de los libros de los Macabeos. El primero es del capitu o segundo, donde Matatias les dixo a sus hijos los Macabeos: *Vosotros hijos entre tantos enemigos os confortad, y proceded varonilmente, guardando la ley, que en ella, y por ella os hareis gloriosos. Sabed, que Simon vuestro hermano le tengo experimentado por varon de consejo, oid le*

COMO HAN DE hazer los Christianos las guerras.

1. *Machab. cap. 2. n.* 64. Vos ergo filij confortamini & viriliter agite in lege: quia in ipsa gloriosi eritis. Ecce Simon frater vester scio, quod vir cõsilij est, ipsum audite semper, & Iudas Macha

le siempre, y consultadle. Sea Iudas Macabeo el Principe de vuestra milicia, y el que maneje las armas, porque desde su iuventud ha sido varon fuerte, y esforçado, y el sabrâ escoger para la guerra los soldados, que convenga, guardadores de la ley. Dad retribucion a los que la merecieren, y estad muy atentos en guardar los preceptos de la ley.

bæus fortis viribus à iuventute sua sit vobis Princeps militiæ, & adducet ad vos omnes factores legis. Retribuite retributionem gentibus, & intendite in præceptum legis.

N. 18. El segundo lugar es del mismo libro primero, donde hallandose amedrentado el pueblo de Dios con el grande exercito, que contra el traîa el Principe de Siria, les dixo Iudas Macabeo: *Facil es a la gente, que acaudilla Dios vencer a muchos con numero de pocos, y concluir con ellos, y en la omnipotencia Divina no ay diferencia para salir libres de las batallas, o sean muchos, o sean pocos los contrarios: porque las vitorias no estã vinculadas a la multitud de gentes, que traen los exercitos, sino a la fortaleza, que reparte el cielo. Ellos vienen a debelarnos, fiados en sus fuerzas, en su sobervia, y multitud de sus exercitos, y el intento que traen, es querernos aniquilar, y a nuestras mugeres, e hijos, y robarnos, despojandonos de lo que tenemos; mas nosotros pelearemos por nuestras vidas, y por*

1. *Machab. cap.* 3. *n.* 18 Facilè est concludi multos in manu paucorum, & non est differentia in conspectu Dei liberare in multis, & in paucis: quoniam non in multitudine exercitus victoria belli, sed de cœlo fortitudo est. Ipsi veniunt ad nos in multitudine contumaci, & superbia, vt disperdant nos, & vxores nostras, & filios nostros, & vt spoliẽt nos. Nos autẽ pugnabimus pro animabus nostris, & legibus nostris, & ipse Dominus conteret eos ante faciem nostram. vos autem, ne timueritis eos: *& in fine:* Melius est nos mori, quam videre mala gentis nostræ, & Sanctorum.

nue

nueſtra ley,y Dios los quebrantará à nueſtra viſta, y aſsi no teneis que temerlos: y en el miſmo capitulo al fin, añadio: *Mejor es,que muramos en la guerra,que ver la ignominia y contaminacion de nueſtra gente, y de los ſantos.*

N. 19. El tercer lugar es del miſmo libro, en que hallandoſe el Machabeo ſolo con tres mil ſoldados, en competencia de veinte mil de a pie,y dos mil de a cauallo,dixo: *No ſe oiga de noſotros,que auemos huido, antes ſi ſe ha llegado el plaço de nueſtra vida,y el tiempo que Dios nos ha dado de ella,muramos con valor y cõſtancia por nueſtros hermanos, y no echemos mancha en nueſtro honor,ni tiſnemos nueſtro nombre,y fama,poniendo borron, nota,y lunar a nueſtra gloria.*

1. *Machab. cap.* 9. *n.* 10. Abſit iſtam rem facere, vt fugiamus, & ſi appropriauit tẽpus noſtrum, moriamur in virtute propter fratres noſtros & non inferamus crimen gloriæ noſtræ.

N. 20. El quarto lugar es del libro ſegundo, donde alçando el Machabeo las manos al cielo, inuocò a Dios, reconociendo, que no ſe ganan las vitorias con la multitud de exercitos,ni con el grande aparato,y preuencion de armas, ſino que ſu Diuina Mageſtad da la vitoria a los dignos,y la diſtribuye a ſu alvedrio,y voluntad; y en otra parte dixo: *Aora clamad al cielo, para que os libreis de las manos de vueſtros enemigos.*

2. *Machab. cap. fin. n.* 21. Extendens manum in cœlum, Dominum prodigia facientem inuocauit, qui non ſecundum armorum potentiã, ſed pro vt ipſi placet, dat dignis victoriam, & 1. *Mach. c.* 9 *n.* 41. Nunc vero clamate in cęlum, vt liberemini de manu inimicorum,

N.21. El vltimo lugar es del mismo libro primero, donde nota con soberana atencion el texto sagrado, que puso el Machabeo en las ciudades que fortificô socorro de mesas, y aparatos de comidas, y no contentandose con reforçar las Ciudades, fortalecer sus muros, reedificar lo destruido, como complemento de sus obras, puso en dichas ciudades mesas, y sustento. Hasta aqui la letra de los cinco lugares de la Diuina Escritura, en que entrarà mi pobre glossa, pidiendo como pido al Espiritu santo auxilios para dezir lo que conuenga, y pueda aprouechar.

1. *Machab. cap. 9. n.* 52. Et posuit in eis auxilia, & apparatũ escarum.

N.22. Antes de començar las glossas, hemos de estar aduertidos, que errô perniciosamente Machiabelo, *en su lib. 2. de discursos a Tito Liuio, cap. 2.* diziendo que la ley Euangelica a hecho a los hombres cobardes, y que los Catolicos aspiran a milagros, y otras ignorancias suyas, meditadas con sabiduria humana, a la qual el Apostol Santiago en su epistola canonica llama sabiduria diabolica, y animal, y de ella dize el Apostol San Pablo, que la sabiduria del siglo, es enemiga de Dios, y vna mera ignorancia en su presencia.

Refiere los fundamentos de Machiabelo el Gouernador Christiano, y cõ doctitud

Marques lib. 2. c. 28 §. 2. & c. 29. & 30.

titud los refuta, enſeñando, que ſola la ley de Ieſu Chriſto nueſtro Señor haze a los hombres animoſos, y que ella ſola es la q̃ infunde valor, y haze a los Catolicos eſforçados. Demas, que en nueſtra dotrina no aſpiramos a milagros, y ſe ponen los medios neceſſarios, pero fiando mas en Dios, que en ellos, y en el tiempo preſente, con mas viueza ſe debe clamar, e inuocar el fauor Diuino, porque oy no obra tanto el valor de los hombres como ſolia, porque deſpues que ay armas de fuego, lo mas ſe reduce a la dicha, y el tiro de arcabuz igualmente obra en manos del valiẽte, y del cobarde; y como dizen los ſoldados, los hombres diſparã las balas, y Dios las reparte: y aſſi dixo vn Politico Chriſtiano. *Oraciones ha de auer, y armas, clamores a la Mageſtad Diuina, e inſtrumentos belicos, ſuplicas a Dios, y preuenciones humanas, para que ſe conſigan las vitorias, porque aunque eſtâ en manos de Dios el darlas ſin medios temporales, no quiere que ſe dexe ſolo a ſu prouidencia la operacion, y es meneſter conſeguirlo cõ nueſtra ſolicitud.* Sobre la oracion eſtriba bien el conducir ſoldados, y pagarlos, embiar gente ala campaña, y darle de comer, tener muy buenas armerias, y miniſtros

que las cuyden, buscar Capitanes experimentamentados, y bien remunerados. Prosigo con las glossas.

GLOSSA I.

N. 23. La primera glossa es acerca de lo que intimô el Machabeo a sus soldados, de que no tuuiessen miedo. Temor y miedo son las mayores armas, que el enemigo pretende jugar, e introducir en los pueblos, que viene a debelar, y si consigue el que le tengan miedo, lleua hecha la vitoria. Es el temor peor que la misma guerra, como dizen Seneca, y Ouidio. Muchos han perdido la vida por huir, y donde juzgaron ganarla, les sucedio perderla, y fuerō homicidas de si mismos, y les quadra loq̄ dixo Marcial, que era locura matarse por no morir. En la guerra los q̄ tienen miedo, estan muy arresgados, segun dize Salustio, y los mismos medios, que suele disponer la prouidencia humana para su seguridad, suelen causar su ruina, y en la guerra el que guarda mucho su vida, la pierde, y assi dezia el mismo Salustio, que suele estar mas seguro en la guerra el que menos se guarda.

Senec. in Tant. trag. 2. Peior est bello timor ipse belli. *Ouid.* Terror in his maior solet esse periclo.

In Catilinar. In prælio qui timent, his maximum periculum est.

In Iugurth. In prælio quantū sibi quisquam minus parcit tanto magis tutus est.

Mucho menos se debe tener temor, quando se pelea contra los enemigos de la Fe, y de la Iglesia, assi lo dize el Santo Pontifice Leon en vn capitulo del Dere-

cho

cho, donde enseña: *Que depuesto todo temor, y miedo pongamos todo cuydado y estudio en pelear contra los enemigos de la santa Fe, y que si alguno muriere peleando por la verdad de la Fe, por la guardia de la Patria, y defensa de los Christianos le dara Dios el premio celestial de gloria*, y lo mismo dize otro capitulo del Derecho. S. Bernardo: *en aquella Epistola a los soldados de la tierra Santa cap.* 1. dize, que va sin miedo, y por todas partes seguro el soldado, que se arma de fierro el cuerpo, y el animo de la cota, o loriga de la Fe para pelear con los enemigos de ella, y que con estas armas, ni teme a los Demonios, ni a los hombres; y mas abaxo dize, q̃ es santa, y segura la milicia, en q̃ la causa de pelear es Iesu Christo y su Fe.

Cap. Omni 23. quæst 8. Omni timore ac terrore deposito contra inimicos Sanctæ Fidei agere viriliter studete: nouit enim Omnipotens, si quilibet vestrũ morietur, quod pro veritate fidei, & saluatione Patriæ, ac defensione Christianorũ mortuus est, & ideo ab eo præmium cœleste cõsequetur.

Cap. Omnium 23. quæst. 5.

S. *Bern.* Impavidus profecto miles, & omni ex parte securus, qui vt corpus ferro, sic animum fidei lorica induitur. Vtriusque munitus armis, nec Dæmonem timet, nec hominem. O veré sancta & tuta militia, vbi Christus est causa militandi!

En el Deuteronomio dize Dios a su Pueblo: *Oye Israel. Vosotros vais a pelear contra vuestros enemigos, no temais ni os rindais, porque vuestro Dios esta en medio de vosotros y por vosotros peleara contra vuestros enemigos, y os sacara de todo peligro.* Intentò el Emperador Niceforo Phocas, que la Iglesia declarase por Martyres a los Christianos, que morian en la guerra peleando contra infieles no lo pudo conseguir, como aduirtio Spõdano,

Deuteron. cap. 20 Audi Israel. Vos hodie cõtra inimicos vestros pugnam committitis, non pertimescat corvestrum, nolite, metuere, nolite cedere. *D*ominus vester in medio vestri est, & pro vobis contra aduersarios dimicabit, vt eruat vos de periculo.

Spond. in Epit. Ann. 394. n. 4.

2. Machab. 7. Rex Mundi defunctos nos pro suis legibus, in æternæ vitæ resurrectione suscitabit.

dano, y con raçon, porque para el Martyrio se requieren otras reglas, pero baste saber, que los que mueren peleando contra Infieles, y Hereges tienen muy segura esperança de su saluacion, y assi dixo Iudas Machabeo, que el Rey del vniuerso resucitaria en la Resurrecciõ de la vida eterna a los que auian muerto en defensa de su ley.

GLOSA SEGVNDA.

N. 24. Lo que mas encargô el Machabeo a sus soldados fue el no huir, porque era borron muy feo en gente tan gloriosa el que se publicase por el mundo, que auian huido. De Españoles no es juir ni tal e leydo en las historias, auerse alguna vez retirado con prudencia, si se leera, quando la ventaja fue conocida, lo qual es precepto de milicia, y a vezes importa tanto vna retirada como vn abançe, o para rehazerse, o para engañar al enemigo Notable exemplo nos dexo vn Capitan gentil de Esparta, el qual (como refiere D. Bernardo de Vargas en su milicia Indiana, cap, 3.) en vna guerra naual con los Atenienses, cuya armada excedia a la suya con ventaja, aconsejado de Hermon, que se retirase, respondio, que por ningun caso lo haria, por ser la fuga condenada entre los Espartanos, y que al hombre honrado

rado lo que mejor le podia suceder en la guerra era el vencer, o esperar a morir.

Esto supo dezir vn gentil, que obligacion tendremos nosotros siendo Españoles, y peleando en defensa de la Fe, de la Iglesia, de los templos, de las Virgenes de las Religiones, de las mugeres, de los hijos, del Reyno, de la Patria, y de la haziẽda, y mas siendo vasallos del Rey catolico, que es principal defensor de la Iglesia, como lo prueuan el Obispo Valençuela Velazques, y D. Juan de Escobar. Demas de estar todos obligados al precepto de obediencia de asistir a la guerra en defensa del Reyno, y si faltaremos a ella, seremos reos de auer menospreciado el justo imperio, y mandato del Rey como se dize en el Derecho.

Valenc. conf. 99 n. 27. Escob. de purit. sang. 2. part. §. 5. n. 45.

Cap. Miles, 23. quæst. 5.

N 25. Señalô el Padre de los Machabeos dos caudillos, quales se requerian para las materias de guerra, vno de consejo, y otro para el manejo de las armas. Gran documento para vna faccion militar, buscar capitan veterano de buen consejo, como lo hazia el Señor Emperador Carlos V. que lleuaua en sus exercitos al Señor Antonio de Leiua, no para que pelease, sino para que con su consejo, y pericia militar dirigesse las acciones, y ordenase los cam-

GLOSA TERCERA.

campos, y tambien lleuaua otros esclarecidos, y afamados Capitanes de animos varoniles, que desde su juuentud auian sufrido la dureza de la guerra. Muchos y escogidos Capitanes tiene este Reyno, assi para el consejo, como para el manejo de armas, y V. Exc. va escogiendo los mejores assi importa Señor, porque no se de lugar a la lastima que tuuo de España Iacobo Cenicocio en el libro que escriuio contra las Republicas, donde dixo: *Ay de ti España, donde se eligen los hombres para los puestos militares antes que ayan sido corregidos, y enseñados con la ferula, que endereza a los visoños.* Sin buenos Capitanes el exercito es vn cuerpo sin alma, como dixo Quinto Cursio en el libro 8. de los hechos de Alexandro, segun diximos arriba.

Uæ tibi Hispania, quia ante prius promoventur homines ad honores, & dignitates militares, quam sciant ferulę obedire.

De las prendas, que han de tener los capitanes se dixo en el principio de la carta, y de las propiedades, que han de tener, se podran ver dos leyes de la Partida, y no passemos sin aduertir en este lugar de los Machabeos, que vamos glosando, donde primero se señalô capitan de cõsejo q̃ de armas, lo qual es muy conforme a lo que enseña la diuina escritura, que dize, *Que los pensamientos de los hombres toman*

L. 4. l. 5. tit. 23. Part. 2.

Prover. 20 Cogitationes consilijs roborantur, & gubernaculis tractanda sunt bella.

fuer-

fuerça con el consejo, y que las materias de guerra no se traten sin el.

GLOSA QVARTA

N.26. Otro consejo le dio Mathatias a sus hijos, y fue que los soldados, que escogiessen, fueran hombres de hecho, y no de palabras, esto es, soldados, que guardassen la ley, y no de los que por vn oido les entra, y por otro les sale sin executarla: *Hechores de la ley*, dize, y lo mismo enseña Santiago: *Sed hechores de la ley, y no solo escuchadores de ella.* Soldados pocos y buenos valen mas, que muchos y malos, como aduierten Vegecio en el lib. 1. cap. 1. y Egisipo en el lib. 3. cap. 24.

Iacob cap. 1. v. 22. Estote factores legis, & non auditores tantum

In certamine exercitata paucitas ad victoriam promptior; indocta multitudo exposita ad cædem.

GLOSA QVINTA.

N.27. Dad retribucion a las gentes, y atended a los preceptos de la ley, fue lo vltimo que les dixo. Retribucion en este lugar es la satisfacion, y paga, que se ha de dar a los que siruen en la guerra. Debese de rigurosa justicia al soldado su estipendio, segun dize S. Augustin, y el pagarlo es de obligacion precisa, como se dize en el Derecho, y los soldados deben contentarse con su salario, sin hazer agrauios, assi se lo predicò S. Iuan Baptista. La prouidencia, y prudencia politica Christiana dà a los soldados el estipendio necessario, porque no anden quitando lo que han menester para viuir, como dize el Derecho.

Aug. contra Faust. 22. cap. 74. cap. quid culpatur. 23. quæst. 1.

Lucæ cap. 3.

Cap. militare. 23. quæst. 1. Quadam prouidentia militantibus sunt stipendia constituta, né dum sumptus quæritur, vt prædo grassetur.

Sin sueldo no se pueden los soldados ocupar en los exercicios de milicia, ni enseñarse en su diciplina, segun dize Ciceron en el lib. 2. de oficios, y sobre este punto se vea al docto Andres Gail, y la diciplina militar es la que conserua al Rey en sus derechos, como aduierte vn capitulo del Decreto. Ouidio dize, que los premios y pagas mueuen con facilidad el certamen de la guerra, y los Romanos nunca desraudauan de su premio al que militaua legitimamente, como dize Ciceron en el lugar citado.

No solo se debe a los soldados por premio el pagarles su sueldo, mayor retribucion merece su afan, y el riesgo a que se ponen: ellos sufren con dureza, quando nosotros descansamos en olandas, lleuan nuestros trabajos a sus ombros, y passan muchos males por librarnos a nosotros de ellos, como dize Vlpiano. Quié arriesga la vida, bien merece premio, y con razõ las leyes los llaman escudo, y defensa del Reyno, y encargan mucho, que si murieren en la guerra, se premie a sus mugeres, y a sus hijos, y se ponen en eterna memoria si perecen peleando por la patria, y es estilo de España premiar a los que siruen, como dize Matienzo sobre la Reco-

pila

Gail. De pace public. cap. 4. n. 24.

Cap. Dicat. 23. q. 3.

Certamen præmia magna mouent.

Digna merces, siue recompensa nunquam desuit rectè militanti.

In l. 1. ff. de milit. Testa. Miles appellatur á duritia, quam pro nobis sustinet, aut á malo, quod arcere milites solent.

L. 1. iuncta l. 23. tit. 21. part. 2.

L. 1. l. 7. cum alijs tit. 27. part. 2.

§. *Filij. Inst. de excusat. Tutor.* Qui pro Republica ceciderunt, in æternum per famam viuere intelliguntur.

pilacio *en la l. 1. tit. 10. glos. 1. desde el n. 4.*

N. 27. Otro requisito pide el libro de los Machabeos, y es la justificacion de la guerra. *Da (dize) à los dignos las victorias*, y no lo son los que pelean con injusticia, antes se tienen por ladrones en dotrina de Baldo, que refiere el gran Gregorio Lopez, nosotros seremos dignos de la vitoria, porque seguiremos con justicia la guerra, y en nosotros serâ justa. Verificase, porque guerra justa, segun dize S. Isidoro en el lib. 20. de sus Etymologias, es la que se haze, o por repetir lo que injustamente nos han quitado, o por repulsar la injuria, que se viene a hazer, y esta misma difinicion dan vn texto del Derecho Canonico, y vna ley de la partida, y Ceuallos en la question vltima desde el num. 113.

In l. 1. glos. 4. tit. 23 part. 2.

Cap. 1. 23. quæst. 2. l. 1. tit. 23. part. 2.

Ay tambien otros casos, que hazen justa vna guerra, como son: la causa de la Religion, el desembarazar los comercios por mar, y tierra, el dar passo a las Armadas, y exercitos quando lo piden con justicia, defender a los injustamente oprimidos, librar a los amigos, y confederados, de que se podrâ ver a Santo Thomas, al P. Marques, y a Pedro Gregorio, y Gail. Grã cosa es pelear por causa de la Religion, que esto es pelear las guerras de Dios, ven gando

D. Thom. 2. 2. q. 4. Gouernador Christiano lib. 1. cap. 2. Petr. Gregor. lib. 3. syntagm. cap. 22. & de Repub. lib. 11. cap. 1. n. 6. & alias septem causas aped Gail de pace public. lib. 1. cap. 4. n. 40.

1. *Reg. cap. 25. n. 28.* Prælia Domini Domine mi, tu prælia-ris.

gando sus ofensas, y agrauios, segun dixo la discreta Abigail a Dauid guerrero, como nos refiere la diuina Escritura, pronosticandole, que exaltaria Dios su casa, y Reyno, porque peleaba las guerras de su Diuina Magestad, en todo justas. Quando se pelea contra Hereges, e infieles, entonces se dize, que se pelean las guerras de Dios, como dize el docto Padre Benito Fernandez.

Super Genes. cap. 3 sect. 34. n. 5.

Debese mirar mucho la justificacion con que entran los hombres a hazer guerra, porque los que van con injusticia, incurren la ira Dios, y su indignacion, pero si con justicia, y razon se toman las armas para la guerra, se siguen tres bienes, que pone vna ley de la partida. El primero, que ayuda Dios a los que con justificacion pelean. El segundo, que los hombres se esfuerzan mas por el derecho, y justicia cō que pelean. El tercero, porque los amigos, y confederados, y aun los que no lo son, les ayudan, por la razon, que les asiste, y el que pelea con ella, lleua gran ventaja, como aduirtio Propersio. Y si el enemigo viniere a quitarnos nuestras tierras, el hará injusta guerra, y nosotros muy justa, y en nuestra defensa, y seremos los dignos de la vitoria, y es muy del caso vn lugar de

L. 2. tit. 23. part. 2.

Prosper. lib. 5. eleg. 6. Frangit & attollit vires in milite causa Quæ nisi justa subest, excutit arma pudor.

San

San Bernardo, arriba citado, donde dize *Que quando es justa la causa de pelear, no puede resultar mal sucesso en la batalla*: y en otro S. Augustin, en la epist. 194 en que dize, que Dios està mirando los motiuos de las guerras, y que dà la palma donde halla se pelea con justificacion.

D. Bern. Causa pugnãdi vbi bona est, pugnæ exitus malus esse non potest.

D. August. Quando pugnatur, Deus spectat, & partem quã inspicit iustam, ibi dat palmam.

N. 28. Grandemente conocio el Machabeo, quanto importaba la Oracion de los hijos de Dios para conseguir las victorias, como diximos en el quarto lugar, en el num. 20. *Es la Oracion* (como enseña S. Gregorio Niseno) *vna robusticidad, y fortaleza de los cuerpos, abundancia, y prosperidad de las cosas justas, constitucion recta del derecho, y leyes en las Ciudades, Muro del Reyno, trofeo, y vencimiento de las Batallas, seguridad de la paz, vnion de los que estan encontrados, y conseruacion de los hermanos, y conjuntos.* Por la guerra, y exercitos hizo David el Psalmo. 19. començãdo su Oracion. *Oigate el Señor en el dia de la tribulacion*, donde la glossa moral obserua, q̃ todo el es vna oracion por su exercito.

GLOSA SEPTIMA.

Nisen. Homil. de Oratione. Oratio est corporum robur, & abundantia domus, recta iuris ac legũ in ciuitate constitutio. Regni vires, belli trophęum, pacis securitas, dissidentium conciliatio, & coniunctorum conseruatio.

O si pusieramos la cõsideraciõ en lo q̃ resta de esta carta, y a nuestras preuẽciones y armas añadieramos por principal escudo el ẽcomẽdarnos a Dios, armãdonos

con

con la oració, y confiança en su divino poder. Es para avergonçarnos, ver lo q̃ hazian los Gentiles con sus falsos Dioses antes de ir a la guerra, los Romanos, segun dize Plutarco en la vida de Marcelo, no salian a ella antes de hazer sus sacrificios, y si tenian descuydo en ello, y les sucedia alguna desgracia, la atribuian al menosprecio, y descuydo, que auian tenido con sus Dioses, dizelo Horacio en el libro 3. Cancion 6. El Rey Cyro, como refiere Xenofonte, hazia repetidos sacrificios a los Dioses por los buenos sucessos de la guerra.

Dij multa neglecti dederunt Hesperiæ mala luctuosæ.

Si se hiziera relacion de las victorias, que consiguio el Pueblo de Dios en fuerça de las oraciones de sus caudillos, seria necessario mucho volumen. Quien no sabe la eficacia de las oraciones de Moyses, David, Gedeon, Iosue, Iudas Machabeo, Iudith, Ezequias, Samuel, y otros, de que hablan vn texto, y Hostiense. No haze la artilleria tan gran brecha, como la oracion, assi lo dize el gran consejero D. Diego de Saauedra en su empresa 25. fol. 170.

Cap. Fin. Dist. 36. Hostiens. in summa De Remis. vß. ad quid valet.

Pero tomemos el agua de mas cercanas fuentes, y veamos lo que ha obrado la oració en la ley de Gracia. Muy de la ocasion

sion es referir las palabras de vna glosa del Derecho Canonico, que pondera no auer se podido en Italia domar los rebeldes de la Iglesia con fuerça de armas hasta que se hizieron rogatiuas a Dios, y en processiones iban cantando los fieles el Psalmo setenta, y siete, con que fueron castigados, y echados de Italia, y en la Historia Tripartita de Hugon, Helimando, y Rufino, de que haze mencion la glossa citada, se haze memoria de las vitorias del Emperador Theodosio el mayor, con seguidas a fuerça de sus oraciones, quien consultaua a los varones de santa vida antes de salir a las guerras, los quales, reconocida la volũtad de Dios, y piedad de tan deuoto Emperador, siempre le asseguraron las vitorias, y se le aparecieron los Santos Apostoles S. Iuan, y S. Felipe, ordenandole redintegrasse la guerra contra Eugenio, y Arbogastes, como lo hizo, segun todo lo dize Spódano, y se armô contra Eugenio, y sus esquadrones vn viento fortissimo, que rechaçaua las Saetas de los contrarios, y las voluia a los mismos, que las disparauan, como refiere Claudiano, diziendole a Teodosio: *O queridissimo de Dios, en cuyo fauor està militando la Region Eterea, y conjurados en tu socorro los vientos vienen*

Gla. verbo Orationes in Clement. Vnic. de Reliq. & venerat. ad fin. Effectum Orationis sumus in Italia nuper experti, quãdo cũ Psalmo. *exurgat Deus.* Cæpit Ecclesia contra rebelles orare; & peremptì, & exterminati sunt quasi subitò, qui armis iam dudum domari non potuere.

Spondan. Epit. ad Baron. Ann. 388. n. 5. & Ann. 394. n. 2.

O nimiũ dilecte Deo, cui militat æther
Et conjurati veniunt ad classica venti.

nen

Aug. de Ciuit. Dei, lib. 5. cap. 26. Ambros. Psalm. 36. vsſ. 15. Euseb. lib. 11. Histor. cap. 33.

Omnipotens Deus tu nosti quod in nomine Christi Filij tui vltionis iustę, vt puto, pręlia suſcepi: ſin aliter in me vindica: Si vero cũ iusta causa, & inte confisus huc veni, porrige dexteram tuis: ne fortè dicant gentes vbi est Deus eorum.

nen al ſon de tus parches, y a la voz de tus clarines. Refiereſe eſte miſmo milagro S. Agoſtin S. Ambroſio, y Euſebio.

En dicha gloſſa de la Clemẽtina citada ſe pone el tenor de la oracion, q̃ hazia Teodoſio antes de ir a la guerra, el qual dezia: *Omnipotente Dios, tu conoces, que en nombre de Ieſu Chriſto tu hijo voy a las guerras, y que han ſido por juſta cauſa, y juſta vengança, ſegun mi entender, y ſi acaſo no he procedido con eſte animo caſtigame, pero ſi hallas recta mi intencion, y que fiado enti he venido a dar eſta batalla, pon en nueſtra defenſa la dieſtra mano de tu poder: porque no digan los Gentiles, que haze, o donde eſta el Dios de eſtos Chriſtianos, que no los fauoreſce.*

Con ſer gentil Marco Aurelio, en virtud de la oracion, que a Dios hizieron vnos Chriſtianos, que lleuaua en ſus exercitos, experimentô en ellos vn ſingular milagro, que con autoridad de Iuſtino Martyr, de Tertuliano de Euſebio, de Nizephoro, y Pablo Diacono refieren Baronio, y Spondano, en el año 176. y traen la carta del dicho Marco Aurelio, eſcrita al Senado, en que le da noticia de tan eſtraordinario portento, y en ſuma contiene lo ſiguiente: que eſtando dicho Empera-

dor

dor en las tierras de los Marcomanos, fal to de agua, y pereciendo su exercito, entonces vna legion de Christianos hizo oracion a Dios, y por ella repentinamente cayô vn copioso rocio del cielo conque el y los suyos apagaron la sed, y juntamente cayô vn granizo mezclado con rayos contra los enemigos. De este milagro haze mencion con gran copia de Doctores el insigne Jacobo de Valdes en su libro de la dignidad del Rey, cap, 7. num. 28.

Epistola Aurel. Eramus in hostili solo, ex quo aqua carere cœperamus, obsessi. Confestim autem, vt procubuerunt Christiani, & preces fuderunt ad ignotum mihi Deum descenderunt de cœlo, in nos quidem frigidissimus imber, in hostes vero grando mixta fulminibus, vt sine mora sentiremus præsto invictam esse opem Dei potentissimi.

No son menores las marauillas, que obró Dios con Costantino el Magno, de quien cuenta, Zozemeno, que siempre tubo especiales fauores del cielo, auisandole muchas veçes en sueños, quan propicio tenia a Dios, y dandole señas visibles de ello y refiere Eusebio en su vida lib. 1. cap. 22. que estando en vna graue batalla vio sobre el mismo Sol la señal de la Cruz con vn letrero con characteres griegos. que dezia. *En toyto nicâ*, que en nuestro castellano suena: *En este venceras*, esto es: en esta señal de la Cruz tendras tus vitorias.

Constantino in bellis, vel maximé per signa & somnia declaratũ est, quam sedulò Deus sua prouidẽtia ei prospexisset.

Quien no sabe aquella gran vitoria del Rey D. Alonso, quando gano a Merida de los Moros con otras Ciudades, en que visiblemente capitanearon nuestros

exercitos Santiago, y San Isidoro, y otros muchos Santos con vestiduras blancas de gloria, que confortauan alos nuestros, y turbauan a los Moros, de que es Autor Spondano, y el mismo obserua aver aprouechado mas las oraciones de Doña Berēgaria, madre del Rey D. Fernando, y de su muger Doña Beatriz, que las armas de sus esquadrones en tantas vitorias, como consiguio de los Moros, y otros casos, que referiremos mas abaxo.

Spondano Ann. 1230. n. 5.

Spondano Ann. 1224. n. 4.

Ya hemos dicho, que no hemos de aspirar a milagros para facciones de la guerra, sino que hemos de poner de nuestra parte los medios necessarios, porque assi lo quiere Dios; claro està, que bastaua la ayuda de Dios, pues a su voluntad està subordinado todo, y el instrumento de su operacion es su querer, pero quiere que sea con este orden, de que pongamos de nuestra parte los medios. Es menester Dios, y ayuda, pero Dios siempre por delante, fiādo mas en sus auxilios, q̄ en nuestras fuerças por auentajadas que sean, y assi los soldados deben pedir a Dios en su oracion, que los fauoresca, porque todo bien, como enseña Santiago, viene de Dios, cuyo nōbre es torre fortissima, a que acude el justo, y se libra, como se lee en los Prouerbios.

Prouerb. 18. *n.* 10. Turris fortissima est nomen Domini, ad ipsā currit justus, & exaltabitur.

bios. No ay seguridad mas cierta, y apetecible como la que da Dios, segun dize Arias Montano, y en la guerra, que se haze sobre el mar, se procurara tener muy propicio al Espiritu Santo, que en el principio del mundo fomentô, y honro las aguas, haziendo trono de ellas, y es especial fauorecedor de las flotas, y Armadas, segun dize Manuel Faria.

Nulla maior humanis rebus, null asertior & optabilior securitas, quam divina.

Faria en las Lusiadas de Camoens. Canto 1. del tit. fol. 103 & 104.

Deben tambien los soldados ser muy deuotos del Santissimo Sacramento, y de la soberana Reyna de los Angeles Maria, Señora nuestra. Dixo el Profeta: *Tu bara y baculo me han consolado.* S. Iuan Chrisostomo, y S. Agustin entienden en el baculo al Diuino Sacramento, y a la Virgen Maria en la vara: *En la vara*, dize Chrysostomo en dicho Psalmo, *se explican dos cosas el vigor de la ley, y a la Virgen Maria; en el baculo el sustento de la vejez.* Pregunta la Glossa interlinear en el mismo Psalmo: porque en el baculo està nuestro consuelo? Responde con vn lugar de San Augustin, porque estribando en el no se deben recelar enemigos: es manjar solido, que haze fuertes, y robustos contra ellos, es manjar de varones. Gran cuydado con este baculo, y vara soldados de la milicia christiana.

Psalm. 22. Virga tua, & baculus tuus ipsa me cōsolata sunt.

In virga dualitas intelligitur; vigor legis, & virgo Maria, nam baculus sustẽtatio est senectutis.

Glossa interlin. Vt iam non lacte alar parvulus, sed solidiore cibo firmatus sũ cōtra eos.

PATROCINIO del Santissimo Sacramento.

Spondan. Ann. 868 num. 40

Comes. Santist. Honor. sucrisiu. in 2. Genes. cap. 2. § 3. Remedium præstantissimum contra ingruẽtia mala.

Idem cap. fin. in princip. Pignus Datum Hispanis, non solũ ad futuram gloriã, sed etiam in signum triumphorum.

Deben los que entran en guerra, fortificarse con el cuerpo y sangre de nuestro Señor Iesu Christo, recibiendo la divina Eucharistia, que es pan en cuya fortaleza se vence toda aduersidad, el es el remedio preparado solo para los Fieles, como dize Spondano, remedio vnico contra las guerras, y otros peligros, segun dizen Fr. Iuan de Iesus Maria en sus cartas Espirituales en la 84. y nuestro Oydor Don Francisco Carrasco sobre la Recopilaciõ, cap. 1, en el fin; remedio excelentissimo contra los males impetuosos, como dixo el Conde de Santisteuan, Virrey, que fue destos Reynos; remedio dado a los Españoles, no solo paraque les sea prenda para la vida eterna, sino tambien paraque les sea señal de conseguir triunfos, como dize el citado Conde.

Importa mucho para la guerra fortificarse con el baculo de la Eucharistia. Invadieron los Sarracenos la Isla de Cicilia, gouernaua la Ciudad de Mecina Catacalo, y el diligente Gouernador hizo preuenir a los suyos con la sagrada comunion, y fortalecidos en este manjar del cielo, salieron como leones contra los Sarracenos y fueron casi todos pasados a cuchillo, y los que quedaron con vida huyeron de-

dexando grandes riquezas, que ocuparon los Christianos, assi lo refieren Cedreno, y Spōdano. En la batalla de Clauijo nuestro Patron Santiago se aparecio al Rey D. Ramiro, y le confortò; y saliendo el Rey con muy pocos Españoles a la batalla, vieron todos al Apostol en vn hermoso cauallo blanco, y bandera blanca, capitaneando el exercito, y instruyo al Rey en que antes confessassen, y comulgassen el y los suyos, conque vencieron aquella gran batalla, rescatadora del tributo de las cien doncellas, como dize Spondano.

Spondano. Ann. 1040.

Spondan. Ann. 844. n. 5. Ramirus Rex cum exercitu procedens, per visionem à S. Jacobo Apostolo corfirmatus, iussus que cum suis peccatorum confessionē agere, atque sacratissima Eucharistia munire, &c.

En todas las vitorias de España, antes de la guerra han comulgado nuestros Españoles, assi lo hizieron en la batalla de las Nauas de Tolosa, como lo dizen Spōdano, Cepeda, y Ceuallos: lo mismo hizieron en la batalla del Salado, segun el Padre Mariana, y el citado Cepeda, y en ambas sin perdida de los nuestros murieron mas de quinientos mil Moros. Nuestro Santo Rey D. Fernando, que ganô a mi patria Seuilla milagrosamente vencia, y triunfaua de los Moros, y con ningun enemigo vino a las manos, que no le venciesse, estribando siempre en el solido fundamento de la Eucaristia, y escriuiendo su vida el P. Quintana Dueñas, en el libro

Spōdano Ann 1212. à n 5. Cepeda in Resumpt. lib 3. cap. 8. Ceuallos quæst. fin. n. 150.

P. Mariana Histor. Hisp. lib. 16. cap. 7. Cepeda lib. 3. cap. 9. al fin.

de

de los Santos de Seuilla, foj. 193. dize: *Felicidades, si bien solicitadas en el cielo por sus oraciones, grangeadas en la tierra por los Sacramentos de la penitencia, y Eucaristia, con que se armaua, y procuraua se armase su exercito antes de dar la batalla, y por el singular patricinio de la Virgen Santissima, que varias vezes se le aparecio.* La misma diligencia de comulgar todos los Españoles precedio en la batalla que dio el Rey Don Jaime cōtra el Moro Zaenes, y en otra de Tarifa contra el Rey de Marruecos, en que murieron mas de trecientos mil de ellos, segun Spondano. Lo mismo hallo escrito en el Licenciado Bartolome de Argenzola auer hecho los Españoles de este Peru, quando por el año passado de 1579. salieron del Callao dos naos contra el Draque, que todos comulgaron, y ninguna de las naos perecio, aunque passô la Capitana hasta Cadiz por el Estrecho de Magallanes. A este lugar toca el vltimo, que pusimos de los Machabeos, de que puso mesa, y aparato de comidas, v Pedro Bercorio, *en su diccionario, en la palabra esca,* alegoriza este lugar por la mesa Euchariftica, enseñandonos, que la mayor defensa de los Reynos està en la mesa sacramētal.

Spōdan. Ann. 1237 n. 11. & Ann. 1340. n. 11.

Passemos

Passemos del baculo a la vara, en que està representada Maria Santissima, casi todos los Santos con San Anselmo dizen, que la Virgen santissima es vara de la raiz de Iese, y yo lo pruebo, *en mi libro de la pura Concepcion, en el cap. 2. num. 16. y en el cap. 14. num. 2.* Con esta vara se rigen, y doman los rebeldes, enemigos de la Iglesia. Es el patrocinio de esta Diuina Señora eficacissimo para las guerras. Es la Madre de Dios vn mar profundo, que solo la Magestad Diuina sabe su profundidad, sin Maria nos aconsejan los Santos no procedamos a faccion alguna, y como a su precioso hijo llaman el fuerte armado las escrituras, a esta señora se atribuye el nombre de la fuerte armada porque es la muger fuerte por antonomasia, y el Espiritu Santo en los Cantares la equipara al esquadron bien ordenado, porque assi como el que lo està, es incontrastable, y no puede rõperle el enemigo, de la misma forma es inuencible la santissima Virgen.

A esta Diuina Señora por la gracia le atribuye Germano Constantinopolitano, que se llame Señora de los exercitos, y en vn tratado que hizo de la cinta y fajas de esta Señora, le dize: *Quien como vos, o Virgen tiene cuydado del linage humano?*

PATROCINIO de la Virgen.

uo? Quien como vos nos defiende en nuestras afliciones? Quien como vos tanto pelea por los pecadores? Ninguno es salvo sino por vos santissima Virgen, ninguno es libre de males sino por vos purissima, a ninguno se concede don alguno, sino por vos castissima: y S. Bernardo en el sermon primero de su Natiuidad dize: *Quita esta Estrella del Mar, Maria mar grande, y espacioso, y hallaras tu ruina, y sin esta estrella todo será calma y sombra y especissimas tinieblas.* Estrella del Mar la llama la Iglesia, y todos los mares estan en el nombre de Maria. S. Buenaventura la llama la inuencible guerreadora, y Belona esclarecida, en la qual està toda la esperança de vida, bien experimẽto su fuerça el Turco en el quebranto, que tuuo en el Golfo de Lepanto.

S. Beuav. inspec cap. 9. Bellatrix egregia

Spes omnis vitæ.

Con ir solo pintadas las imagenes de N. Señora en las vanderas de los Christianos, se ofuscan los enemigos de la Iglesia, y son vencidos, como dize el Padre Hypolito Marracio, tratando de aquella vitoria que consiguio el Rey Don Alonso contra los Moros. Y en la batalla de las Nauas de Tolosa iba pintada en las vanderas la imagen de nuestra Señora del Sagrario de Toledo, con cuya presencia, y de

P. Hypol. Marrac. de scriptor. Marian. foj. 604. Diuinæ victoriæ, quam Rex Alphonsus Deiparæ imagine in Regio vexillo depicta contra Sarracenos reportauit.

de la santa Cruz, que se vio en el ayre, huyeron, y fueron muertos innumerables Moros, como refiere Ceuallos, y de los socorros de esta gran Señora en la guerra de Clauijo, de Simancas, Salado, y otras se puede ver lo que escriue Tamayo de Salazar en su libro *triunfos de Maria*. Estan muy vnidos el baculo, y la vara, el Sacramento, y Maria para nuestro socorro, y defensa. La misma carne, que nos comunica Christo en la Eucaristia, es la que recibio de Maria Santissima; dizelo S. Augustin en vn capitulo de Derecho.

Ceuallos, queſtione vltima n. 158.

Cap. Accesserunt. §. de Carne. De consecrat. Dist. 2. De carne Mariæ carnem accepit, & ipsã carnem ad manducandum ad salutem dedit.

Deben tambien los soldados ser muy deuotos de la santa Cruz, y armarse con esta saludable señal. Las verdaderas armas del Christiano son la Cruz de nuestro Señor Iesu Christo, y con ella se libra de los peligros. Quien a buen arbol se arrima, buena sombra le cobija. Nuestra Madre la Iglesia dize, que la Cruz es señal de salud en los peligros. San Marcial Martyr en vna carta a los Burdegalenses dize, que sean siempre nuestras armas la Cruz del Señor, que ella sea el capacete, que guarde nuestra cabeça, la cota, y coleto fuerte, que resguarde nuestro pecho, el escudo y paues, en que rechazemos al enemigo, y la espada, que resista qualquiera maligna potestad.

DE VOCION con la Santa Cruz.

Signum salutis, salus in periculis.

Crux Domini sit armatura vestra, galea custodiens caput, lorica protegens pectus, clypeus tela inimici repellens, gladius insidias peruersæ potestatis sibi propinquare non sinens.

Tiene pauor el Demonio, y sus sequazes de la Cruz de nuestro Redentor, y como vimos arriba en las batallas, que ganô Constantino, siempre se ostentò la sãta Cruz en el ayre y cielo, y el la lleuaua siempre en su Labaro, y pendones. Bien notorio es auerse aparecido en el ayre en la batalla de las Nauas de Tolosa, sobre lo qual se vea a Ceuallos en la vltima de sus questiones. Dezia Clodoueo, que eran inuencibles sus armas si lleuauan por delante la vandera de la Cruz, como refiere Spondano, y con lleuar Balduino la Cruz delante de su exercito, vencio innumerable multitud de Moros, que luego que vian esta diuina señal, huian, y eran muertos, de que es autor el mismo Spondano. Tres mil soldados Christianos desbarataron a quarenta mil Sarracenos lleuando la Cruz, y lança de nuestro Redentor, dizelo el mismo Spondano.

Ceua. comm. quest. vlt. n. 151.

Spondan. Ann. 514 n. 4.

Spõdan. Ann. 1101 n. 2. & Ann. 1120. n. 5.

Spõdan. Ann. 1123 n. 2.

PATROCINIO de San Miguel.

Fuera del patrocinio, que hemos referido, serà bien valerse los soldados de otros Abogados del cielo para su defensa; estos son los Patronos de cada tierra, a quienes estamos encomendados. Sobre los muros de Jerusalen, dize Dios por Isaias, que tiene puestos custodios, cuydado con ellos, y llamarles de coraçon en

nuestra defensa. El primer Custodio nuestro es San Miguel Archangel, es el Angel Preposito de la Iglesia Catolica Romana, como tambien lo fue del pueblo Judaico, segun lo dize el Padre Sylveira. Es Alferez Real de las armas de Dios, como aduierte el mismo Silveira, en dicha question 55.

Sylver. in 12. Apoc quæst. 55. n 468. & quæst. 57. n. 475.

Aquellas quatro ruedas del Carro de Ezequiel, en sentido de muchos Santos, significan los quatro Angeles, Miguel, Gabriel, Rafael, y Vriel; y dize el Profeta, q̃ de estas quatro ruedas vio vna sobre la tierra, y el citado Padre Sylveira dize, que esta rueda que quedó en la tierra el S. Miguel: *Quedase (dize) el Archangel Miguel en este globo de la tierra, queriendolo assi Dios, para que este gran Principe guarde, y defienda a sus encomendados, y los mire y ampare, quitandolos de la mortandad, y estrago infausto, que les amenaza, y de la destruccion tyranica de los barbaros crueles.*

Sylveir. Apoc. 12. q. 57. n. 478. Remanet Michael in hoc terrestri Orbe sic enim ~~bene~~ placitum est Deo, vt ipse suos sibi commissos custodiat, ac tueatur ab imminente infausta clade, ac tyrannica deuastatione crudelium Barbarorum

Añado lo que aduirtio Ricardo Victorino en el cap. 12, del Apocalypsi, que San Miguel, y sus Angeles pelean ayudando a la Iglesia, y a sus hijos, y Sofronio llama a San Miguel, *Principe de los Gouernadores guia de los descaminados, ayuda*

Michael & Angeli eius Ecclesiam adiuuando præliantur.

Sophron: Orat. 6. de Excel. Ang. O Sancte Michael Archisatrapa, errantium ductor, prolapsorũ excitator, animorũ

Propugnator, & cõ seruator.
Julian. de Heremit. n. 5. Luitprando, Chron. Ann. 676. Garibay en su Historia lib. 1. cap. 6. Escolano en su Historia lib. 2. cap. 12. P. Euseb. lib. de S. Miguel. cap. 26.
Daniel. 12. *n*. 1. Consurget Michael Princeps magnus, qui stat pro filijs populi tui.

de los caydos, confortador y conseruador de las fuerças, y animos desfallecidos: y en España ha socorrido siempre mucho, y es especial Patron de nuestros Reyes, y Reynos desde el tiempo de los Godos, como lo tienen obseruado Juliano, Luitprando, Escolano, Garibay, y el Padre Eusebio Nieremberg. Gran cuenta con este Caudillo soldados de la milicia Christiana, no vamos a la guerra sin este Patron, que siempre le tendran en su defensa los hijos de la Iglesia, como dize el Profeta Daniel.

S. PEDRO. S. PABLO *Santiago*.

Spondan. Ann. 44. á n. 2.

Cap. Beatus, 22. quęst. 2.

Licenc. Aragon, en su lib. Venida de S. Pablo a España. 1. part. cap. 8. Solorz, tom, 1. lib. 1, cap. n. 37. Vrrutig. de Eccles. Cath, cap. 3. á n. 117.

Deben tambien los soldados Españoles tener mucha deuocion con los Santos Apostoles S. Pedro, S. Pablo, y Santiago el mayor, porque todos tres estuuieron en España, y enseñaron en ella la Fe, y aunque Spondano pone en duda la venida de los tres Apostoles a España, y en Santiago la niega totalmente, y en San Pablo parece negarla el Papa Gelasio, referido en vn capitulo del Derecho, sin embargo son muchos mas los Santos Doctores, que cõfiessan la venida de todos los tres Apostoles a España. Recopila veinte Autores de primera clase el Licenciado Alonso de Aragon que afirman la venida de S. Pedro a España, y otros que refiere el docto consejero,

jerò D. Iuan de Solorzano, y Vrrutigoiti. La venida de S. Pablo a España, con innumerables Doctores la prueba el citado Licenciado Aragon, en el cap. 8. y 9. y tambien el citado consejero, y el docto Diego de Ualdes trae gran copia de Santos, que afirman la venida de S. Pablo a España, y lo mismo dize vna glossa del derecho Canonico y Urrutigoiti. La venida de Santiago a España, que totalmente niega Spondano sin duda no examinô bien este punto, porque la venida la prueba el Licenciado Aragon en el lugar citado con ciento y quarenta y quarenta y quatro Autores y con otros muchos el citado Diego de Valdes en el capitulo sexto, desde el numero diez, y entre ellos pone seis Pontifices, que lo afirman, y huuiera salido del engaño Spondano, si los huuiera visto, y tambien al citado consejero, y a Urrutigoiti, y a la autoridad de Gelacio Papa, q̃ dize, no pudo cumplir S. Pablo la venida, que avia prometido a España, lo entiendo yo, que no la cumplio por disposicion diuina para el tiempo, que auia señalado, pero esto no estorua, q̃ lo cũpliese despues.

D. Vald. de Dignit. Reg. cap. 6. n. 26. Glossa verbo Apostolus in cap. Quis nesciat Distinct. 11. Vrrutig. de Eccles. Cath. cap. 3. a n. 111.

Solorz. tom. 1. lib. 1. cap. 14. a n. 34. Vrrutigoiti de Eccles. Cathed. cap. 3. n. 101. & 135.

Por auer estado estos santos Apostoles en España, ha nacido el mucho amor, y singular deuocion, que les tienen los Es-

pa-

pañoles,y auer recebido España muchos fauores por su patrocinio,y dizen el glossador de las Partidas,y Oldraldo, que san Pedro y san Pablo fauorecen mucho a los Españoles,y que ellos aman mucho a estos santos Apostoles. De los fauores, que hemos recebido de Santiago,assi en España como en las Indias,lo hemos visto arriba, y en la conquista de este Piru fue patente su patrocinio, como obseruan los doctos P. Diego de Auendaño, y Fr. Diego de Cordova.

Gregor. Lopez in l. 2. tit. 18. Part. 2. gla. 1. Oldrald. consl. 62. columna. fin. & consl. 69. columna. 2.

P. Auendaño in Amphiteat. n. 189. Fr. Didac, de Cordov. en su Coronica Seraph. lib. 1, cap. 5.

PATRONOS DEL *Piru.*

Fuera de los Patronos, q̃ hemos referido, cada tierra tiene los suyos, y debemos inuocarlos para las guerras, y a nuestro Santo Angel de la Guarda. En todo este Reyno del Piru debemos inuocar a san Bartolome, su primer Apostol, a la Santa Rosa Peruana, nuestra Patrona, y en esta Ciudad de Lima debemos llamar en nuestro patrocinio a san Iuan Apostol, y Euangelista, patron titular de nuestra Iglesia Matriz, y a los santos Reyes del Oriente Melchor, Gaspar, y Baltasar, Patronos de la fundacion de esta Ciudad. No escusare referir lo que escriue Aluerico en su Diccionario en la palabra *Christophorus*, donde dize auer sido siempre eficaz la deuocion de S. Christoual para librar de los peligros

ligros de guerra,y otros domesticos,rezãdo vn Padre nuestro,y vna Aue Maria delante de su imagen, y diziendo: *Santo Christoual,tu que cargaste al grande, y al fuerte,defiendeme de peligro y de mala muerte.* Los del pueblo de Dios cantaban para las batallas,y vitorias el Psalm. 135. que en nuestro idioma tiene esta version en su principio: *Confessad al Señor, porque es muy bueno, y porque es eterna su misericordia*,y de este Psalmo se valieron siempre para sus batallas el Rey Iosaphad y Iudas Machabeo, conque conseguian marauillosas vitorias,segun lo dize la Diuina Escritura.

Sancte Christophore tu qui portasti grandē & fortem,defende me á periculo,& à mala morte.

2. *Paralipom.* cap. 20. vss. 21. lib. 1 *Machab* cap. 4. vss. 14.

Todo este vltimo pũto se ha enderezado â que por mas fuerças, que tẽgamos y preuenciones militares, debemos los Christianos fiar mas del auxilio diuino,q̃ de nuestras armas, assi lo hazia el Santo Dauid,y pedia a Dios le embiase el auxilio del Santuario suyo, y el socorro de su vista desde el alcazar de Sion, lugar que explico el Capuchino Titelman, diziendo: *Embiete Dios del cielo su ayuda,y embiete su auxilio del sublime Santuario suyo y de aquel Alcazar de Sion te venga el mismo à aiudar, y te defiẽda de todo el daño que te pueden hazer tus enemigos.*

Psalm. 19. *Mittat tibi auxilium de Sancto, & de Sion tueatur te.*

Titelman Psalm. 19. Mittat tibi desuper de cœlo adiutorium, præbeat que tibi auxilium de sublimi Sanctuario suo,& desuper na illa cœlesti arce Sion tibi veniens in auxiliũ tueatur te ab omni nocumento hostiũ,

gos. Acertado pedir descõfiar tanto de sus mismas armas, que solo inuoque las diuinas, teniendo entendido, que aunque las suyas fuessen de sobrado valor, si Dios no las asistia, no podria conseguir lo que deseaua. Santo Tomas sobre el mismo Psalmo dize, que el auxilio que pedia David *de Sancto*, se ha de entender de Christo crucificado, que es el mas eficaz para todo

Quantos por auerse fiado mas de sus preuenciones, que de los socorros diuinos se han perdido. Si pensamos, que en la fortaleza de los exercitos està solo la vitoria, nos humillarà Dios, que es solo el que dà animo para vencer, y tambien le quita para huir, segun dize la sagrada Escritura. No lo hazia assi el Rey Ezequias, el qual aunque preuenia sus exercitos de todo lo necessario, de escogidos Capitanes, y soldados, y fortalecia los muros, y plaças, no fiaua en esto las vitorias, antes exortaua a los suyos diziendo: *Confortaos, proceded como varones, no tengais miedo, ni pauor al Rey de los Asyrios, ni a la gran multitud, que trae de exercitos, mucha mas defensa tenemos nosotros, que ellos, porque toda su braueza, y multitud se reduce solo a braços de carne: pero nuestra defensa esta nuestro Dios, que siempre nos socorre, y pelea por nosotros.* Ven-

2. Paralipom. cap. 25. n. 8.

2. *Paralipom. cap.* 32. *vss* 7. Uiriliter agite, & confortamini, nolite timere, nec paveatis Regem Assyriorũ, & vniuersam multitudinem, quæ est cum eo: multo enim plures nobiscum sunt, quam cum illo. Cum illo est brachium carneum, nobiscum Dominus Deus noster qui auxiliator est noster, pugnat que pro nobis.

Vengan los enemigos de la Sāta Iglesia, confiando en sus Cauallos, Huestes, y Naos, que a nosotros sin tantas preuenciones nos basta el nombre de Dios para vencerlos, como dize el Santo David, el qual tambien dixo al Gigante Goliat, tu vienes muy fiado en tus armas, pero yo vengo armado del nombre de Dios, y mas abaxo dize, de Dios es el gouernar los sucessos de la guerra, no estan librados en las armas.

Psalm. 19. Hi in curribus & hi in equis, nos autem in nomine Domini.

1. *Reg.* 17. *vss.* 49. Tu venis ad me cum gladio, & hasta, & clypeo, ego autem venio in nomine *Domini*, *& inferius* Non in gladio, neque in hasta salvat Dominus: ipsius enim est bellum.

Muy necessarios son los documentos que hemos dado, y muy preciso el inuocar el auxilio de Dios, pero lleuando entendido, q̃ sus misericordias se aplican a los q̃ temen su santo nōbre, como se dize en el Cantico de la Virgen Santissima, *Magnificat*, en aquellas palabras: *La misericordia de Dios passa de generacion en generacion en socorro de aquellos que le temen.* El q̃ le teme guarda su ley, que es lo vltimo, que encargó a sus hijos Mathatias, diciendoles, que estuuiessen muy atentos a la obseruancia de los preceptos de la ley; y guardādo los mandamientos, avra perpetua paz, como dize Isaias, y como dixo Achior a Holofernes Principe de la milicia de los Assyrios: *nadie puede preualescer contra el pueblo de Dios, si guarda su ley* y lo mismo reconocio el Profeta Balam.

Misericordia eius a progenie in progenie timentibus eum.

Isai. cap. 48. vss. 18.

Iudith, cap. 5.

Pero si se quebrantan los mandamientos de Dios, tiene amenaзados, que ha de castigar su pueblo, aunque sean hijos de David, que fue tan su amigo, como lo dize el Psalmo 88. en el verso 31.

Quan bien tubo entendida esta politica de Dios aquel gran Rey de Aragon D. Alonso el Primero, quando dexando el Reyno a su hijo D. Fernando, le dixo: *Sabete hijo, que entonces te aprouecharã las artes militares, quando con tus hechos y justas obras supieres agradar a Dios y tenerle propicio. Reuerenciale con puro coraçon si acaso quieres vencer en las vatallas, y la esperãça de las victorias ponla en su patrocinio*, asi lo refiere Bartolome Fascio en el lib. 1. de su Historia, y casi los mismos consejos dexô S. Remigio a los christianissimos Reyes de Francia, como refiere *S*pondano.

Tunc denique tibi militares artes profuturas scito, cum Deũ tibi pietate, ac iustis factis reddideris propitium: eum igitur si vincere expetis, pura mente colito, spẽ que omnem victoriæ in eo reponito.

Spondan. Ann. 514. n. 5.

No demos los Españoles lugar al llãto, que en estos tiempos haze el Capuchino Fr. Pablo de Granada: *en su libro, causa y origen de las felicidades de España*, foj. 428. en que dize: *O amiga madre España avre los ojos de la fidelidad, en que consisten tus mejoras, despierta del sueño que los deleites de tantos años te han causado para q tan destempladamente te*

die=

dieses a la ociosidad, al vicio, a la soltura de conciencia, a la diuersidad de trages, y galas, a los banquetes y festines, prouocando la lascinia, que los males, que padeces, las desdichas que has pasado son efectos de los desordenes. Hagamos buenas obras, enderecemos bien los pasos, de modo que vamos por buenos caminos, y no se oyga andamos en malos pasos. Sean buenos nuestros deseos e intenciones, que si assi lo hizieremos, tiene prometido Dios, que habitara con nosotros. Hagamos sacrificios de justicia, y buenas obras, que entonces podremos esperar los fauores diuinos, como se dize en los Psalmos.

Ierem. 7. vss. 3 Bonas facite vias vestras, & studia vestra, & habitabo vobiscum.

Psalm. 4. *v.* 6. Sacrificate sacrificium iustitiæ & sperate in Domino.

Nosotros no somos causa de la guerra, los enemigos de la Iglesia la vienen a buscar a nuestras casas, y Reynos, con que podemos pedir a Dios, que los desbarate, porque ellos injustamente aman las guerras. Reprueba los, Señor, destruye sus consejos, desbarata sus traças, y ardides: pues obran con impiedad. Tambien te suplico, que los dias de los enemigos, que nos vienen a inquietar se abreuien, y sean pocos sobre la tierra, y en nuestros payses. Sean, Señor, sus caminos siempre por tinieblas, pues son hijos de ellas, y sus caminos sean delesnables, para que en ellos nunca fixen

Psalm 67. *n.* 31. *Dissipa* gentes quæ bella volunt.

Psalm. 32. *vss.* 30. *Dominus* dissipat consilia gentium, reprobat cogitationes impiorū.

Psalm. 108. *vss.* 8. Fiāt dies eius pauci.

Psalm. 34. *vss.* 6. Fiat via illorum tenebræ, & lubricum & Angelus *Domini* persequens eos.

pie, y el Angel tuyo siempre los espante y persiga. Pero tu, Señor Dios nuestro, y todo nuestro bien no te apartes de nosotros ni te alejes, toma en ti nuestra defensa, socorrenos. Ven poderoso Dios de las batallas en nuestra ayuda, y socorro, recibenos é tus braços, para q̃ de ellos hagamos escudo a nuestra defēsa, quitando las guerras hasta estas vltimas partes del mundo, y rompiendo el marcial arco de los enemigos, y sus armas. Socorrenos Señor, mira por la milicia Christiana de las Indias.

Psalm. 21. vs. 20. Tu autem Domine ne elongaueris auxilium tuum à me, ad defensionē meam conspice.

Psalm. 45. vs. 7. Dominus virtutum nobiscum, susceptor noster Deus Iacob. Auferens bella vsque ad finem terræ Arcum conteret, & confringet arma.

Gran remedio es (Excelentissimo Señor) el clamar a Dios en los aprietos, y trabajos de la guerra, porque siempre corresponde a los clamores de su pueblo, y si el clamor es de los justos de la Republica, es mas bien recebido, y se libran los pueblos de todas tribulaciones, y quando el clamor es del Principe, y Gouernador, hará Dios entonces milagros en fauor de su pueblo, como aduirtio el muy docto Padre Diego de Auendaño. Reciba V. Ex este humilde trabajo mio, que le ha mouido la caridad con los proximos, y el conocimiento del valor de nuestra nacion Española, con el afecto que tengo a todo este Reyno Peruano. La gracia de nuestro Señor Jesu Christo, y su paz sean con V. Exc. y con todos nosotros.

Psalm. 119. vs. 1. Ad Dominum cum tribularer clamaui, & exaudivit me.

Psalm. 33. vs. 18. Clamaverunt iusti, & Dominus exaudivit eos, & ex omnibus tribulationibus eorum liberauit eos.

P. Didac. Auendaño in Amphit. n. 565.

ADICION AL NVM. 10.

Mucho se dixo en este numero acerca del valor de los Españoles, a que añado lo que dixo Ciceron, que Numancia fue terror y espanto del pueblo Romano. Eutropio dize, que Cayo Hostilio se vio obligado a hazer con ella pazes ignominiosas, y afrentosas para el pueblo Romano, Carlos Siginio en el año de 602. y Baseo en su Cronico, cap. 12. refieren el horror, que los Romanos concibieron de los Españoles en la guerra, y el mismo Baseo aduierte, que no vencieron los Romanos las Españas con armas, sino con sagacidad y astucia, y Marineo Siculo dize, que España pare soldados armados: y en otra parte dize, que segun su parecer, y de otros muchos exceden los Españoles en la virtud de la guerra a todos los mortales. Côcluyo con lo que dize Fr. Benito de Peñalosa, en su libro de las cinco excelencias del Español, en la tercera excelencia cap. 3. al fin. *Iulio Philargio llama a los Españoles audaces, e insignes en la guerra, Iulio Firmico, altiuos, y a ninguno inferiores en el animo y valor: Floro, ferocissimos, Marcial terribles, Vegecio, mas fuertes, que los Romanos, Valerio Maxi*

mo

Cicero. pro Murena.

Eutrop. lib. 4. Caius Hostilius cum Numantinis pacem fecit infamem.

Sicul. lib. 6. cap. 8. Hispania, quæ viros parit armatos *& lib.* 5 *in principio.* Meo quidem iudicio, & aliorum Hispani mortales omnes bellica virtute præcedunt.

mo , sufridores de trabajos, Salucio, y Servio, obedientes a sus Reyes, aun en el mayor conflicto de la guerra , Ptolomeo les dà otros titulos de grande animosidad, Dionisio Africano, magnanimos, Mesala Corvino dize, que esta nacion guerrea con ferocidad, y valentia. Veose al docto P. Diego de Avendaño en el Epithalamio desde el num. 881



